

INDICE

Presentación

1 Visión: Compromiso con la Calidad de Vida.

2 Compromiso con el Desarrollo Humano y Social:

Diagnóstico, objetivo general, metas.

3 Compromiso con la Infraestructura Conectiva, Productividad Sustentable y Progreso Económico

Diagnóstico, objetivo general, metas.

4 Compromiso con la Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad

Diagnóstico, objetivo general, metas.

5 Colima Verde: Compromiso con la sustentabilidad y Protección Ambiental

Diagnóstico, objetivo general, metas.

6 Compromisos de Modernización del Poder Ejecutivo

Diagnóstico y 10 compromisos, metas.

7 Compromisos de Modernización del Poder Legislativo

Diagnóstico y 10 compromisos.

8 Compromisos de Modernización del Poder Judicial

Diagnóstico y 10 compromisos.

9 Compromiso con la infraestructura para municipios

Texto, listado de 10 principales obras por municipio.

10 Compromiso con la vinculación del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo

Anexo 1: El Sistema Estatal de Planeación.

Anexo 2: Catálogo detallado de Obras a realizar por Sector.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Presentación

Colimenses:

Hemos entregado este Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, cumpliendo en tiempo y forma con lo que dispone la legislación estatal en la materia. Con ello culmina una fase importante de trabajo y damos inicio a los esfuerzos que nos hemos planteado sociedad y Gobierno para lograr en los próximos años un Colima mejor, visionario y de largo aliento.

La definición del Plan comenzó cuando formalizamos ante la opinión pública el inicio del proceso de entrega-recepción, se mantuvo a través de los programas “Cien Días, Cien Beneficios para Todos” y “Más Beneficios para Todos”. Pero fundamentalmente, el Plan es resultado de un esfuerzo de consulta popular histórico, amplio, consistente y profundo, que fue conducido por quienes integramos el Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de Colima.

Agradezco de corazón a los integrantes de los diversos sectores sociales, a los representantes de los poderes públicos y de los tres órdenes de gobierno que hicieron posible el Plan Estatal de Desarrollo que hoy entregamos: un documento ágil, concreto, flexible y objetivo, que regirá las determinaciones de nuestra administración.

Todas las opiniones fueron atendidas con consideración, con respeto, con un verdadero interés de tomar en cuenta sus aportaciones. Todo Colima fue parte del Plan.

Estamos convencidos de que Colima se convertirá en la entidad federativa con mayor calidad de vida del país, a partir de cuatro estrategias que el Plan articula y pone en marcha:

En primer lugar la estrategia de conciliación, que acerca y hermana a los sectores sociales, a los poderes públicos, a los partidos políticos con representación popular y a los ámbitos de gobierno en un diálogo permanente, en un mecanismo de consulta popular cuyo propósito es impulsar a Colima hacia mejores niveles de bienestar y progreso.

En segundo lugar la estrategia de innovación, que localiza casos de éxito y genera sus propias propuestas a escala nacional e internacional para conformar un gobierno confiable, promotor de la calidad, de la equidad de género, de la sustentabilidad y del uso cada vez más eficiente de las tecnologías de información.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



En tercer lugar la estrategia de liderazgo, en la que el gobierno se coloca a la vanguardia, por ejemplo, para convertirse en modelo a seguir en materia de mejoramiento de los servicios que ofrece, así como en el desarrollo de proyectos que hagan realidad nuestro propósito de ser una de las administraciones más eficientes del país.

Y finalmente, tenemos como cuarta estrategia la de responsabilidad, que nos llevó a establecer como metas concretas del Plan sólo aquellas propuestas que cumplieron con tres requisitos: que tengan un alto impacto y beneficio social, que sean viables desde una perspectiva técnica y que tengan el indispensable sustento financiero.

Planear no es sólo controlar; también es aprovechar la fuerza de la comunidad y nuestras ilusiones de progreso, para traducirlas en capacidad de evolución social. Planear es intervenir el futuro, modelarlo a partir de nuestras fortalezas y oportunidades.

Somos un gobierno comprometido en hacer que su sexenio rinda los frutos en materia de calidad de vida, para los cuales se ocuparían diez años. El tiempo apremia; por ello, durante la elaboración del Plan establecimos que cada meta fuera analizada cuidadosamente, para asegurarnos de que en el año 2012 todos los compromisos contemplados en el documento, todos, al menos, hayan iniciado.

De ese tamaño es el reto que enfrentamos.

En la construcción de este instrumento tuvimos una inspiración permanente a la vista: el Plan Colima de los años ochenta, cuyos resultados fueron perdurables pues colocaron a nuestra entidad en una senda de progreso constante, de integración frente al resto del país, de un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales y de consolidación de nuestras ventajas competitivas.

Nosotros aspiramos a que este Plan de Desarrollo alcance el prestigio social y los resultados alentadores que en su momento tuvo el Plan Colima. Para lograrlo tenemos claro el gran esfuerzo que realizaremos en materia de ejecución, pero también de manera crucial en el seguimiento y evaluación periódica y puntual de los compromisos aquí consignados.

En esta Administración el Plan será el único eje articulador del proceso de programación-presupuestación, lo que quiere decir que no aprobaremos gasto alguno que no esté contemplado en este documento. De esa forma vamos a garantizar la transparencia, la utilidad social y el manejo eficiente de los recursos públicos.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



El Plan tendrá efectos positivos en la vida cotidiana de todos; deberá generar beneficios concretos para cada colimense.

Claro que sí podemos y claro que hemos superado desafíos similares anteriormente. Vamos a lograrlo con todo lo mejor de lo que somos y de lo que aún podemos ser.

Precisamente de esa lección histórica parte nuestro Plan: de la convicción absoluta de que los colimenses somos un pueblo extraordinario, un pueblo privilegiado por la naturaleza, que nació para hacer grandes cosas, para impulsar grandes proyectos.

Así somos y así será.

Colima, Colima, abril de 2010.

Licenciado Mario Anguiano Moreno,
Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Visión: Compromiso con la Calidad de Vida.

Colima capital, calificada así por sus mismos habitantes, se distingue como la ciudad con mayor nivel de calidad de vida del país. Por otra parte, Colima Estado ha alcanzado estándares elevados en cobertura de servicios básicos y es la entidad con el menor grado de pobreza extrema del país.

El propósito fundamental de este gobierno es consolidar lo alcanzado en la materia y llevar esos avances a todo el Estado: Mantener y fortalecer la calidad de vida en nuestra entidad, es el compromiso y eje fundamental de la administración 2009-2015.

Los colimenses entendemos perfectamente el concepto Calidad de Vida, pues encierra un mensaje de evolución social que podemos compartir, sentir y al que también podemos sumarnos.

Calidad de vida es bienestar, es el alto nivel de satisfacción que alcanzamos las personas y las familias cuando vivimos en un entorno limpio, seguro, bien comunicado; un entorno de libertad y certidumbre legal en el que todos apoyamos a los más vulnerables y en el que nuestros seres queridos tienen acceso a la salud, la educación, la alimentación, el empleo y la vivienda.

Por eso nuestra visión del desarrollo es la siguiente:

“Seremos el Estado con la mayor calidad de vida en la República Mexicana en el año 2015 y para el año 2030 estaremos compitiendo con las regiones del mundo que tengan los mejores indicadores al respecto”.

Sabemos que esta visión implica un desafío enorme para quienes integramos la administración estatal, pues demanda un liderazgo realmente integrador, un liderazgo de Estado cuya fuerza radique en predicar con el ejemplo.

Reconocemos que en esa materia no existe autoridad alguna que podría sacar adelante, por sí misma, un reto semejante. Esta es una tarea que nos involucra, nos obliga y nos beneficia a todos los colimenses en el corto, mediano y largo plazo.

Además, también tenemos en claro que la medición de la calidad de vida, del progreso de nuestra entidad, no puede seguir sujeta al contraste apasionado de proyectos que se lleva a cabo en razón de la competencia política, a la mera subjetividad de los encuestados o al dato duro de los indicadores.

Requerimos construir aquí en Colima un modelo específico al respecto, que sea vanguardia a nivel nacional y que base su credibilidad, su fuerza e influencia política en la representatividad social de quienes lo impulsan, en su trayectoria respetable, en su cariño por Colima.

Finalmente, creemos que en este marco conceptual y operativo es posible llevar a cabo un ejercicio de planeación prospectiva hacia el año 2030, porque entonces en Colima, como en todo México, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) ocurrirá lo que se conoce como “bono” u “oportunidad” demográfica: contaremos con la mayor cantidad de mano de obra de nuestra historia y para que esos colimenses en edad productiva no se vean condenados a la migración, la delincuencia o el subempleo, tenemos que tomar desde hoy decisiones importantes, que realmente incidan de manera positiva en nuestra calidad de vida.

Los datos municipalizados del CONAPO para nuestra entidad, no dejan lugar a dudas:

| Municipio | Población de 0 a 14 años de edad 2009 | Población de 15 a 64 años de edad 2009 | Población de 65 y más años de edad 2009 | Población de 0 a 14 años de edad 2030 | Población de 15 a 64 años de edad 2030 | Población de 65 y más años de edad 2030 | % Población de 65 y más años de edad 2030 |
|-----------------|---------------------------------------|--|---|---------------------------------------|--|---|---|
| Armería | 6 954 | 14 632 | 1 829 | 3 240 | 9 108 | 2 091 | 14 |
| Colima | 31 231 | 94 116 | 10 140 | 21 818 | 96 678 | 19 539 | 14 |
| Comala | 5 573 | 12 663 | 1 470 | 3 975 | 12 261 | 2 670 | 14 |
| Coquimatlán | 4 699 | 10 825 | 1 234 | 2 529 | 7 930 | 1 706 | 14 |
| Cuauhtémoc | 6 559 | 16 518 | 2 031 | 3 818 | 13 428 | 2 987 | 15 |
| Ixtlahuacán | 1 264 | 2 821 | 396 | 621 | 1 885 | 460 | 16 |
| Manzanillo | 41 945 | 103 855 | 7 219 | 45 706 | 155 278 | 25 651 | 11 |
| Minatitlán | 2 144 | 4 484 | 440 | 1 076 | 2 985 | 598 | 13 |
| Tecomán | 29 823 | 64 115 | 5 527 | 21 461 | 61 430 | 11 496 | 12 |
| V.de Álvarez | 31 645 | 80 281 | 4 491 | 40 057 | 139 737 | 20 986 | 10 |
| Estado | 161 837 | 404 310 | 34 777 | 144 301 | 500 720 | 88 184 | 12 |
| Nacional | 30 906 313 | 70 450 483 | 6 193 901 | 25 136 236 | 81 472 355 | 14 319 484 | 12 |

Fuente: CONAPO. Proyecciones de Población de México 2005-2030.

- Al año 2030, los municipios con perfil rural tendrán menos gente debido a la falta de oportunidades laborales (seguirá la migración a las ciudades grandes del Estado o a Norteamérica).
- Al año 2030 se mantienen estables Colima y Tecomán en número de habitantes, pero en Manzanillo y Villa de Álvarez prácticamente se duplica la población.
- Al año 2030 se mantienen los tres polos poblacionales y económicos del desarrollo estatal: la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez, Tecomán-Armería y Manzanillo.
- **Importante:** Al año 2030 el estado de Colima sí dispondrá de una mayor cantidad de mano de obra, sí tendrá su “bono demográfico”, al crecer la población de este segmento en casi 100 mil habitantes con relación al año 2009, mientras que la población por debajo de los catorce años disminuirá en casi un 11% (lo que paulatinamente disminuirá las necesidades de inversión por parte del Estado, entre otros rubros, para la creación de infraestructura educativas en el nivel básico).

Pero también debemos observar que para el año 2030 crecerán significativamente las necesidades de atención para los grupos de edad de 63 años y más, pues este sector de la población crecerá en un 153% entre 2009 y 2030, al pasar de 34,777 colimenses a 88,182 integrantes de ese segmento de edad (se necesitarán más recursos para los rubros de salud y asistencia social).

Precisamente con base en estas estimaciones poblacionales, el Gobierno de la República ha incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 un estudio sobre planeación prospectiva (Visión 2030: El México que queremos), que también servirá de referencia para nuestros trabajos.

En este sentido, asumimos las metas siguientes:

Antes de que finalice 2010:

1. Formalizaremos los convenios de colaboración con las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, la Universidad de Colima y del Centro de Estudios sobre el Bienestar de la Universidad de Monterrey (entidad pionera y prestigiada en materia de

estudios sobre la calidad de vida en el país), para que éstas entidades sean las responsables de diseñar, apoyar la ejecución y dar seguimiento al Modelo Colima de Medición y Monitoreo de la Calidad de Vida.

2. Llevaremos a cabo una primera medición de la calidad de vida en Colima utilizando el Modelo del Índice Nacional de Calidad de Vida desarrollado por la Universidad de Monterrey, lo que nos dará un primer diagnóstico al respecto y será el punto de partida para construir nuestra visión y metas estatales a largo plazo.
3. Convocaremos a los sectores sociales y personalidades clave de la entidad, para formar un Consejo Estatal Ciudadano responsable de coordinar los trabajos en la materia.
4. Someteremos al Honorable Congreso del Estado la iniciativa de reformas legales que sean necesarias para definir el papel normativo que adquirirá la planeación a largo plazo, así como las funciones y atribuciones del Consejo Estatal Ciudadano encargado de la misma (que, así lo propondremos, tendrá voz y voto en el seno del COPLADECOL).

A partir del año 2011 tendremos ya un Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Colima con enfoque al año 2030 y ejercerá plenamente sus funciones el Consejo Ciudadano, que deberá presentar una medición anual en torno al modelo de calidad de vida y un informe de actividades.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Desarrollo Humano y Social

Diagnóstico

En primer lugar nos referiremos al tema del sector Salud; en este aspecto contamos con 192 unidades de salud, de las cuales 170 son de primer nivel de atención y 22 de segundo nivel. De este total, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) opera 154 de primer nivel y 16 de segundo nivel; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 13 de primer nivel y 3 de segundo nivel; el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 3 de primer nivel y 2 de segundo nivel, y la Secretaría de Marina (SEMAR) uno de segundo nivel. En este tenor, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) atiende al 39.6 por ciento de la población del estado; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 48.3 por ciento, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al 10.4 por ciento y la Secretaría de Marina (SEMAR) al 1.7 por ciento.

En este rubro Colima presenta un perfil epidemiológico basado en el predominio de las enfermedades degenerativas y cardiovasculares, siendo las principales causas de mortalidad la diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, la enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y accidentes de vehículo de motor (tránsito).

En este marco, uno de los puntos más apremiantes es el que se refiere a la obesidad, que es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una de las enfermedades más frecuentes y el padecimiento nutricional más común del mundo; la obesidad es un problema crónico que afecta tanto a niños como adultos. Con respecto a los primeros, a nivel local el Centro de Información para el Desarrollo del Estado de Colima (CIDECOL), realizó en el año 2008 una evaluación del estado de nutrición de niños del nivel primaria en el municipio de Colima. Los datos que proporciona la capital del estado mediante este sistema destacan que el 17.3 por ciento de los niños en edad escolar presentan problemas de obesidad y sobrepeso.

Por otro lado, es importante señalar que con base en el informe anual "Rendición de Cuentas en Salud 2008", Colima se encuentra en el lugar 19º en mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón en población menor de 65 años, en el 2º lugar en mortalidad por diabetes mellitus tipo dos; 4º lugar en mortalidad por cáncer cérvico-uterino en las mujeres de 25 años o más; 12º lugar en porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participaron en acciones de prevención de las adicciones.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



De la misma fuente, ocupamos el lugar 29º en cobertura de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión siendo ésta otra debilidad del sistema estatal de Salud. Con relación a mortalidad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) ocupamos el 6º lugar nacional, en mortalidad por tuberculosis pulmonar en población de 15 años o más el 16º lugar. En este mismo esquema, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, identificó deficiencias en el surtimiento de medicamentos.

En materia de servicios de salud, se requiere fortalecer el proceso de adquisiciones, la prescripción médica razonada y la atención médica continua 24 horas en algunos centros de salud urbanos; igualmente, en la organización de los servicios en primer nivel rurales se debe mejorar el surtimiento completo de medicamentos.

Por otra parte, mantenemos buenos niveles en satisfacción de atención prenatal en el segundo nivel urgencias, en la oportunidad en la atención, y se requiere reducir en tiempo de espera en urgencias y reducir las demoras quirúrgicas en cirugía general y la tasa de cesáreas.

En cuanto al rubro referente al fortalecimiento educativo y tecnológico, el contexto estatal destaca que en primer lugar tenemos a la educación básica, que está integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En este esquema quedan comprendidos la educación inicial, la educación especial y la educación para la vida y el trabajo.

La educación inicial proporciona asistencia a 3 mil 650 niños de 45 días de nacidos y hasta los 4 años en 36 centros de desarrollo infantil con el apoyo de 565 maestros; el preescolar es obligatorio a partir de los 4 años de edad y los menores deben cursar dos grados como antecedente obligatorio a la primaria. En este sentido se atienden a 22 mil 944 alumnos en 287 centros escolares con el apoyo de 998 educadoras, con una cobertura del 99.3 por ciento. La primaria se ofrece en 443 planteles atendidos por 2 mil 934 profesores que preparan a 74 mil 532 alumnos. En los 165 planteles educativos de nivel secundaria laboran 2 mil 988 profesores que atienden a 33 mil 538 alumnos; en ellos se tiene una eficiencia terminal del 78.52 por ciento, una deserción del 8.10 por ciento y una reprobación del 15.25 por ciento. Los indicadores de calidad y logro educativo, internos y externos, posicionan a Colima entre las 10 primeras entidades del país.

En lo que se refiere a la educación superior, ésta se ofrece en los diez municipios en modalidad escolarizada, semiescolarizada, abierta y a distancia. La diversidad de programas conforma un abanico de posibilidades para los estudiantes, en 85 escuelas públicas y privadas en distintos subsistemas. De acuerdo con el reporte oficial de estadística de la Secretaría de Educación estatal, en el ciclo 2009-2010



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



se tiene una matrícula de 22 mil 390 estudiantes. La cobertura en el 2000 alcanzó el 51.4 por ciento; en 2006, 59.5 por ciento y en 2008, 62.2 por ciento, similar a la media nacional en ese año.

La oferta de Educación Superior está compuesta por 18 instituciones, 13 privadas y 5 públicas. En su conjunto, en el ciclo 2009-2010 se tuvieron 19 mil 755 estudiantes, de los cuales, 78.4 por ciento fueron de instituciones públicas. La cobertura en el año 2000 llegó a 26.1 por ciento; en 2007, 30.9 por ciento y para 2009 se calculó en 31.9 por ciento.

Durante el ciclo escolar 2008-2009 la matrícula estatal del posgrado fue de 595 alumnos, principalmente en maestría; su nivel de desarrollo es todavía incipiente y con múltiples problemas.

Por otra parte, la estructura para la operación de la ciencia y la tecnología presenta debilidades entre las que destacan la limitada aportación de recursos, la falta de coordinación entre sectores e instituciones, y su escaso reconocimiento como instrumento de desarrollo.

En el aspecto cultural, el estado de Colima tiene el primer lugar en oferta cultural en el país, lo cual obliga a realizar esfuerzos que atiendan y reorienten la producción, formación artística, cultura popular, el patrimonio histórico documental, las manifestaciones artísticas de minorías, el fomento a la lectura y difusión de la ciencia y tecnología. Existe en nuestra entidad la necesidad de un modelo que estimule el consumo cultural con capacitación efectiva para proyectos incluyentes, que consideren al público y se orienten a una profesionalización de la gestión cultural mediante una normatividad y calidad de los apoyos otorgados por el gobierno del Estado a su comunidad creativa.

Con relación al deporte, los recursos destinados por las instituciones de los tres órdenes de gobierno son insuficientes para lograr que la actividad física llegue a más colonias, comunidades y grupos. En cuanto a los centros deportivos escolares, existen 64 distribuidos en el estado atendiendo los principales deportes: fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, handball, ajedrez y taekwondo. Sin embargo, el material deportivo es insuficiente para su funcionamiento adecuado.

El deporte competitivo (Selecciones Estatales) se ha vuelto cada vez más exigente, debido a que las ciencias aplicadas al deporte han contribuido a que cada vez se tenga un mejor nivel de desempeño de los atletas, lo que implica mayor inversión en instalaciones, equipamiento y contratación de profesionales del deporte, por las entidades, si se quiere aspirar a un lugar decoroso en las contiendas nacionales.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Es importante destacar aquí que además del equipo o material necesario, el rendimiento de nuestras selecciones está asociado con el nivel de preparación de los entrenadores, por lo que se convierte en una necesidad apremiante el dedicar tiempo y recursos a la capacitación de los técnicos, directivos y árbitros Colimenses.

En el Instituto Colimense del Deporte (INCODE), se tiene una Coordinación de Deporte Adaptado, que tiene registradas a las seis asociaciones deportivas estatales. No obstante, estos deportes son practicados sólo en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez. Por ello es necesario ampliar la cobertura y ofrecer espacios con accesibilidad total para el desarrollo de los deportistas con capacidades diferentes.

Se hace necesaria la construcción del Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte para brindar los servicios de atención y asesoría médica, de rehabilitación, psicológica, nutrimental y metodológica que el deportista necesita para su mejor desempeño.

En el rubro de desarrollo social, destaca ampliamente el impacto de la crisis económica actual, que afecta directamente a la población de más bajos ingresos en la entidad, genera desempleo, falta de oportunidades y acentúa las desigualdades sociales y el nivel en la calidad de vida, principalmente en el medio rural y suburbano donde habita el 30 por ciento de la población total del Estado.

En este orden, los programas sociales implementados en la entidad por los tres órdenes de gobierno han sido insuficientes para erradicar la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial, lo cual genera condiciones de injusticia social e incide directamente en fenómenos como la inseguridad pública, la trata de personas (explotación laboral y prostitución), la drogadicción y la desintegración familiar, entre otros graves problemas.

De igual forma, la abundancia de programas asistenciales emanados de los sectores público, social y privado; así como la ineficaz focalización de la población objetivo y la carencia de estudios que identifiquen específicamente a la población vulnerable, dificultan la implementación de políticas públicas orientadas a erradicar y evitar la pobreza futura.

En el aspecto de Equidad de Género, destaca que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el segundo trimestre de 2008 se registraron 592 mil 262 habitantes en el Estado, siendo 306 mil 660 la población femenina, misma que representan el 51.8 por ciento del total. Con respecto a la esperanza de vida en el Estado, observamos que la vida de la mujer es mayor que la de los varones, y con respecto a las principales causas de muerte en la población



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



femenina colimense destacan la diabetes mellitus, con el 18.4 por ciento de los decesos; enfermedades del corazón, con el 16.5 por ciento de las defunciones así como tumores malignos provocando el 15.2 por ciento de las muertes registradas.

En el aspecto educativo, destaca que en la enseñanza superior, la población masculina es 2.6 por ciento mayor que la de las mujeres, y también en el hecho de que cuando la mujer se encuentra en las mejores condiciones de ingresar a la educación superior, es precisamente cuando está en su mejor tiempo reproductivo. El II Censo 2005 registró 147 mil 092 hogares en Colima; de éstos el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue superior al promedio nacional.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008 reporta de la misma forma que 26.4 por ciento de las mujeres ocupadas en ese año percibían un ingreso por trabajo de más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, comparado por un 13.5 por ciento de los hombres.

En el aspecto de situaciones especiales en la familia, encontramos que en Colima la proporción de mujeres maltratadas en su relación de pareja es una de las más altas del país; en este grave problema que afecta las condiciones de la mujeres, nuestro Estado se encuentra en el tercer lugar nacional, sólo por debajo del Estado de México y Jalisco.

En cuanto a la violencia hacia la mujer tenemos distintas variantes señalando en primer lugar la escolar, en este rubro Colima se encuentra en el cuarto lugar junto con el estado de México y Durango. De las 34 mil 669 mujeres de Colima que reportaron algún evento de violencia durante su vida escolar, el 63.3 por ciento manifestaron ser objeto de humillaciones, 44.7 por ciento habían sufrido agresiones físicas, el 32.5 por ciento las hicieron sentir menos o han sido ignoradas por el único hecho de ser mujer y el 13 por ciento reportaron acoso de tipo sexual, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor.

En este contexto, los principales actores que han cometido ataques hacia las mujeres son las autoridades escolares: directores, coordinadores y maestros, declarado por el 60 por ciento de las entrevistadas, compañeros con el 45 por ciento y sólo el 2.7 por ciento de las mujeres comentaron que han sido objeto de violencia por parte de desconocidos.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, es un fenómeno que ha existido por generaciones hacia los grupos más vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, discapacitados y por supuesto las mujeres. Con relación a la violencia laboral: de las 17 mil 413 mujeres colimenses encuestadas, el 69 por ciento mencionaron ser víctimas de discriminación y el 54.1 por ciento de hostigamiento sexual laboral. En Colima son las trabajadoras de dependencias



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



públicas y centros escolares las que reportan mayor violencia laboral con 28.3 por ciento de los casos y es mayor también en las empresas privadas, como comercios y bancos donde 25.6 por ciento han sufrido este tipo de agresiones.

Un aspecto importante de esta administración es el que se refiere a las mujeres rurales. Las mujeres campesinas en Colima representan un sector deseoso de ser tomado en cuenta para desarrollarse en su propio contexto rural, ya que a pesar de los bajos salarios que ganan, existen ejemplos de lo que pueden lograr al desempeñar un papel relevante en la producción agrícola, así como en el desarrollo de micro y pequeñas empresas. Las mujeres tienen más arraigada la cultura de la cooperación y la solidaridad para trabajar en grupo; han mostrado que son un sector potencial para lograr en futuro de mediano plazo, y para involucrarse en el desarrollo de las actividades agropecuarias y proyectos sustentables.

Con relación al aspecto de representación política y la toma de decisiones, Colima no se adapta a la equidad de género pues la legislación de la materia se manifiesta endeble por la serie de candados y lagunas legales, que lejos de fomentar la participación femenina, la condiciona y aísla de todo escenario público y político.

En lo que se refiere al tema de la consolidación de la familia, apoyo a la niñez y atención a grupos vulnerables, sabemos que la familia constituye el pilar de toda sociedad. En el seno de la familia se educan y se forman los niños y niñas que construirán el futuro de nuestro Estado, por ello los problemas sociales presentes en nuestra entidad requieren de atención desde el seno familiar. Tenemos el segundo lugar en divorcios, sólo por abajo del estado de Nuevo León.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2005), más de 20 mil niños y niñas de 5 a 17 años realizan alguna actividad económica y el 30 por ciento de ellos tiene entre 5 y 13 años y del total de menores que trabajan, el 40 por ciento no asiste a la escuela. El número de denuncias sobre maltrato infantil en el Estado en el año 2007, fue de 2 mil 500, de las cuales la omisión de cuidados es el tipo de maltrato más frecuente, seguido por el físico y el emocional.

En referencia a las mujeres solteras colimenses de 15 años y más, el 29 por ciento señalan haber experimentado violencia por parte de su pareja o ex pareja; de esta manera la violencia en el noviazgo queda de manifiesto como un problema presente en nuestra sociedad. Continuando con este contexto, uno de cada cinco nacimientos es de madres de 15 a 19 años, de las cuales el 15 por ciento son madres solteras.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



En el aspecto de grupos vulnerables, nueve de cada cien habitantes de nuestro Estado son adultos en plenitud, es decir, tienen 60 o más años de edad. Este grupo de población crece 3 veces más rápido que la población en general, lo que representa una mayor demanda de servicios, espacios públicos y recreativos; además, en el 8 por ciento de los hogares colimenses, vive al menos una persona con alguna discapacidad.

Tenemos localidades que presentan alto grado de marginación; aunado a la población que vive en las zonas urbanas de pobreza, son las zonas consideradas prioritarias de atención, para las cuales es preciso implementar acciones y programas que los ayuden a mejorar su calidad de vida.

Con relación al tema de Vivienda y Patrimonio Social, los problemas a enfrentar se refieren a la especulación en la tenencia de la tierra; crecimiento hacia zonas no aptas; desarrollos aislados y no con base en planes de desarrollo urbano ordenado; inseguridad jurídica de la vivienda edificada en asentamientos irregulares y la detección de más de trescientas viviendas asentadas en zonas de riesgo en el territorio del Estado. El Instituto de Vivienda del Estado de Colima cuenta en términos de sus balances y estados financieros con una solidez patrimonial importante. Sin embargo persiste la falta de liquidez en él, ya que su único ingreso constante proviene de la recuperación de financiamientos previamente otorgados a la población.

Otro de los temas que no se podían dejar de lado es el del fenómeno migratorio, que es una de las temáticas de más importancia por su impacto social y económico dentro de las familias colimenses. Es común percatarnos que un número importante de familias no cuentan con un jefe presente debido a la migración de este hacia los países vecinos del norte en busca de un sustento para sus familias.

El estado actual que guarda el proceso de la migración en Colima es importante; por ello, se identifican prioridades a seguir: la relación interinstitucional estado federación; la relación internacional México – Estados Unidos – Colima; la relación internacional entre los clubes de migrantes colimenses y la coordinación de atención a migrantes de nuestro Estado. Las remesas de los migrantes son una parte importante del proceso dado que a través de éstas se construyen obras, se realizan acciones, se otorgan servicios y se genera la actividad económica de sus familias.

Con respecto al rubro de Jóvenes y Adultos Mayores: un Colima para todas las generaciones, es importante destacar que según datos del Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, cerca del 30 por ciento de la población total se encuentra entre 10 y 29 años de edad; es decir, se sitúan en el marco legal de la



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



juventud o a punto de iniciar en ésta. Por tal motivo se debe visualizar la amplia aportación como capital humano que presenta este sector para el desarrollo social y productivo de nuestro estado; como recurso invaluable, y oportunidad única para emprender un desarrollo armónico.

Actualmente este grupo poblacional presenta amenazas en varias áreas, una de ellas es la Salud integral al revelarse que, de acuerdo a la OMS, el 70 por ciento de las muertes prematuras en los adultos es consecuencia de conductas desarrolladas durante la adolescencia, lo que obliga a generar acciones que fomenten el propio cuidado de la salud.

Otra área amenazada es la educativa, ya que cerca de un 30 por ciento de la juventud se encuentra en rezago educativo (INEGI, 2006), lo que repercute significativamente en sus posibilidades de desarrollo profesional. También podemos observar que la Participación Social Juvenil es un tema vulnerable, ya que casi la mitad de la población joven en el Estado utiliza su tiempo libre para ver televisión o escuchar música, y el 60 por ciento manifestó no pertenecer a ninguna organización, grupo o asociación, reduciendo sus posibilidades de participar como elementos activos en el desarrollo de su entorno. Por otro lado el área económica de la Juventud es un tema no menos importante ya que el 45 por ciento se encuentra realizando una actividad laboral y de éstos el 55 por ciento están ganando entre 1 y 2 salarios mínimos (SEJUVE 2008).

Por lo anterior, es importante emprender acciones que de manera general fomenten su desarrollo humano adecuado, abarcando las temáticas mencionadas, generando espacios para el desarrollo de sus actividades de expresión, recreación, convivencia, y orientación, manteniendo una observación permanente de lo juvenil a través de la investigación en el tema.

En este mismo contexto, el envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico que hará que poco a poco se invierta la pirámide poblacional teniendo como base a los adultos mayores. En el 2002 se estimó que en el mundo habría 629 millones de personas de 60 años y más; así, se prevé que esta cifra aumentará a casi 2 mil millones en el año 2050, cuando por primera vez en la historia de la humanidad la población de personas de mayor edad superará a la de los niños y adolescentes. Proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), nos indican que la población con 60 años o más en América Latina y el Caribe pasará de 8 por ciento registradas en el año 2000 al 14.1 por ciento en 2025 y al 22.6 en el 2050.

Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en México la población adulta mayor se quintuplicará a partir del 2000 y hasta el 2050, pasando de 6.87 millones a 36.22 millones y en el Estado, estimaciones del



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



INEGI, 2010 señalan que en la entidad hay 53 mil 300 ancianos, donde nueve de cada cien habitantes son adultos mayores.

Objetivo General

Garantizar a la población colimense el más alto nivel de bienestar social, con estándares por encima de la media nacional basados en un sistema de salud con cobertura universal, equitativa y de excelencia acreditada; una oferta educativa para todos los niveles, de calidad, en donde no habrá un solo niño o joven que no estudie por falta de recursos económicos; con oportunidades y espacios suficientes para las actividades deportivas, recreativas y culturales; con atención especial a los grupos más vulnerables mediante programas que verdaderamente incidan en la disminución de la pobreza; una asistencia social que atienda con oportunidad y suficiencia a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con alguna discapacidad, aplicando para ello una política de cabal equidad de género.

Metas:

Salud

1. Disminuir anualmente 1.6 por año la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en el estado, en el grupo de edad de 25 y más años de edad.
2. Alcanzar la cobertura de detección por exploración clínica de mama anual de 15.5 por ciento en mujeres de 25 y más años de edad.
3. Lograr una cobertura del 14.4 por ciento anual de mujeres con mastografía de detección de 50 a 69 años beneficiarias del Seguro Popular.
4. Garantizar el 100 por ciento de abasto de insumos anticonceptivos mensualmente en cada unidad de salud.
5. Construir y equipar el Hospital Materno Infantil.
6. Implementar una Red Estratégica para la atención de la Enfermedad Renal Crónica.
7. Instalar y operar en todas las unidades de los servicios de salud el expediente clínico electrónico.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



8. Que más del 90 por ciento de los pacientes citados en consulta externa se atiendan en menos de 30 minutos, a partir de su hora de cita.
9. Otorgar la fecha de cita previa, a la consulta externa de especialidades dentro de los primeros 10 días hábiles al menos al 90 por ciento de los usuarios a partir de su solicitud.
10. Reducir a 30 minutos el tiempo de espera en consulta externa en los centros de salud del medio urbano.
11. Realizar 2 encuestas al año para medir la satisfacción del usuario por el servicio médico recibido en las unidades de salud del estado.
12. Reducir el tiempo de espera en el servicio de urgencias del Hospital Regional Universitario a 5 minutos.
13. Acortar un 20 por ciento el tiempo de diferimiento quirúrgico en cirugía general en las unidades hospitalarias del estado.
14. Reducir en 5 por ciento el número de Cesáreas realizadas en las unidades hospitalarias de los Servicios de Salud en el Estado.
15. Concluir con la obra en proceso del Instituto Estatal de Cancerología.
16. Construcción y puesta en operación del Centro Estatal de Hemodiálisis.
17. Construcción del Hospital Materno Infantil.
18. Construcción y puesta en operación de 23 unidades de primer nivel y la ampliación y el fortalecimiento de 12.
19. Construcción y puesta en operación de una Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) dental en cada uno de los municipios de Colima y Manzanillo.
20. Construcción y puesta en operación de 4 Centros de Servicios Ampliados que permitirán realizar cirugías menores y la atención de partos en sus instalaciones, en Colima, Tecomán y Manzanillo.
21. Ampliación de unidades (incremento de consultorios) en 7 unidades Instituto Mexicano del Seguro Social.
22. Sustitución de Hospital General de Zona No. 1 de 90 a 144 camas. Instituto Mexicano del Seguro Social.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



23. Construcción de 2 unidades de medicina familiar en Colima-Villa de Álvarez Instituto Mexicano del Seguro Social.
24. Construcción de una unidad de medicina familiar en la ciudad de Tecomán Instituto Mexicano del Seguro Social.
25. Fortalecer los servicios de Gineco-Obstetricia de los Hospitales de Manzanillo y Tecomán.
26. Fortalecer las brigadas médico-asistenciales interdisciplinarias para que acudan dos veces al año a las comunidades y colonias.
27. Realizar los Proyectos Ejecutivos para reforzar la gestión de recursos en diferentes instituciones federales y de asistencia privada para construir y equipar un Hospital de Alta Especialidad.
28. Ampliar la cobertura de servicio con personal las 24 horas del día los 365 días del año en una primera etapa en por lo menos una de las Unidades de las cabeceras municipales.
29. Lograr la cobertura de cloración en el estado del 97.0 por ciento.
30. Lograr que el 100 por ciento de sal que se comercializa esté yodada y fluorada.
31. Realizar 12 mil verificaciones sanitarias generales en establecimientos industriales, comerciales y de servicio.
32. Que el 100 por ciento de los rastros operen bajo las condiciones sanitarias establecidas.
33. Organizar 3 reuniones del Comité Estatal de Información en Salud por año.
34. Levantar anualmente una encuesta de Registro Infraestructura en salud a todos los establecimientos de las instituciones de seguridad social y clínicas privadas.
35. Elaborar un anuario estadístico de salud estatal.
36. Organizar un curso por año de capacitación y actualización a los responsables de las áreas de información en salud.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



37. Lograr que el 100 por ciento del personal médico, paramédico y de enfermería, reciba o participe en un evento de capacitación al año.
38. Lograr que se presente cuando menos un proyecto de investigación al año.
39. Integrar una red de telemedicina.
40. Capacitación a distancia para el 100 por ciento de médicos internos de pregrado, médicos pasantes en servicio social y enfermería pasantes en servicio social.
41. Lograr que las unidades médicas y los servicios intrahospitalarios tengan un abasto de 95 por ciento de medicamentos y materiales de curación.
42. Contar con un sistema automatizado de acceso público a los resultados del ejercicio presupuestal destinado al abasto de medicamentos y otros insumos médicos.
43. Reducir 20 por ciento la mortalidad por diabetes mellitus en el 2015 con referencia al 2008.
44. Disminuir 15 por ciento la mortalidad prematura por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años en el 2015 con referencia al 2008.
45. Alcanzar una cobertura anual de detección de alteración de la memoria en el 20 por ciento de la población no derechohabiente de 60 y más años al 2015.
46. Garantizar la cobertura de tratamiento al 53.9 por ciento de personas con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) antirretroviral.
47. Que el 90 por ciento de la población escolar que presenta problemas de sobrepeso y obesidad, logre el cambio de hábitos alimentarios.
48. Que el 90 por ciento de la población escolar realice actividad física mínimo una vez por semana.
49. Que al 85 por ciento de las madres de niños en educación primaria del sector público, se le brinde educación nutricional.
50. Que el 90 por ciento de la población escolar con problemas de sobrepeso y obesidad reciba Atención integral.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



51. Implementar 600 círculos de lectura en las comunidades con alto riesgo de consumo de drogas.
52. Cubrir el 100 por ciento de planteles educativos de nivel básico con el programa escuela segura.
53. Realizar 3 mil pruebas de tamizaje para detección de adicciones.
54. Formar 2 mil promotores nueva vida en los municipios, en los centros laborales, escuelas e instituciones gubernamentales.
55. Capacitar a 100 por ciento de los Centros de Tratamiento de Alcoholismo y otras adicciones del sector público, en cuestiones de equidad de género, modelos de tratamiento, normatividad, modelos de reinserción productiva y apoyo a familiares.
56. Formar 2 mil responsables de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.
57. Que el 10% de las personas que ingresan a un Centro de Tratamiento de Alcoholismo y otras Adicciones operados por el estado, se rehabiliten.
58. Lograr el 100 por ciento del registro epidemiológico en salud mental.
59. Capacitar el 80 por ciento del personal de enfermería, psicología, trabajo social y medicina para la debida detección, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales más frecuentes.
60. Realizar una campaña por año y operativos en materia de prevención de accidentes en casas habitación, escuelas, peatones, vehículos automotores, bicicletas y dependencias de gobierno.
61. Realizar 10 convenios con cada uno de los H. Ayuntamientos para la realización de campañas y operativos de alcoholimetría en conductores de vehículos automotores.
62. Lograr que el 100 por ciento de las ambulancias que prestan servicio de atención y traslado, se encuentren certificadas.
63. Reemplazar en un lapso de 5 años las ambulancias de las delegaciones de Cruz Roja Mexicana en la entidad, que se encuentren en mal estado de operación.
64. Alcanzar una cobertura del 52.9 por ciento de la población total del estado, afiliada al Seguro Popular.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



65. Lograr el 100 por ciento de cobertura de atención médica en las comunidades sin acceso a servicios de salud.
66. Mantener en un 90 por ciento la operatividad de las unidades médicas asignadas a los programas de Caravanas y Oportunidades.
67. Cubrir la atención al 100 por ciento del padrón de beneficiarios en el Programa Oportunidades.
68. Que el 100 por ciento de las mujeres embarazadas y consideradas en condiciones de pobreza extrema tengan un buen control prenatal.
69. Que todos los niños beneficiarios del programa Oportunidades se encuentren bajo control nutricional.
70. Que el 100 por ciento de las mujeres embarazadas del programa oportunidades reciban su complemento alimentario.

Fortalecimiento Educativo y Científico

Educación Básica

71. Involucrar al 100 por ciento de los docentes de educación básica en procesos de formación continua para el desarrollo de sus competencias profesionales.
72. Formular y aplicar un modelo innovador denominado “Evaluando competencias para la vida” que evalúe el desarrollo de competencias de los alumnos de educación básica.
73. Formular y aplicar un modelo de evaluación que incluya indicadores de desempeño profesional para docentes, directores y supervisores de educación básica.
74. Articular programas interinstitucionales para beneficiar con 5 mil acciones compensatorias anuales a los alumnos de educación básica que se encuentran en extrema vulnerabilidad.
75. Formular e implementar un programa para elevar los niveles de logro educativo de los alumnos de primaria y secundaria, que promueva al 25 por ciento de estudiantes a los niveles de desempeño inmediato superiores considerados en Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



- Escolares (ENLACE), Centro de Educación Continua (CEC) y Programme for International Student Assessment (PISA).
76. Construir y equipar 21 espacios educativos para atender al 100 por ciento la demanda de crecimiento en educación básica y formadoras de docentes.
 77. Constituir un Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional para docentes de educación básica en servicio.
 78. Crear una instancia en la Secretaría de Educación, que articule el 100 por ciento de los programas académicos, federales y estatales, que se ofertan a los maestros de educación básica.
 79. Realizar un diagnóstico estatal de las necesidades de formación docente, que oriente las acciones del Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional, encaminadas a la educación básica.
 80. Formular e implementar un modelo innovador de Gestión Escolar que articule los tres niveles de educación básica en un mismo centro educativo.
 81. Incrementar en 20 por ciento el presupuesto para la contratación de personal de Centros de Maestros que permita atender eficientemente la formación continua de maestros de educación básica.
 82. Formular y aplicar un programa para la construcción, acondicionamiento y equipamiento de espacios educativos para atender a niños y jóvenes de educación básica en condición de vulnerabilidad extrema.
 83. Contar con 6 centros de tecnología adaptada ubicados en 6 Centros de Atención Múltiple para atender al 80 por ciento de los alumnos con discapacidad neuromotora, auditiva, intelectual, visual y con problemas de aprendizaje.
 84. Entregar 131 mil paquetes de material educativo gratuito a niños y jóvenes en condición vulnerable.
 85. Formular y aplicar un programa anual de becas con criterios de equidad que apoye a 5 mil estudiantes en situación vulnerable para garantizar que niños y jóvenes no se queden sin acceso a la educación por falta de recursos económicos.
 86. Formular y aplicar un marco normativo que regule el funcionamiento y organización de los centros de educación infantil en la entidad.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



87. Elaborar y aplicar un manual de lineamientos innovadores de acceso a las funciones directivas y de supervisión de educación básica.
88. Formular e instrumentar 2 programas de formación para los puestos de directores y supervisores de educación básica.
89. Desarrollar y aplicar un programa que involucre al 100 por ciento de los docentes de educación básica en procesos de formación para el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
90. Desarrollar propuestas de formación con el 100 por ciento de maestros formadores y 100 por ciento de alumnos que cursan los dos últimos semestres de las licenciaturas en Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en los contenidos de la Reforma Integral de la Educación Básica.
91. Formular e implementar 3 programas de posgrado, uno para cada nivel de educación básica, que promueva la profesionalización de los docentes.
92. Formular y desarrollar un Modelo Inclusivo para alumnos con Necesidades Educativas Especiales, con o sin discapacidad, para las escuelas de educación básica.
93. Diseñar e implementar la asignatura estatal "Cultura Emprendedora", en el primer grado en el 100 por ciento de escuelas secundarias.
94. Formular y aplicar un modelo de Gestión de la Calidad en el 100 por ciento de escuelas de educación básica.
95. Actualizar trimestralmente el avance en los indicadores de los programas y proyectos del Sistema Automatizado de Evaluación de la Política Educativa.
96. Formular un modelo inclusivo, con modalidades presenciales y a distancia, para atender las necesidades específicas de los jóvenes y adultos en rezago.
97. Crear el programa de mejoramiento integral y mantenimiento de baños escolares.
98. Generar estímulos fiscales para las escuelas en institutos educativos particulares que se traduzcan en más becas para apoyar a estudiantes de escasos recursos.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Educación Media Superior y Superior e Investigación Científica y Tecnológica.

99. Aplicar modelos de cooperación con las instituciones educativas para asegurar espacios educativos al total de aspirantes a educación media superior y superior.
100. Diseñar y reestructurar el 30 por ciento de planes y programas de estudio de educación media superior.
101. Formular y aplicar un programa de formación docente por institución educativa.
102. Contar con el 80 por ciento del personal de bachillerato participando en el Programa de formación docente de educación media superior.
103. Diseñar y operar un programa para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento adecuado.
104. Realizar una evaluación anual por institución educativa.
105. Elaborar y operar un programa de tutorías y asesoramiento.
106. Formular y operar un programa para optimizar los espacios físicos.
107. Desarrollar e instrumentar un programa de "fomento a la lectura".
108. Diseñar los lineamientos generales para regular el otorgamiento de becas.
109. Incrementar en 10 por ciento de alumnos beneficiados evitando la duplicidad de becas.
110. Actualizar el 100 por ciento de los programas educativos del nivel superior.
111. Actualizar la normatividad estatal para la aprobación de nueva oferta educativa.
112. Desarrollar e instrumentar un programa para dotar de una infraestructura moderna y acceso a Internet en el 100 por ciento de las instituciones de educación superior.
113. Crear el Instituto de Becas a Estudiantes.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



114. Formular y aplicar un programa para que el 100 por ciento de las instituciones de educación superior cuenten con esquemas de apoyo académico para los estudiantes que se encuentran en situación vulnerable.
115. Elaborar y promover un programa de fomento de la cultura y el deporte.
116. Formular y operar un programa de capacitación y actualización docente en cada institución de educación superior.
117. Crear una instancia, ligada a la Comisión Estatal para la Planeación Superior, con funciones de evaluación y certificación del personal docente.
118. Crear y operar un programa de intercambio y movilidad del personal docente entre las instituciones del sistema estatal de educación superior.
119. Formular e implementar un programa para la actualización de los acervos digitales y repositorios de conocimiento en red de las bibliotecas estatales y municipales y de las escuelas de educación superior.
120. Formular y operar un programa para capacitar al 90 por ciento de los docentes y estudiantes en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
121. Crear el sistema estatal de educación superior.
122. Crear el centro estatal para la evaluación de la calidad educativa.
123. Crear el observatorio estatal para la innovación educativa.
124. Crear el observatorio del empleo para estudiantes y egresados del nivel medio superior y superior.
125. Crear y operar un sistema de reconocimiento de la calidad educativa en el nivel superior.
126. Incrementar en 10 por ciento los programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
127. Crear y operar un sistema estatal de becas para posgrado.
128. Diseñar y opera un programa de concursos nacionales e internacionales para la contratación en investigación.
129. Formular y operar un programa para construcción y equipamiento de infraestructura óptima para el desarrollo de las tareas de investigación.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



130. Elaborar y aplicar un programa para establecer incentivos fiscales para la creación de empresas con base tecnológica.
131. Crear y operar el Programa Estatal de Registro de Derechos de Autor y Patentes para los productos de investigación.

Arte y Cultura.

132. Incrementar en un 20 por ciento el total de la Oferta Cultural en el Estado de Colima, con el propósito fundamental de contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los Colimenses.
133. Crear una página web y aprovechar las tecnologías de información para difundir el conocimiento científico y la valoración del medio ambiente.
134. Formular y operar un programa de educación artística que permita incrementar en un 100 por ciento (de 350 a 700 alumnos) la capacidad de atención del alumnado en los talleres formales de música, danza, teatro, artes plásticas y artesanías, así como en un 60 por ciento (de 2 mil a 3 mil 200 alumnos) la capacidad de atención de los talleres itinerantes de artes plásticas, literatura, artesanías y música.
135. Establecer en el Programa de Educación Artística mecanismos de Capacitación y Evaluación para que el 100 por ciento de los Maestros y Talleristas alcancen la certificación como instructores especializados en atención de personas con capacidades diferentes, niños y adultos mayores.
136. Plasmar un cronograma anual de divulgación de actividades culturales para publicarse en medios de comunicación y distribuirse entre la población.
137. Registrar y publicar un ejemplar que manifieste la cultura urbana.
138. Documentar y digitalizar el acervo de la Red Estatal de Museos.
139. Alimentar la base de datos de Google Maps con información básica referente a museos, teatros, bibliotecas, salas de lectura y casas de la cultura, que permita a cualquier persona con una conexión a internet conocer dónde se realizan actividades culturales o los servicios disponibles.
140. Crear una agencia de información cultural, mediante un sistema CMS en Internet (Content Management System), mediante la cual se pueda



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



- observar video y fotografías; leer notas, reseñas, semblanzas, biografías o entrevistas a los creadores locales.
141. Elaborar una agenda en animación cultural especializada, clasificada, que concentre los datos de acuerdo con el interés del usuario.
 142. Realizar un encuentro anual de cultura popular.
 143. Realizar un encuentro anual de manifestaciones culturales urbanas.
 144. Crear un programa de edición sólido, transparente y equitativo, que privilegie autores locales y nacionales, y atienda criterios para la formación de lectores infantiles y juveniles.
 145. Realizar 20 semanas de cultura y arte al año en las zonas urbanas con mayor índice de pobreza.
 146. Realizar e incrementar en 20 por ciento las acciones de animación cultural y formación artística para zonas rurales, con especial énfasis en las manifestaciones artísticas y culturales, en comunidades con poblaciones menores a 200 habitantes.
 147. Crear y operar el Programa Me late leer.
 148. Realizar 2 actividades mensuales para el fortalecimiento del Programa "Contar leyendas y misterios... me late".
 149. Certificar los procesos del Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico (norma ISO 9001:2008).
 150. Realizar 730 actividades anuales de animación cultural.
 151. Crear y difundir un programa de acercamiento a la ciencia, que sensibilice sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia del conocimiento científico y las aplicaciones tecnológicas.
 152. Realizar un cronograma anual de divulgación de actividades científicas para publicarse en medios de comunicación y distribuirse entre la población.
 153. Realizar 80 acciones de divulgación científica y medio ambiente por año.
 154. Diseñar y poner en marcha un programa estatal de capacitación y seguimiento para promotores, mediadores, bibliotecarios y escritores involucrados en los procesos de creación, producción y promoción de los libros y la lectura.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



155. Realizar un seminario nacional de fomento a la lectura al año.
156. Promover la realización de 12 talleres de capacitación en técnicas de fomento a la lectura por año.
157. Establecer un programa alternativo de edición y difusión de libros electrónicos.
158. Realizar festivales culturales orientados al público infantil y juvenil en situación de riesgo o con capacidades diferentes: un festival de cultura infantil por año; un festival de cultura juvenil por año; y un festival de cultura para públicos específicos por año.
159. Aplicar un programa de profesionalización de la actividad cultural en el Estado, que tenga por objetivo su reconocimiento nacional.
160. Crear un programa para que los artistas desarrollen sus propuestas y tengan la posibilidad de mantener una formación continua en contacto con otros creadores especializados.
161. Elaborar un diagnóstico estatal de salas de lectura que defina políticas e identifique fortalezas y limitantes.
162. Lograr la discusión, aprobación y publicación de Reglamentos Municipales para el Fomento a la Lectura en los 10 municipios.
163. Realizar 3 reuniones con autoridades municipales para acordar programas y proyectos de conservación y equipamiento para bibliotecas y salas de lectura.
164. Establecer un programa en coordinación con los ayuntamientos para acordar programas y proyectos de conservación y equipamiento de la Red Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.
165. Realizar un padrón para conocer e identificar la iconografía, acervos y elementos originales, genuinos o de identidad en las diversas expresiones de la cultura popular.
166. Producir e imprimir material discográfico y audiovisual que conserve y difunda las diversas expresiones de las tradiciones y cultura popular, 1 por año.

167. Realizar 2 presentaciones por año de artes escénicas, encuentros, intercambios, exposiciones y expo-venta de creadores de arte y cultura popular.
168. Diseñar y operar un programa para la formación de niños y jóvenes apegada al rescate y preservación del arte popular.
169. Organizar 2 cursos de capacitación en nuevas tendencias de promoción y difusión y aprovechamiento de nuevas tecnologías.
170. Realizar un padrón para identificar la participación de los creadores en las convocatorias locales, federales e internacionales.
171. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la red estatal de museos para mejorar la museografía, guiones temáticos y servicios en un 25 por ciento.
172. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la Red Estatal de Bibliotecas para mejorar los módulos de servicios digitales y el establecimiento de un sistema de redes inalámbricas en 35 por ciento.
173. Crear la Red Estatal de Salas de Lectura.
174. Instrumentar un programa que atienda las necesidades en materia de capacitación cultural.
175. Promover 6 talleres, cursos, seminarios y diplomados orientados a la gestión cultural.
176. Lanzar 3 convocatorias para propiciar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la divulgación de la ciencia para creadores, talleristas y públicos de diversas edades.
177. Crear el comité técnico para el diseño y la elaboración de convocatorias.
178. Crear la marca "Cultura Colima".
179. Realizar 6 emisiones del Mes Colimense de la Lectura y el Libro para consolidar al Estado como líder en materia de Fomento a la lectura y como un festival único en su tipo en el país, a fin de que sea replicado como una experiencia exitosa.
180. Crear un "Patronato de Amigos de la Cultura" que tenga por principal objeto la sensibilización e involucramiento de instancias privadas y donaciones

- para el fortalecimiento de la infraestructura y oferta cultural del Estado de Colima.
181. Fundar la “Comercializadora Cultura Colima S.A. de C.V” para la venta de los productos artísticos Colimenses.
 182. Editar 3 libros sobre temas de relevancia en la cultura e historia popular de la entidad (historia del mariachi en Colima, fiestas tradicionales de Colima, historias de vida de creadores de cultura popular).
 183. Realizar 10 coloquios de pastorela y tres de danza, producción de 6 videos de cultura popular (danzas de conquista, pastorelas, maestros artesanos).
 184. Producción de 6 discos compactos de música tradicional (rescate de grabaciones antiguas y/o interpretaciones contemporáneas de música en desuso).
 185. Efectuar un encuentro anual de huapango, son de occidente, música y danza tradicional, bandas de viento.
 186. Realizar una expoventa anual de productos artesanales de beneficiarios Programa de Apoyo a las culturas Municipales y Comunitaria (Pacmyc).
 187. Realizar un Festival de cultura popular por año.
 188. Rendir un homenaje anual y premiar con estímulo económico a un creador de cultura popular.
 189. Ofrecer 10 talleres sistematizados y permanentes de música tradicional en todos los municipios.
 190. Establecer un taller permanente de cerámica en barro bruñido estilo Rangeliano.
 191. Impartir 2 cursos de capacitación por año a artesanos de la entidad.
 192. Realizar 5 emisiones anuales del programa Mi barrio cuenta.
 193. Producir un DVD al año de cada emisión de Mi barrio cuenta.
 194. Realizar 6 concursos de fotografía antigua.
 195. Llevar a cabo 10 festivales culturales anuales.
 196. Operar 80 talleres de artes plásticas itinerantes por año.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



197. Montar 50 exposiciones de artes plásticas y visuales por año.
198. Realizar y presentar 3 documentales por año.
199. Llevar a cabo 2 ciclos de cine por año.
200. Apoyar 3 producciones discográficas por año.
201. Filmar 3 cortometrajes en el sexenio.
202. Pintar 300 bardas del programa Letras y trazos en la pared.
203. Incrementar el acervo en un 25 por ciento de los programas Tradiciones Colimotas y Voces de la cultura colimense.
204. Realizar 24 conciertos didácticos por año.
205. Establecer y operar un programa de rescate, conservación, promoción y desarrollo de manifestaciones artesanales, artísticas y culturales en las zonas indígenas del estado de Colima.
206. Fortalecer el Archivo Histórico del estado e implementar un programa por año que permita la preservación de documentos históricos.
207. Establecer y operar un programa de turismo cultural en coordinación con la Secretaría de Turismo estatal, con el objetivo de alentar nuestro estado como destino recreativo y al mismo tiempo promover los productos artísticos y artesanales de los creadores colimenses.

Recreación y Deporte.

208. Ser el estado con el mayor índice a nivel nacional, de personas que realizan actividad física de manera regular, mediante el programa Colima Sano.
209. Reclutar 100 promotores deportivos por año, a partir del 2011, para la operatividad del programa Colima Sano.
210. Promocionar entre la población de los hogares aledaños a los espacios deportivos seleccionados el programa Colima Sano.
211. Elaborar los programas específicos de actividades del programa Colima sano, acorde con las preferencias deportivas de la población.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



212. Lograr que cada promotor del programa Colima Sano ponga en actividad física a por lo menos 100 personas tres días a la semana.
213. Incorporar a la actividad física a 10 mil personas al año, dentro del programa Colima Sano.
214. Atender 200 espacios deportivos al año por medio del programa Colima Sano en todo el Estado.
215. Incluir al 100 por ciento de las dependencias del gobierno del estado en el programa de activación física laboral.
216. Contar con un promotor voluntario de activación física laboral en cada una de las dependencias de gobierno del estado.
217. Realizar 3 torneos deportivos (fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol rápido) interdependencias del gobierno del estado al año.
218. Organizar 6 campañas promocionales sobre el cuidado de la salud a través de ejercitación física en las dependencias del Gobierno del Estado.
219. Realizar 3 eventos deportivos masivos (programa federal: incluye el día del desafío, caminata de la salud y día mundial de la actividad física, donde se realizan caminatas y actividades físico – deportivas) y atender un acumulado de 60 mil personas por año durante el sexenio.
220. Invitar a participar en los eventos masivos de actividad física al 100 por ciento de los sectores y organizaciones sociales, grupos vulnerables y la iniciativa privada.
221. Realizar 12 ferias de la actividad física (una por mes), en los 10 municipios del estado a partir del 2011, con una participación acumulada de 36 mil personas por año durante el sexenio.
222. Apoyar a cuando menos cinco asociaciones deportivas al año para que regularicen su situación normativa.
223. Apoyar a cuando menos 30 presidentes de asociación con transportación para asistir a congresos o asambleas de federación al año, durante el sexenio a partir del 2010.
224. Iniciar un proyecto integral deportivo intermunicipal en los diez municipios en el 2011.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



225. Considerar por lo menos 6 deportes para su desarrollo en cada municipio en el 2012.
226. Crear un centro de talentos deportivos en cada municipio en el 2012.
227. Crear una comisión para la operación de los centros de talentos deportivos con representantes de los 10 municipios al 2012.
228. Definir un programa estatal de escuelas de iniciación deportiva en el 2012.
229. Establecer criterios únicos para la elaboración de los planes y programas de entrenamiento en el 2011.
230. Incrementar el número de entrenadores contratados por el Instituto Colimense del Deporte (INCODE), de acuerdo a la demanda de la población deportiva y de acuerdo a un análisis previo, a partir del 2010.
231. Presentar el proyecto de grupo multidisciplinario de atención deportiva en el segundo semestre del 2010, (psicólogo, medico, nutriólogo, metodólogo, terapeuta físico y rehabilitador).
232. Contar con una base de datos electrónica de los resultados de participación en los eventos (regionales y nacionales) a los que asisten los representativos estatales en el 2011.
233. Elevar el nivel competitivo de nuestros atletas, conforme a indicadores de desempeño que se elaboren por deporte rama y categoría a partir del 2010.
234. Operar al menos un torneo por municipio al año en cada uno de los (5) deportes de conjunto (baloncesto, béisbol, fútbol, handball y voleibol) durante el sexenio en el 2010.
235. Crear al menos una liga deportiva permanente al año en los deportes de atletismo, baloncesto, beisbol, futbol, Handball y voleibol durante el sexenio a partir del 2010.
236. Presentar e implementar 10 programas especiales (Caza Talentos, mini olimpiada, Escuela de Iniciación deportiva, atención a municipios, equipo de atención multidisciplinario, Capacítate en tu municipio, programa de actualización en capacitación, atención a grupos vulnerables y programa de activación física para adultos en plenitud en el 2011.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



237. Implementar, revisar y actualizar anualmente los programas de los 40 deportes que se atienden en el INCODE, de acuerdo al análisis previo de cada uno de ellos, durante el sexenio a partir del 2010.
238. Coadyuvar en la organización y realización de 10 de eventos especiales de carácter regional, nacional e internacional al año, durante el sexenio, en los deportes de voleibol, natación, atletismo, judo, Handball, futbol, charrería, basquetbol, beisbol, ciclismo, tae kwon do y boxeo a partir del 2010.
239. Crear una escuela deportiva de enseñanza del Deporte Adaptado en los municipios de mayor cantidad de deportistas paralímpicos.
240. Gestionar la creación de un Centro de Talentos Paralímpicos del Estado.
241. Gestionar el aumento del presupuesto del INCODE para becas y capacitación para deportistas y entrenadores de deporte adaptado al 2012.
242. Lograr que el 100 por ciento de los planteles del Nivel Media Superior y Superior participen en el programa de activación física escolar.
243. Capacitar, por lo menos, a un profesor por plantel escolar de educación media superior y superior para ser el responsable de la aplicación del programa de activación física escolar.
244. Promover la Actividad Física Escolar diaria en la población estudiantil del sector medio superior y superior (torneos deportivos, caminatas y eventos masivos).
245. Impartir 25 cursos del Sistema de Capacitación y Certificación del Deporte [SICCED] por año.
246. Capacitar a 200 entrenadores en los diferentes niveles y disciplinas por año.
247. Becar a cuando menos 200 entrenadores deportivos en el Sistema de Capacitación y Certificación del Deporte (SICCED), por año.
248. Becar a por lo menos 5 entrenadores a nivel Diplomado o Maestría por año.
249. Vincular la capacitación del programa Capacítate en tu Municipio con el nivel de Sistema de Capacitación y Certificación del Deporte (SICCED), que se toma como inmediato superior, propiciando la superación de los entrenadores y promotores deportivos.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



250. Impartir 10 cursos básicos de varias disciplinas del programa “Capacítate en tu Municipio” por año, sin costo, y resultado de las peticiones o necesidades de la ciudadanía de cada uno de los municipios del estado, que serán evaluadas para su fortalecimiento, a partir del 2010.
251. Realizar cuando menos 5 cursos de especialidad al año.
252. Apoyar a cuando menos 10 entrenadores para que asistan a cursos de capacitación de especialización deportiva nacional o internacional al año.
253. Gestionar la digitalización del archivo documental de la coordinación de Olimpiada Nacional.
254. Mejorar tres lugares cada año nuestra posición en el medallero de Olimpiada Nacional.
255. Implementar un sistema de calidad en el ámbito del desarrollo y administración del deporte, que responda a las necesidades de la población Colimense.
256. Celebrar por lo menos un convenio de colaboración en materia deportiva con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Comité Olímpico Mexicano, Secretaría de Educación del Estado de Colima, Universidad de Colima, DIF Estatal Colima, e Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Colima.
257. Dotar al 100 por ciento del material deportivo para asegurar la funcionalidad de los programas de deporte popular (Colima Sano), deporte federado, deporte competitivo, deporte adaptado, deporte estudiantil, capacitación, olimpiada nacional.
258. Contar con los manuales de organización, de funciones y operativos del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) a más tardar en enero de 2011.
259. Concluir con la descentralización del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) a más tardar en el segundo semestre de 2010.
260. Instituir el Fondo de Apoyo al Deporte y la Recreación (FONDAER) que contribuya al cumplimiento de los programas institucionales a más tardar en el segundo semestre de 2011.
261. Mantener actualizado el inventario de infraestructura deportiva y recreativa durante esta gestión administrativa.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



262. Gestionar permanentemente el mantenimiento, adecuación y rehabilitación de las instalaciones deportivas y recreativas en todo el Estado de Colima durante la presente administración estatal.
263. Gestionar la construcción de las instalaciones deportivas y recreativas que se encuentran establecidas en el Catálogo de Obras anexo.
264. Identificación y propuesta de ubicación de las nuevas oficinas del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) en el 2010.
265. Presentar un presupuesto para las adecuaciones y equipamientos necesarios para el funcionamiento administrativo del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) en el 2012.
266. Gestionar el cambio o construcción de las oficinas administrativas del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) adecuadas a su nueva visión de desarrollo a partir del 2010.
267. Gestionar la adquisición de equipamiento, vehículos y mobiliario para realizar las funciones técnico – administrativas del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) a partir del 2010.
268. Contar con los recursos materiales necesarios (equipamiento, vehículos y mobiliario) para realizar las funciones técnico – administrativas del Instituto Colimense del Deporte (INCODE) en el 2012.
269. Mantener actualizado el inventario de infraestructura deportiva y recreativa durante esta gestión administrativa.
270. Gestionar permanentemente, la construcción y el mantenimiento, adecuación y rehabilitación de las instalaciones deportivas y recreativas en todo el Estado de Colima.
271. Establecer una partida presupuestal específica para las Asociaciones Deportivas en apoyo a sus actividades organizativas y competitivas que realizan de manera altruista.
272. Creación de un módulo para uso exclusivo de Asociaciones Deportivas
273. En coordinación con las instancias correspondientes crear el Carnet Deportivo del Estudiante en el que incluya su registro semanal de talla, peso y signos vitales, así como su programa individual de activación física y/o deportiva.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



274. Construir y operar un Centro Deportivo – Recreativo en la Zona Sur del Municipio de Villa de Álvarez.
275. Construir y operar un Centro para deportes acuáticos en el municipio de Manzanillo.

Desarrollo Social.

276. Firmar el Convenio de Colaboración para Abatir la Pobreza Alimentaria en la entidad con la Asociación Mexicana del Banco de Alimentos, Universidad de Colima, Secretaría de Desarrollo Rural, Desarrollo Integral Familiar (DIF) Estatal y Cadenas Productivas del Estado.
277. Efectuar un censo estatal especializado en marginación y pobreza.
278. Desarrollar un sistema de información sobre el estado de pobreza y marginación en la entidad.
279. Conformar el Padrón estatal de personas con alto grado de pobreza alimentaria.
280. Integrar el Padrón estatal de personas y grupos en pobreza de capacidades.
281. Elaborar el Padrón estatal especializado en pobreza patrimonial.
282. Elaborar el padrón estatal especializado de los trabajadores agrícolas sin seguridad social, jefas de familia, entre otros
283. Promover ante el congreso del estado, congreso federal y/o dependencias del gobierno federal una partida presupuestal para incorporar a los trabajadores agrícolas sin seguridad social al régimen ordinario del Instituto Mexicano del Seguro Social.
284. Celebrar convenios de coordinación y cooperación con los tres niveles de gobierno del Estado, las instituciones educativas y de beneficencia con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para converger acciones, proyectos, programas y recursos en el combate a la pobreza.
285. Promover, organizar, desarrollar o impartir cursos de capacitación para el empleo, autoempleo, opciones productivas para combatir la pobreza y propiciar el desarrollo humano y social.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



286. Formular una guía estatal de políticas públicas para combatir la pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio en el Estado.
287. Crear el Padrón Estatal Único de Beneficiarios de Apoyos Sociales.
288. Proporcionar semanalmente una despensa de productos básicos con frutas y verduras a personas con alto grado de pobreza alimentaria en el estado.
289. Implementar un modelo de evaluación para el monitoreo, seguimiento y mejora de los programas sociales en el Estado.
290. Realizar por año 12 caravanas móviles en las zonas rurales y suburbanas de la entidad que permitan llevar los servicios y beneficios del gobierno incluyendo talleres participativos de orientación y capacitación para el desarrollo social y humano en aspectos de salud, educación y trabajo.
291. Donar 50 mil prendas de vestir a personas de alta pobreza patrimonial en zonas rurales, suburbanas y urbanas del Estado.
292. Entregar 15 mil becas educativas por año a estudiantes de escasos recursos de la entidad.
293. Dotar de 200 purificadores de agua a personas que habitan en zonas de alta marginación rural.
294. Beneficiar con 5 mil enseres domésticos de primera necesidad a personas de alta pobreza patrimonial en zonas rurales y suburbanas del Estado.
295. Otorgar 3 mil muebles domésticos de primera necesidad a personas de alta pobreza patrimonial en zonas rurales, suburbanas y urbanas del Estado.
296. Gestionar la construcción de 2 mil pisos firmes en viviendas del medio rural y suburbano.
297. Gestionar la construcción de 2 mil viviendas en zonas rurales, suburbanas y urbanas del Estado.
298. Gestionar la adjudicación de 8 mil lotes con servicios en zonas rurales, suburbanas y urbanas del Estado.
299. Gestionar anualmente la ampliación o remodelación de 2 obras para el desarrollo de infraestructura social en la entidad.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



300. Reducir a cero la duplicidad de beneficios y apoyos que se otorgan en el Estado.
301. Abatir en un 100 por ciento de reducción la pobreza alimentaria en la entidad.
302. Disminuir hasta en un 60 por ciento la pobreza de capacidades en el Estado.
303. Disminuir hasta en un 40 por ciento la pobreza patrimonial en el Estado.
304. Crear un Fondo de financiamiento a proyectos de autoempleo y productivos encabezados por jefas de familia.
305. Crear un programa especial de ayuda a los principales gastos doméstico a más de 12 mil jefas de familia mayores de 60 años.
306. Dotar a todas las jefas de familia que lo requieran, pisos de concreto armado.
307. Garantizar a las Jefas de Familia que no estén amparadas por algún sistema de seguridad social, servicios de salud a través del Seguro Popular.
308. Levantar bandera blanca en alfabetización a Jefas de Familia.
309. Incorporar a las escuelas de tiempo completo a los hijos de jefas de Familia.
310. Crear un Centro de Educación Continua para Jefas de Familia y Adultos Mayores.
311. Incrementar las Estancias de Apoyo para Víctimas de Maltrato a las mujeres mejorando los servicios de asistencia motivacional y legal que ahí prestan.

Equidad de Género.

312. Formar y capacitar a un grupo especializado de facilitadoras (es), para implementar el MEG: 2003 "Modelo de Equidad de Género 2003", a todas las dependencias de la Administración Pública Estatal y en los 10 Municipios del Estado.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



313. Certificar mediante el MEG: 2003 Modelo de Equidad de Género 2003, a la totalidad de dependencias que integran la Administración Pública Estatal.
314. Crear el Programa del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
315. Impartir un diplomado en Armonización de Leyes con Perspectiva de Género, dirigido a profesionales del derecho, estudiosas (os) de las ciencias jurídicas y a los servidores/as públicos en servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima.
316. Institucionalizar la Metodología de Atención en las Agencias Especializadas de violencia intrafamiliar, mediante la capacitación, a 60 servidores/as públicos/as de las cuatro agencias especializadas que atienden este delito y que funcionan en la Procuraduría de General de Justicia del Estado y en los Municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán.
317. Crear el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el marco del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
318. Impartir 10 cursos anuales de Derechos y Ciudadanía, dirigidos al personal de custodia del Centro de Readaptación Social (CERESO).
319. Elaborar el Programa de Cultura Institucional con Enfoque de Género, en las dependencias de la Administración Pública Estatal.
320. Realizar 20 talleres anuales para el diseño de indicadores y estadísticas con perspectiva de género dirigidos a las funcionarias (os) de la Administración Pública Estatal.
321. Realizar un diagnóstico de clima laboral en la Administración Pública Estatal.
322. Capacitar anualmente a 20 funcionarias/os públicas/os que integren las unidades de género certificados anualmente bajo la Norma Técnica de Competencia Laboral para la Impartición de cursos de capacitación presenciales (NUGCH001.01).
323. Realizar 24 talleres anuales, de Sensibilización en Género dirigidos a personal de las diferentes dependencias estatales a certificarse en el Modelo de Equidad de Género MEG: 2003.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



324. Realizar 25 Cursos-taller anuales de capacitación con Perspectiva de Género, dirigido a personal docente de nivel básico, personal de apoyo técnico-pedagógico de la Secretaría de Educación del Estado, madres y padres de familia.
325. Realizar 20 talleres anuales con el tema de Prevención de Violencia en la Pareja para funcionarios y funcionarias del Registro Civil de cada uno de los 10 municipios, así como a las instancias municipales de las mujeres.
326. Realizar 20 talleres anuales de Desarrollo Humano para la prevención de la violencia de género, dirigidos a personas en situación de violencia en cada uno de los 10 municipios.
327. Crear una Red de promotoras de derechos de las mujeres para acceder a una vida libre de violencia, en el estado de Colima.
328. Realizar un programa de Intervención con Perspectiva de Género, dirigido al personal de la Central de Emergencias 066, la Dirección de la Policía Estatal Preventiva; y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de cada uno de los 10 municipios del Estado de Colima.
329. Impartir un diplomado en Educación con Perspectiva de Género, dirigido a docentes que imparten clases a nivel básico de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima, para establecer dentro de los procesos la enseñanza-aprendizaje con perspectiva de género.
330. Realizar 20 talleres anuales con el tema de Lenguaje de Género y Programación Neurolingüística dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, dirigido al personal docente que imparte clases a nivel básico de la Secretaría de Educación Pública del Estado.
331. Realizar 20 talleres anuales de Sensibilización para la apertura de espacios laborales a mujeres en actividades no tradicionales, dirigidas al personal que forma parte del sector público y privado.
332. Realizar 20 talleres anuales de liderazgo y participación política de las mujeres.
333. Realizar 18 cursos anuales de “Sensibilización de género en espacios carcelarios”, dirigidos al personal de custodia del Centro de Readaptación Social (CERESO) Colima.
334. Crear una unidad de Género en cada una de las dependencias Administración Pública Estatal.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



335. Realizar una campaña estatal anual de difusión contra la violencia dirigida a mujeres, niñas y niños, por medio de: eventos artísticos, medios como: impresos, electrónicos, radiofónicos y televisivo.
336. Realizar una campaña anual de sensibilización de manera permanente que coadyuve a la erradicación de prácticas discriminatorias en los espacios laborales, por medio de mecanismos de difusión como: pláticas, talleres, foros, seminarios, conciertos con el apoyo de medios masivos de comunicación.
337. Constituir el Banco Estatal de Datos, para determinar e integrar la información sobre casos de violencia de género.
338. Crear la Secretaría de la mujer.

Consolidación de la Familia: Apoyo a la Niñez y Atención a Grupos Vulnerables.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

339. Crear un Albergue de atención inmediata para adolescentes niños en situación de riesgo, de manera temporal, que permita su reintegración social.
340. Crear un Albergue de atención inmediata para adolescentes niñas en situación de riesgo, de manera temporal, que permita su reintegración social.
341. Presentar la iniciativa de reformas al capítulo de adopciones del Código Civil.
342. Presentar la iniciativa de reformas a los artículos relativos al tema de adopciones del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el estado.
343. Regularizar la situación Jurídica de 71 menores albergados, que se encuentran al resguardo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
344. Realizar una feria de niños, niñas y jóvenes, anual en colonias y comunidades de la entidad.
345. Presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Asistencia Social.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



346. Realizar el Reglamento Interior del Sistema Estatal DIF, el del Albergue Infantil Francisco Gabilondo Soler y el reglamento de Transporte.
347. Actualizar el Reglamento Interior de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) y el de la Unidad de Servicios Infantiles (USI).
348. Crear un Sistema de Información de Gestión Social que permita el intercambio de información entre las diferentes instancias involucradas.
349. Crear el programa Acercarme a ti me late para realizar acciones sociales en beneficio de 96 localidades que presentan alto y muy alto grado de marginación.
350. Obtener la certificación de instalación 100 por ciento segura en los 5 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) y el albergue Francisco Gabilondo Soler del DIF Estatal.
351. Obtener el distintivo "H" (Hincocuidad Alimenticia) en los 5 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) y el albergue Francisco Gabilondo Soler del DIF Estatal.
352. Instalar un albergue para indigentes en Colima.
353. Instalar un albergue para indigentes en Manzanillo.
354. Instalar una guardería para hijos/as de madres estudiantes.
355. Realizar una campaña anual de regularización del Registro Civil.
356. Construir el complejo de Asistencia Social.
357. Abrir una tienda de artesanías en Manzanillo en beneficio de los artesanos del estado.
358. Realizar a 500 varones mayores de 45 años el estudio de antígeno prostático sérico por año en el Estado de Colima.
359. Atender mediante el programa desayunos escolares a las cinco escuelas con mayor índice de obesidad en el estado.
360. Aplicar el programa Buen Trato en los 10 municipios del estado, mediante 120 sesiones, 1 mil carteles, 2 mil 500 folletos, 250 juegos educativos, 650 manuales y 10 eventos.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



361. Realizar una campaña anual de educación sexual dirigida a los adolescentes.
362. Realizar una campaña anual de rescate a nuestras tradiciones y costumbres.
363. Implementar 12 proyectos productivos de comercialización, transformación, agropecuarios y de servicios, por año.
364. Operar 5 comedores comunitarios rurales por año.
365. Crear 50 huertos de traspatio para autoconsumo y comercialización de excedentes por año, en los 10 municipios.
366. Entregar 15 reequipamientos de electrodomésticos y utensilios de cocina, por año, para desayunadores escolares y comedores comunitarios.
367. Beneficiar a 40 personas por año con apoyos diversos para el mejoramiento de vivienda.
368. Instalar una guardería en la Nogalera, Comala, para los hijos e hijas de madres trabajadoras de la localidad.
369. Instalar una guardería para madres trabajadoras en el corte de limón en el municipio de Tecomán.
370. Instalar una guardería para hijos e hijas de mujeres que laboran en la playa, tanto en lugares establecidos como para las ambulantes.
371. Realizar anualmente 12 pláticas de concientización dirigidas a los trabajadores jornaleros para prevenir el trabajo infantil.
372. Rehabilitar el comedor para adultos en plenitud, en la localidad de Suchitlán, Comala.
373. Instalar por lo menos 10 Centros de Desarrollo Comunitario, 1 en cada municipio.
374. Construir un parque ecológico en Tecomán.
375. Construir un parque familiar en Manzanillo.
376. Establecer un corredor artesanal en el municipio de Comala.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



377. Capacitar 100 grupos de desarrollo comunitario en habilidades y destrezas de aspectos como: seguridad alimentaria, acceso a la educación, mejoramiento de la vivienda, fortalecimiento a la economía y salud; para mejorar su calidad de vida.
378. Implementar un proyecto de capacitación para el fortalecimiento económico de todas instituciones de asistencia privada en el Estado.
379. Terminar el edificio de la Junta de Asistencia Privada.
380. Impartir activación física especializada a 1,800 adultos mayores de los 10 municipios de la Entidad, a través del programa “Porque eres especial, servirte Me late”.
381. Entregar anualmente 45,000 despensas, de las cuales 4,200 se entregan a domicilio a través del programa “Una entrega de Corazón”.
382. Impartir cursos para el autoempleo y deportes bajo el programa “Servir de corazón Me late”, en beneficio de 3,000 personas.
383. Mantener libre de caries al 100% de niños atendidos en los 5 CADIS del DIF Estatal.
384. Concluir la ampliación y remodelación del Taller de órtesis y prótesis del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) Colima.
385. Construir un Auditorio en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) Colima.
386. Beneficiar a 2 colonias populares por año a través del programa “la USI en tu colonia me late”.
387. Capacitar y difundir anualmente los derechos de la niñez mediante 45 talleres, 3 mil carteles, 1 mil ejemplares de cuadernillo de la ley de los derechos de los niños, 5 mil folletos y 2 mil artículos promocionales. Con la participación de 744 niños y niñas, 717 adolescentes, 485 adultos y 73 instituciones.

Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS)

388. Construir 1mil rampas en los municipios del Estado.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



389. Instalar 30 cruceros de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual.
390. Llevar a cabo una campaña anual de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad motriz.
391. Atender a 72 personas que requieren cirugías correctivas.
392. Otorgar anualmente apoyo económico para 100 familias en pobreza extrema que tienen un familiar directo con discapacidad.
393. Atender a 30 personas que requieren prótesis oculares.
394. Entregar en donación 300 prótesis y auxiliares ortopédicos.
395. Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.
396. Otorgar 20 becas económicas a talentos deportivos con discapacidad.
397. Impartir 20 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la universidad y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.
398. Realizar 6 cursos de capacitación en sistema braille dirigido a maestros, público en general, alumnos de la Universidad y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.
399. Establecer un programa de estímulos fiscales dirigido a las empresas formalmente establecidas en el Estado, para estimular la contratación de 100 personas con discapacidad.
400. Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.
401. Realizar la adaptación de 50 viviendas para personas con discapacidad.
402. Implementar 240 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).
403. Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



404. Realizar 2 olimpiadas anuales para deportistas con discapacidad

Vivienda y Patrimonio Social.

405. Reducir la cartera vencida en 10 por ciento anualmente, como acciones para fortalecer al Instituto de Vivienda del Estado de Colima (IVECOL) en su funcionamiento financiero.
406. Elaborar una reingeniería operativa y administrativa que permita incrementar en un 10 por ciento anual la productividad del Instituto en términos de acciones en beneficio de la población.
407. Crear el Banco Estatal de Suelo a cargo del Organismo Estatal de Vivienda con el objeto de administrar la Reserva Urbana.
408. Constituir Reserva Urbana apta para usos habitacionales y complementarios, adquiriendo 150 hectáreas anuales para regular la oferta y demanda de suelo.
409. Adaptar el Código de Edificación de Vivienda Nacional que promueve la Comisión Nacional de Vivienda, e implementarlo en el Estado.
410. Implementar los mecanismos que nos permitan garantizar la aplicación de la Ley de Asentamientos Humanos en materia de prevención de asentamientos irregulares.
411. Crear el Padrón Único de Propiedades Irregulares del Estado de Colima.
412. Ejercer 10 mil acciones de regularización y titulación de vivienda entre la federación y el estado
413. Fortalecer el esquema de Asociación en Participación para concertar con el sector privado incorporar su participación en el desarrollo de los nuevos conjuntos que promueve el Gobierno del Estado para ofertar conjuntamente vivienda para la población con menores ingresos.
414. Implementar el Programa de Lotes con Servicios para familias que no son elegibles para las ofertas de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Comercial con una normatividad transparente y financiamiento blando para 10 mil familias en el Estado.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



415. Generar las acciones que permitan ingresar a los programas federales de Financiamiento y Subsidio para la Vivienda destinadas a familias que no son elegibles para las ofertas de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Comercial, buscando apoyar a 10 mil familias en la Entidad.
416. Elaborar el Programa Estatal de Vivienda y Reservas Territoriales 2009 – 2015.
417. Generar las condiciones para la habilitación de 600 hectáreas de suelo apto para vivienda en el Estado.
418. Generar las condiciones para la edificación de 27 mil nuevas viviendas entre los organismos nacionales y estatales de vivienda para atender la demanda en los 10 municipios del estado.
419. Ejercer a través del Instituto de Vivienda del Estado de Colima (IVECOL) 12 mil acciones de mejoramiento, ampliación y adecuación habitacional mediante los programas de financiamiento y subsidio de la federación.
420. Crear y Operar el Sistema de Información e Indicadores de Vivienda del Estado de Colima para consulta e intercambio de información entre las instituciones y desarrolladores de la Entidad.
421. Elaborar una guía en materia de desarrollo de vivienda, así como implementar la firma del convenio correspondiente
422. Presentar la propuesta para la publicación de la Ley Estatal de Valuación y sus Reglamentos.
423. Construir un Complejo Inmobiliario que integre, al menos, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Dirección de Catastro, un Archivo General de Notarías, el IVECOL y Receptoría de Rentas con el fin de concentrar la prestación de servicios inmobiliarios para la ciudadanía.

Migrantes Colimenses.

424. Crear un convenio con los 3 niveles de gobierno para el otorgamiento de becas a hijos de migrantes.
425. Crear la Casa Colima en California para la atención de los migrantes.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



426. Gestionar un presupuesto anual para la operación de los programas de la Coordinación General de Atención a los Migrantes.
427. Formular el Manual de Servicios de Atención al Público.
428. Aplicar un censo con las familias de los migrantes.
429. Realizar un festival cultural, social y deportivo anualmente.
430. Incrementar en un 50 por ciento el porcentaje de los recursos que aporta el Estado para el Programa 3x1.

Jóvenes y Adultos Mayores: Un Colima para todas las Generaciones.

Jóvenes

431. Vocacionar 30 espacios físicos (plazas públicas, espacios poder joven, áreas de donación) de acuerdo a la necesidad de la diversidad juvenil.
432. Habilitar 5 espacios físicos atractivos y seguros para la diversión juvenil, como alternativa de ocupación del tiempo libre.
433. Proporcionar a 20 mil jóvenes información de liderazgo social a través de conferencias, pláticas y talleres mediante un esquema de seguimiento con el objetivo de impulsar el desarrollo motivacional de la juventud.
434. Presentar propuesta de modificación del reglamento vial para la prevención de accidentes automovilísticos en los 10 municipios.
435. Capacitar y formar a 120 Jóvenes, para que puedan fungir como promotores en temática de salud integral juvenil (adicciones, sexualidad, nutrición, salud mental y equidad de género).
436. Proporcionar a 30 mil jóvenes información de salud integral, mediante pláticas, conferencias y talleres con enfoque de concientización.
437. Impartir a 6 mil jóvenes, información sobre el tema de fomento educativo a través de conferencias, pláticas, talleres, exposiciones y página web.
438. Apoyar a 30 mil jóvenes para obtener becas de estudio.
439. Crear 240 empresas juveniles a través de la incubadora de empresas de la Secretaría de la Juventud (SEJUV).



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



440. Implementar un programa de emprendedurismo juvenil en el medio rural.
441. Impartir a 9 mil jóvenes, a través de conferencias, pláticas, talleres y página web, información sobre el tema del uso adecuado del dinero (crédito, ahorro, inversiones, etc.).
442. Integrar una red de 1 mil jóvenes voluntarios que participen en acciones de beneficio propio y de la comunidad.
443. Integrar un grupo de desarrolladores e implementadores juveniles de proyectos sociales que beneficien a la comunidad.
444. Realizar y promover 24 certámenes que busquen el reconocimiento y estímulo de la juventud.
445. Otorgar a 3 mil jóvenes asesoría, en la gestión de recursos económicos para contribuir en su diversidad de iniciativas (académicas, sociales, y culturales).
446. Asesorar a 120 organizaciones juveniles de la sociedad civil en la elaboración de proyectos y gestión de recursos para ejecutar programas de beneficio social.
447. Otorgar 600 mil servicios de ciberneta, talleres y orientación sobre programas de beneficio juvenil a usuarios de espacios físicos de esparcimiento y recreación para la juventud.
448. Realizar una campaña de reconocimiento y respeto a las identidades juveniles.
449. Conmemorar el Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución, así como el año Internacional de la Juventud con actividades juveniles.
450. Conformar una red de 100 desarrolladores de acciones en favor del fomento educativo.
451. Conformar un grupo de 50 multiplicadores de emprendedurismo.
452. Impartir a 9 mil jóvenes, a través de conferencias, pláticas, talleres y página web información sobre el tema de emprendedurismo.
453. Realizar 270 convenios de descuento para jóvenes colimenses con empresas de bienes y servicios.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



454. Gestionar 300 créditos juveniles para obtener equipos de cómputo y accesorios.
455. Asesorar a 60 empresas juveniles para mantener y fortalecer su negocio.
456. Realizar la firma de 12 convenios de colaboración con instancias enfocadas en la temática de salud integral.
457. Apoyar a 2 mil jóvenes para obtener licencias de conducir nuevas.
458. Crear e implementar 2 programas vinculados con la nutrición y activación física.
459. Realizar 30 festivales culturales como apertura de espacios de expresión juvenil.
460. Realizar 36 brigadas juveniles de acciones en apoyo a la comunidad.
461. Realizar 720 actividades (brigada de limpieza, reforestación, descacharrización, etc.) a favor del medio ambiente.
462. Conformar un grupo de asesoría para la constitución legal de agrupaciones juveniles.
463. Crear una línea de orientación y atención telefónica joven en temáticas de salud integral.
464. Conformar una red de investigadores del tema juvenil.
465. Realizar 24 investigaciones (sondeos, encuestas, grupos focales, estudios y talleres de planeación social participativa) sobre el tema juvenil.
466. Promover 30 viajes de carácter académico y cultural dentro y fuera del país.
467. Expedir 900 tarjetas de descuento y seguro médico a nivel internacional, para jóvenes que vayan a viajar al extranjero.
468. Publicar una agenda de la oferta de servicios gubernamentales y sociedad civil en beneficios de la juventud.
469. Participar en 36 ferias municipales y la del Estado, con acciones que promuevan la salud integral juvenil (adicciones, sexualidad, nutrición, salud mental y equidad de género).



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



470. Conmemorar cada año los días de: Mundial Sin Tabaco, Internacional de la Mujer, Mundial del VIH SIDA, Internacional contra el Tráfico ilícito y el uso indebido de drogas, de la Salud Mental, Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer, e Internacional de la eliminación de la discriminación racial, Nacional e Internacional de la juventud y el de la mujer rural a través de diferentes actividades.

Adultos Mayores

471. Incrementar a 6 mil el número de pensiones alimenticias anuales.
472. Crear 3 centros de cuidado temporal y permanente destinados a atender al Adulto Mayor sólo o abandonado, mismos que sean administrados por el Estado.
473. Descentralizar los servicios del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (IAAP) estableciendo 2 oficinas de atención, una en el municipio de Manzanillo y otra en Tecomán.
474. Realizar 500 pláticas de sensibilización sobre envejecimiento activo.
475. Desarrollar 8 mil 640 acciones psicoterapéuticas en grupos de edad de 30 a 60 años.
476. Realizar 6 talleres de convivencia intergeneracional.
477. Otorgar 5 mil 760 despensas a Adultos Mayores que no tienen pensión alimenticia.
478. Realizar 12 jornadas de activación física.
479. Impartir 30 talleres de salud emocional.
480. Realizar 24 campañas de atención al Adulto Mayor.
481. Ejecutar 12 cursos de capacitación para el autoempleo.
482. Realizar 6 campañas para promocionar las capacidades y experiencias del Adulto Mayor.
483. Realizar 6 ferias estatales del Adulto Mayor.
484. Presentar la iniciativa de reforma a la Ley para la Protección al Adulto en Plenitud.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



485. Ejecutar 6 campañas publicitarias de sensibilización.
486. Instalar 11 consejos de Adultos Mayores.
487. Realizar 72 talleres familiares para la creación de redes de cuidado familiar y comunitario.
488. Gestionar el otorgamiento de 480 créditos para la adquisición y mejoramiento de vivienda.
489. Formalizar 30 convenios con empresas foráneas del transporte de pasajeros para el otorgamiento del descuento correspondiente al Adulto Mayor.
490. Proporcionar 6 mil acciones de asesoría jurídica y representación legal.
491. Instrumentar 10 cursos para la atención de Adultos Mayores institucionalizados y en su hogar.
492. Impartir 55 cursos de sensibilización a los concesionarios y operadores del transporte público relativo al trato del Adulto Mayor.
493. Expedir 4 mil 200 credenciales de identificación del Adulto Mayor.
494. Realizar 15 mil acciones de gestión y trabajo social para Adultos Mayores.
495. Formular una iniciativa de Reforma a la Ley del Transporte Público Estatal, que considere las condiciones de movilidad, comodidad e independencia del Adulto Mayor en el uso del transporte público.
496. En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Centro de Información para el Desarrollo de Estado de Colima (CIDECOL) realizar la encuesta Socio-demográfica de la vejez en el Estado.

Mujeres Campesinas me late.

497. Crear y operar el Fondo de Crédito y Financiamiento a proyectos de mujeres campesinas en el marco del FIDERCOL para el establecimiento de garantías líquidas, créditos puente y créditos directos.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



498. Realizar 150 talleres, cursos y giras de intercambio de experiencias exitosas para transferir y adquirir conocimientos con base en la experiencia de las mismas mujeres.
499. Consolidar la organización de al menos 50 figuras jurídicas económicas de mujeres campesinas para comercializar y facturar productos en centros comerciales.
500. Asesorar 150 proyectos productivos (agrícolas, pecuarios, acuícolas, de agregación de valor, eco turísticos, artesanales, granjas integrales, de servicios) para garantizar su vinculación al mercado y consolidación empresarial.
501. Realizar 12 expo-ventas de productos con agregación de valor que permita a las mujeres campesinas explorar y atender nuevos mercados.
502. Celebrar al menos 10 convenios entre grupos de mujeres con instituciones públicas y privadas que permita comercializar sus productos con marca propia.
503. Implementar una campaña anual de difusión en los medios de comunicación para impulsar el consumo de productos y servicios ofertados por mujeres campesinas.
504. Crear y/o reorganizar 100 grupos productivos de mujeres campesinas para su incorporación al desarrollo económico del Estado particularmente la UAIM's y otro tipo de figuras asociativas.
505. Elaborar y actualizar para su difusión un padrón de programas de apoyo a mujeres del campo.
506. Realizar una campaña anual de sensibilización a la sociedad rural sobre equidad de género.
507. Establecer un programa de cooperación y colaboración con las dependencias públicas e instituciones privadas, para llevar a cabo al menos 50 acciones de capacitación que fortalezcan el empoderamiento de este sector vulnerable.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Infraestructura Conectiva, Productividad Sustentable y Progreso Económico

Diagnóstico

Con alrededor de 609 mil habitantes, Colima es un Estado costero, el quinto más pequeño de México con 5 mil 455 kilómetros cuadrados, que representan el 0.3 por ciento de la superficie del país. Es el décimo más densamente poblado y con una proporción de su población, relativamente más alta que la media nacional, que vive en zonas urbanas. En cuanto a educación, Colima tiene niveles de educación superiores a la media nacional, ocupando la posición número 11 a este respecto.

Según datos de un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Innovación Regional, Colima está por arriba del Promedio Nacional con relación al índice de desarrollo humano, ocupando el lugar 12, con un bajo nivel de marginación y una de las distribuciones menos desiguales de ingresos del país, siendo la tercer mejor economía de México en la materia.

Asimismo, Colima ocupó el lugar décimo primero en crecimiento relativo de los trabajadores asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el noveno como mejor economía en cuanto a ingresos promedio por hora trabajada, el segundo mejor con la tasa más baja de ocupación en el sector informal (INEGI), el sexto lugar en el índice de facilidad para hacer negocios según el estudio Doing Business (Haciendo Negocios, Banco Mundial) y el décimo segundo lugar de conformidad con el índice de competitividad medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Este posicionamiento que Colima ha logrado a través de los años no ha sido fortuito, siendo menester describir algunas de las principales características que hacen de Colima un Estado seguro y con altos estándares de vida de su población.

Colima se caracteriza por ser una economía de servicios, con una participación de este sector con alrededor de 72 por ciento, destacando que sus condiciones naturales favorecen el desarrollo de una gama diversificada de actividades económicas tales como el turismo, el transporte marítimo comercial, las actividades agropecuarias, de pesca y silvicultura, así como la minería, las cuales dinamizan el crecimiento de la economía estatal y el empleo en los 10 municipios. En este sentido, nuestro Estado ocupa el primer lugar nacional en la producción de limón y producción de pellets de mineral de fierro, así como el segundo lugar



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



colima
LATE PARA TODOS
GOBIERNO DEL ESTADO

nacional en la producción de copra y captura de atún, barrilete y bonito (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Según datos del Censo Económico 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Colima existen 26 mil 171 unidades económicas, de las cuales el 99 por ciento son MIPyME's, que generan alrededor del 80 por ciento del trabajo.

Dada la importancia que las MIPyME's tienen en el crecimiento económico y en la generación de empleos, Colima ha instalado un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en 6 de sus 10 municipios; comprometiendo la apertura de los 4 restantes y certificación de todos en términos de la Norma 01-SARE Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Por otro lado, la excelente conectividad del Estado atribuida a la disponibilidad de una red carretera de más de 2 mil 135 kilómetros y la extensión de 235 kilómetros de vías férreas Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como su posición geográfica estratégica para el comercio nacional e internacional, colocan a la entidad como una potencial plataforma logística nacional inscrita en la Cuenca del Pacífico y la Región Centro Occidente (RCO), que incluye a Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

La Región Centro Occidente (RCO) ocupa un lugar preponderante dentro del territorio nacional, no sólo por su ubicación y dimensión, sino por su alta densidad poblacional y su aportación a la economía nacional. Esta región está conformada por una superficie de 356 mil 769.9 kilómetros cuadrados, que representa el 18.2 por ciento del territorio nacional; según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2005, registra 23 millones 601 mil 338 habitantes, que representan el 22.6 por ciento de la población total del país, en donde el 51.34 por ciento son mujeres y el 48.66 por ciento son hombres, siendo la aportación de la Región Centro Occidente (RCO) al Producto Interno Bruto (PIB) nacional de 18.8 por ciento al 2006.

De las entidades que conforman la Región Centro Occidente (RCO), a Colima se atribuye un rol estratégico para su desarrollo económico, gracias a que cuenta con el puerto de Manzanillo con una área de influencia interna (hinterland) que engloba a 17 estados de la República Mexicana (Colima, Zacatecas, Coahuila, Morelos, Jalisco, Durango, Querétaro, Distrito Federal, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Estado de México, Michoacán y Tamaulipas). La moderna y eficiente infraestructura, su equipamiento marítimo, el alto nivel de capacitación de la comunidad portuaria en el manejo de cargas, así como su armónica y creciente participación de la iniciativa privada y del sector

público en el desarrollo del mismo, han dado como resultado que Manzanillo sea líder nacional en el sistema portuario en el manejo de carga contenerizada, sobresaliendo el incremento del tráfico de mercancías entre Asia y América.

Otro aspecto relevante de la economía colimense tiene que ver con su vocación agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera, que le han dado un gran soporte a la economía estatal, representando el 8.5 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB). El estado de Colima cuenta con una superficie de 545 mil 500 hectáreas, las cuales están distribuidas en 161.4 mil con potencial agrícola, 100 mil 700 hectáreas dedicadas a la ganadería y aproximadamente 300 mil en actividades forestales y el resto en otras actividades.

En este tenor, la agroindustria en Colima procesa aproximadamente un millón 150 mil 643 toneladas de productos agrícolas, que representan el 58.4 por ciento del total de los principales productos, predominan la caña de azúcar con 740 mil toneladas para el ingenio de Quesería, destinadas a la elaboración de azúcar y sus derivados; el limón con 328 mil toneladas en 6 industrias para la elaboración de aceite esencial, jugo de limón, pectina y otros derivados; completan esta cifra la industrialización de maíz, copra para extracción de aceite, coco rallado, fibras, sustratos de la estopa, mango, naranja, café, leche, atún, harina de pescado y miel de abeja.

Mención especial por el valor agregado que se confiere a otros productos tradicionales de Colima, corresponde la elaboración de frituras de plátano, la transformación del tamarindo y la elaboración de ponches de diversa frutas, así como el valor añadido en el cultivo de las plantas de ornato, entre otras.

A los mercados de exportación de agroproductos colimenses, se destinan 264 mil 324 toneladas aproximadamente, que representan el 13.4 por ciento del total de la producción del Estado, de los que la mayor parte corresponden al limón mexicano y el limón persa, con destino a los Estados Unidos y pequeños embarques a Japón y Alemania principalmente. Le sigue en importancia el melón y la sandía a los mercados de Estados Unidos y Canadá y algunos embarques a Japón. El plátano es también importante por su exportación, correspondiendo al mercado Japonés destacar por el consumo de esta fruta colimense.

El mango y la papaya también han resultado competitivos en los mercados de Estados Unidos y Canadá, exportando cerca de 40 mil toneladas de estas frutas en partes iguales. Otros productos que se distinguen en la exportación, son el jitomate, chile, pepino y zarzamora; posicionándose esta última en el mercado estadounidense por la calidad y vida de anaquel que tiene, y el café orgánico, que aún cuando es bajo el volumen para el mercado exterior, alcanza nichos de mercado muy especiales.

Con relación al turismo, Colima ha tenido un posicionamiento importante en el litoral costero, determinado por el atractivo de sol y playa, permitiendo que el Estado ocupe la posición 9 dentro del Índice de Competitividad Turística de los Estados Mexicanos 2010 (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Morelia), y que Manzanillo sea el sexto lugar entre los destinos turísticos del Pacífico (Secretaría de Turismo de Colima).

No obstante la descripción que antecede, y a pesar del buen desenvolvimiento que el Estado ha tenido a lo largo del tiempo, la actual situación económica afectada por los ríspidos escenarios internacional y nacional, plantean un panorama complejo que afrontar.

En los últimos años se han producido importantes transformaciones económicas en los ámbitos internacional, nacional y local, que han incrementado la presión sobre la competitividad de las MIPyME's. Una de éstas fue generada por la crisis mundial que aquejó la economía desde finales del 2008 y todo el 2009, y que trajo como consecuencia el detrimento del comercio internacional en 12.2 por ciento (Organización Mundial de Comercio), el mayor retroceso desde la Segunda Guerra Mundial, el cual impactó al mercado laboral aumentando la tasa de desempleo y provocando una severa contracción económica.

Si bien Colima ocupó el primer lugar en el 2008 en cuanto al incremento porcentual de la población ocupada, en el 2009 se ubicó en el lugar 27, hecho que acredita el importante impacto que la crisis económica ha tenido en este rubro en la entidad.

Del análisis de la problemática que aqueja a las MIPyME's de Colima, destaca su poca especialización, el desempeño casi exclusivo en los mercados locales y por tanto, su baja diversificación comercial hacia mercados exteriores y la poca integración con las grandes empresas del Estado como proveedoras de productos o servicios de alto valor agregado (proveedores de primer nivel). Adicionalmente, presentan dificultades para la obtención de recursos financieros para su operación.

Así mismo, las MIPyME's colimenses reflejan debilidades importantes en su administración, ya que en general requieren mejorar sus métodos de gestión empresarial. Lo anterior hace necesario impulsar la modernización de las MIPyME's, fomentando la cultura del aprendizaje e innovación continua, a fin de escalar progresivamente en la eficiencia de la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado, que les permitan permanecer y mejorar su posición competitiva en el mercado.

En este escenario, es importante reducir la sobrerregulación que pesa sobre las MIPyME's, para disminuir la carga administrativa que limita su capacidad emprendedora y de desarrollo, por lo que este Gobierno focalizará sus esfuerzos en promover, garantizar y facilitar la competitividad, tanto en su dimensión privada como en la pública.

En este tenor, es necesario trabajar en la vinculación del sector público y privado, a fin de contar con las políticas y programas que respondan a las principales necesidades de las empresas, contribuyendo al fortalecimiento de las MIPyME'S con esquemas de desarrollo eficientes, competitivos y equitativos, donde los beneficios se reflejen en la operación de las mismas y en la generación de más y mejores empleos.

Otro problema importante a considerar, es el hecho de que el saldo de la Inversión Extranjera Directa en la entidad, se redujo 5.8 millones de dólares en el 2009, como producto de la crisis que se vivió en los últimos años y de que las actividades de promoción de la inversión también se vieron afectadas por dicha crisis. Sin embargo, es una realidad que esta actividad no se puede omitir de las agendas de los Gobiernos, ya que es fundamental para atraer la inversión y promover las exportaciones.

Con respecto a la innovación empresarial, en Colima se realizan esfuerzos aislados de los actores involucrados. Es decir, no se ha articulado una verdadera red de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación. Se requiere fortalecer los eslabonamientos y flujos de conocimiento entre sectores productivos y centros de generación de conocimientos, el entendimiento de las necesidades del sector productivo, la colaboración entre empresas y la cooperación interinstitucional, en materia de información.

Con relación a las innovaciones en las empresas de manufactura, las empresas de Colima aún se ubican por debajo de la media nacional. En cuanto a la creación de nuevos productos, en términos del número de empresas que tienen un departamento para este propósito, el 22 por ciento de las empresas manufactureras colimenses cuentan con éste, mientras que a nivel nacional es del 32 por ciento. Asimismo, con relación a las inversiones en mejora de los procesos de trabajo, nos ubicamos prácticamente igual a la media nacional, con tan sólo un punto porcentual menos.

Por ello, para combatir las debilidades en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, las acciones del Gobierno se orientarán al respaldo de la organización de clusters estratégicos de manufactura, es decir, en la creación y diseño de productos y procesos basados en innovación tecnológica e investigación científica, la generación de infraestructura moderna y competitiva, estableciendo parques

tecnológicos, apoyados en sistemas educativos basados en nuevos modelos que favorezcan el aprendizaje continuo, el emprendurismo y la búsqueda de la innovación, procurando el respaldo de MIPyME's tecnológicas intensivas en conocimiento.

En cuanto a las agroempresas estatales, en la mayoría de los casos requieren de mejoras productivas, competitivas y en la identificación de mercados, que generen un mayor valor agregado.

Es necesario fomentar las actividades productivas pecuarias, agrícolas, forestales, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, comerciales y de servicios, que impulsen y sean generadoras de riqueza y satisfactores para los productores y consumidores, en la integración de los eslabones del desarrollo de las cadenas productivas.

Ahora bien, dentro de la problemática del sector turístico, aunque es una importante fuente de ingresos para la entidad, dada la derrama económica y fuentes de empleos directos e indirectos que genera, la afluencia turística del Estado disminuyó un 20.5 por ciento en el 2009. Así mismo, la inversión en promoción turística ha sido muy baja comparado con años anteriores, con una reducción de más del 50 por ciento.

Esta situación, aunada a la crisis, ha propiciado que la inversión para infraestructura turística se vea limitada, de hecho, en los últimos 30 años, no se ha detonado un proyecto turístico de gran envergadura. No obstante, se cuenta con importantes oportunidades de inversión en proyectos privados de gran impacto y sustentables, planteados en dos programas regionales de desarrollo turístico, uno para la zona norte del estado y otro para el Corredor Turístico Puerto Santiago de la Laguna – Isla Navidad, además de otros proyectos de carácter público, que de detonar su desarrollo, impulsarán sin duda el desarrollo turístico y competitivo de Colima.

Por su parte, dado que el puerto de Manzanillo es un elemento clave para el desarrollo logístico y comercial de Colima, la Región Centro Occidente y México, debemos redoblar esfuerzos para asegurar un desarrollo portuario equilibrado y en armonía con la sociedad, sin embargo, el puerto de Manzanillo no ha estado exento de problemas, distinguiéndose como el más importante, el desarrollo portuario desequilibrado, que ha generado afectaciones a la convivencia puerto – ciudad, agravado por la saturación de la conectividad vial.

Otro problema del Puerto de Manzanillo, se refiere a que en los últimos dos años se ha frenado el crecimiento del movimiento de carga contenerizada, aun cuando esta actividad ha sido privilegiada por encima del manejo de carga general y de graneles minerales.

Para los colimenses es claro que existen importantes potencialidades para el desarrollo portuario de Manzanillo, mismas que pueden permitir su consolidación como puerto concentrador y distribuidor en el pacífico mexicano, catapultando y consolidando de esta manera a Colima, como una plataforma logística estratégica para la región Centro Occidente y México.

En la estrategia de avanzar en la construcción de la plataforma logística de la región occidental, sobresalen la ampliación de la zona norte del puerto de Manzanillo, con la Terminal Especializada de Contenedores II (TEC II), la cual permitirá duplicar la capacidad de manejo de contenedores y la disposición de patios para carga contenerizada, así como la creación de una terminal interior intermodal con sección aduanera en el municipio de Tecomán, que agilizará el despacho de cargas y reducirá los costos de las mismas.

Otra potencialidad que se tiene en materia de desarrollo portuario, se refiere a la futura habilitación como recinto portuario del Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, por lo que es fundamental el rol que tiene la gestión del Gobierno estatal ante las autoridades Federales, ya que dicha habilitación abrirá la posibilidad de construir un puerto alterno que multiplique las posibilidades de desarrollo portuario en la entidad, y con ello se detone el desarrollo comercial e industrial de Colima y la Región Centro Occidente.

Por todo lo anterior, es necesario trabajar arduamente para consolidar a Colima como un Estado competitivo, basado en el desarrollo de una plataforma logística, la eficiencia gubernamental, la mejora regulatoria, el apoyo a MIPyME's mediante financiamiento, vinculación, uso de tecnologías de información y comunicación, promoción de la inversión, diversificación comercial, el desarrollo de proyectos turísticos de gran impacto, la Investigación, Desarrollo e Innovación, el impulso de los agronegocios, así como un desarrollo portuario equilibrado, que permita alcanzar el nivel de bienestar que aspiramos para los colimenses.

Este desarrollo, deberá abordarse también desde una perspectiva territorial integral que permita la incorporación de sus tres regiones económicas, la región I: Colima, Villa de Álvarez, Coquimatlán, Comala y Cuauhtémoc, tendientes a formar en el largo plazo una metrópoli; la región II integrada por los municipios de Tecomán, Armería e Ixtlahuacán, y la región III formada por Manzanillo y Minatitlán.

Objetivo General:

Posicionar a Colima como un Estado competitivo, productivo y sustentable, caracterizado por tener al Gobierno más eficiente en la provisión de servicios a su población y una iniciativa privada liderada por MIPyME's respetuosas de su entorno, productivas y rentables, gracias al uso de tecnologías de información, con un crecimiento económico sostenido y equilibrado, basado en el desarrollo de los clusters logístico, agroindustrial, energético, portuario y turístico, en armonía con la sociedad, garantizando la seguridad y calidad de vida que siempre ha distinguido al Estado.

Metas:

Promoción de la Competitividad y el Empleo.

1. Propiciar y fomentar las condiciones que permitan la generación de 45 mil plazas laborales durante el sexenio.
2. Crear el Observatorio de Empleo Estatal.
3. Mejorar el lugar que ocupa Colima dentro del indicador del estudio "Doing Business."
4. Impulsar el desarrollo de 300 empresas colimenses a través del uso de las tecnologías de la información.
5. Instalar un Centro de Negocios en cada uno de los municipios del Estado.
6. Certificar los 10 Centros de Negocios mediante la Norma SARE01 COFEMER en los 10 municipios.
7. Elaborar el proyecto de iniciativa para modificar la Ley de Mejora Regulatoria.
8. Elaborar el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.
9. Reinstalar y operar el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
10. Mejorar el lugar que ocupa Colima en el índice del Instituto Mexicano para la Competitividad.
11. Realizar una Conferencia Nacional en Mejora Regulatoria.
12. Realizar 3 foros con empresas desarrolladoras de software.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



13. Instalar una ventanilla de atención de incubadoras de empresas, en cada uno de los 10 Centros de Negocios.

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

14. Elaborar el proyecto de iniciativa para actualizar la Ley para el Fomento de la Ciencia, la Tecnología e Innovación.
15. Construir, equipar y operar en coordinación con las Instituciones de Educación Superior, 4 laboratorios soporte para la investigación de los sectores económicos estratégicos de: Agro-biotecnología, energías renovables, logística y tecnologías de información.
16. Crear el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología.
17. Apoyar financieramente al menos a dos posgrados en las áreas de interés para el desarrollo del estado, a través del FOMIX (Gobierno del Estado – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México).
18. Crear, equipar y operar una incubadora de proyectos de alta tecnología que opere dentro de las instalaciones del Tecnoparque.
19. Otorgar terrenos en el Microparque a la iniciativa privada para que se instalen y operen 40 microempresas.
20. Instalación de un centro de capacitación empresarial en el Microparque.
21. Realizar una aportación financiera anual al FOMIX derivado del convenio del Gobierno del Estado con Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT).
22. Consolidar al menos 3 proyectos anuales con el financiamiento del Programa de Estímulos a la Innovación y Desarrollo Tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT).
23. Realizar 4 talleres al año para difundir los apoyos existentes en materia de desarrollo tecnológico.
24. Realizar 2 talleres anuales de capacitación en materia de Propiedad Intelectual para las empresas.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



25. Realizar una campaña anual para la presentación de productos susceptibles de registro de propiedad industrial.
26. Otorgar bianualmente el Premio Estatal de Innovación para las empresas colimenses.

APOYO ORGANIZACIONAL Y FINANCIAMIENTO MIPYME'S.

27. Generar un modelo paramétrico para la dictaminación, por parte del SEFIDEC, de las solicitudes de financiamiento, mejorando con ello los procesos de evaluación crediticia a las MIPYME'S.
28. Acelerar el proceso de evaluación de solicitudes de crédito realizadas por las MIPYME'S en el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado (SEFIDEC), de tal forma que la entrega de recursos no exceda los 30 días hábiles a partir de la recepción del expediente completo.
29. Implementar un sistema actualizado de seguimiento de créditos para lograr una recuperación de créditos superior a la media nacional registrada en Fondos y Fideicomisos Públicos de Financiamiento.
30. Impartir dos cursos de capacitación en administración y contabilidad básica por mes, para lograr que el 100 por ciento de las MIPYME'S que no cumplan el mínimo de experiencia establecido en los requisitos para obtención de financiamiento, adquieran los conocimientos necesarios para la administración de sus negocios.
31. Firmar al menos 4 convenios entre SEFIDEC e intermediarios financieros así como con la Secretaría de Economía y otras dependencias Federales, lo que permitirá potencializar la cantidad de recursos a entregar e incrementar el número de empresas beneficiarias.

Promoción de la inversión:

32. Elaborar en coordinación con Instituciones de Educación Superior, un estudio de vocacionamiento económico para cada municipio del estado, del cual deriven propuestas de proyectos de inversión específicos e identifiquen el perfil de empleo necesario para su ejecución.
33. Adquirir 500 hectáreas en el estado, para destinarlas a la reserva territorial para el desarrollo industrial del estado de Colima.
34. Distribuir al menos 10 diez mil ejemplares por año de la guía de negocios entre organismos empresariales nacionales y extranjeros, así como también entre representaciones extranjeras en México.
35. Participar en 120 ferias o expos nacionales para la promoción económica y turística de Colima.
36. Participar en 60 ferias o expos internacionales para la promoción económica y turística de Colima.
37. Recibir en el estado la visita de al menos 6 misiones comerciales nacionales como resultado de la participación en eventos.
38. Recibir en el estado la visita de al menos 5 misiones comerciales internacionales como resultado de la participación en eventos.
39. Insertar en revistas internacionales, al menos 12 anuncios de promoción a la inversión en el estado.
40. Realizar al menos 5 campañas nacionales o internacionales de posicionamiento del estado.

Modernización del Sector Agropecuario, Forestal, Acuícola y Pesquero.

41. Durante la actual administración, se duplicará al menos, el presupuesto que actualmente destina el Gobierno del Estado para apoyar las actividades agropecuarias.
42. Realizar el estudio de potencial productivo en el 2010 de la zona rural que sirva de base para la planeación agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera de todo el estado.
43. Adquirir una póliza anual de seguro dentro del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), para al menos 70,000 ha.
44. Adquirir cuatro equipos de maquinaria pesada (retroexcavadora, tractor D-6, D-8 y motoconformadora), para atender la infraestructura de caminos rurales, bordos y limpia de terrenos.
45. Construir un centro de reproducción de plantas injertadas de cucurbitáceas, para atender la producción de al menos 5,000 hectáreas de hortalizas.
46. Proporcionar asesoría técnica y organizativa a los 22 sistemas producto del estado a través de un programa anual de extensionismo rural con base a su respectivo Plan Rector.
47. Construir los Puntos de Verificación Interna (casetas fitozoosanitarias) de Toxín, Minatitlán; Cerro de Ortega, Tecomán y Estapilla, Colima; para mejorar el control del ingreso de productos agropecuarios al Estado.
48. Implementar un programa de agricultura sustentable, para el uso de insumos orgánicos de nutrición vegetal, material genético mejorado y control biológico de plagas y enfermedades.
49. Elaborar un proyecto de Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento, para la adecuación del marco normativo.
50. Instrumentar un programa para la producción y el uso de energías alternativas, como el bio-diesel, etanol y demás energías limpias, previo diagnóstico de factibilidad.
51. Construir en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, tres rastros certificados, un metropolitano, uno en Tecomán y uno en Manzanillo.

52. Construir y equipar un laboratorio de diagnóstico de plagas y enfermedades fitozoosanitarias para mantener y mejorar el estatus.
53. Finalizar la construcción en coordinación con instituciones Federales, la Presa El Naranjo para incrementar en 2,646 hectáreas la superficie bajo riego del módulo Cihuatlán, margen Colima.
54. Construir las presas de El Hervidero y El Bordo el Crucero en Colima, así como la Presa Veladero de Camotlán en Manzanillo para ampliar la superficie de riego en el Estado y mejorar las condiciones del sector.
55. Implementar 36 cursos/talleres de capacitación especializada que fortalezca las actividades productivas del sector agropecuario, forestal y acuícola dirigido a los sistemas producto de mayor relevancia y crecimiento en nuestro estado.
56. Modernizar los siete Puntos de Verificación Interna existentes (casetas fitozoosanitarias), dotándolos de equipo e infraestructura de información, comunicación y vigilancia.
57. Construir un laboratorio para la propagación de plantas a través de la técnica del cultivo de tejidos para mantener las condiciones genéticas de las especies.
58. Instalar diez nuevas unidades en la red Estatal de estaciones climatológicas resultado de diagnóstico de ubicación previo, que apoyen al productor en la toma de decisiones.
59. En coordinación con el Gobierno Federal iniciar la construcción de las Presas de Las Trancas, La Fundición, La Playa y la Derivadora Valle de Armería.
60. Elaborar un estudio de gran visión, que incluya el análisis hidrológico, climático y topográfico de los municipios de Comala, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez para identificar los sitios y tipos de obras para la captación de agua.
61. Ampliar y acondicionar el edificio que actualmente ocupa el Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Colima (PIEAEC) para contribuir al mejoramiento de la competitividad de los sistemas producto.

62. Modernizar y tecnificar la infraestructura de riego en al menos 10 mil hectáreas de los usuarios del Distrito 053 y unidades de riego autorizadas.
63. Modernizar los módulos de riego con 18 acciones consideradas en su Plan Director, referente a infraestructura, equipamiento y vías de comunicación.
64. Realizar una campaña anual de difusión y promoción a la marca “Hecho en Colima”
65. Realizar al menos 10 campañas fitozoosanitarias con estatus de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias.
66. Implementar un Sistema Estatal para la expedición electrónica de guías de movilización fitozoosanitaria y acuícola que facilite la movilización de productos del campo.
67. Elaborar el Reglamento de la Ley para el Fomento, Protección y Desarrollo Agrícola en el Estado de Colima.
68. Desarrollar al menos 10 paquetes tecnológicos de los principales sistemas producto, con base al potencial productivo del estado, las posibilidades de mercado para facilitar su instrumentación, reducción de costos y evitar la contaminación del suelo y agua.
69. Elaborar una Nueva Ley Ganadera y su Reglamento, para adecuar el marco normativo a la realidad actual.
70. Impulsar la creación de al menos un nuevo fondo de aseguramiento en un sistema producto.
71. Crear el Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Colima para otorgar mayores atribuciones a la sociedad pesquera y acuícola.
72. Elaborar el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura sustentable para el Estado de Colima para impulsar las actividades del sector y ampliar las atribuciones del Estado.
73. Instalar y operar conjuntamente con las organizaciones sociales y productores acuícolas un Centro Estatal de Capacitación Acuícola para el Sector Rural, a través de un campo experimental que contenga la infraestructura e insumos necesarios, así como personal especializado en el manejo técnico, para motivar a los propietarios de las unidades de

- producción existentes para que coparticipen en la rehabilitación de las mismas.
74. Establecer un programa anual de capacitación y organización permanente para impulsar y fortalecer el crecimiento y diversificación de la acuicultura en la zona rural, así como la habilitación con crías de tilapia en todos los cuerpos de agua existentes viables para la actividad, para impactar de forma inmediata en el consumo de proteína en las zonas rurales marginadas.
 75. Recibir en transferencia de CONAPESCA y operar los centros de reproducción de peces de agua dulce en Jala, Coquimatlán y Potrero Grande, Manzanillo.
 76. Construir y operar un laboratorio para la reproducción de especies marinas.
 77. Realizar un estudio de campo técnico y prospectivo con la finalidad de conocer y cuantificar las instalaciones en uso y desuso del sector rural.
 78. Instalar un Centro de Mejoramiento Genético en bovinos a través de un banco de semen y en ovicaprinos, a través de la adquisición de pies de cría con alto potencial genético bajo el cuidado de personal técnico especializado que cuente con la infraestructura necesaria para su manejo.
 79. Incrementar al menos el 20% el hato de las especies pecuarias con alto potencial y demanda de mercado mediante proyectos estratégicos de amplio impacto.
 80. Ejecutar al menos 60 obras de infraestructura hidroagrícola y rehabilitar al menos 40 obras más.
 81. Construir al menos 60 kilómetros de caminos sacacosechas y rehabilitar al menos 540 kilómetros más.
 82. Llevar a cabo obras de acondicionamiento de terrenos con vocación agropecuaria en 2,500 hectáreas en el Estado.
 83. Generar y mantener actualizado el sistema de información y estadística agropecuaria que contemple los resultados de los estudios de potencial productivo, infraestructura instalada e información de mercados para la toma de decisiones tanto de productores, comercializadores y autoridades competentes.

84. Desarrollar en colaboración con instituciones, la investigación y transferencia de tecnología en al menos 12 proyectos de investigación contemplados en la Agenda de Innovación del Estado de Colima.
85. Apoyar al menos 120 unidades de producción rural con instalación de infraestructura y adquisición de equipo poscosecha.
86. Apoyar la construcción de al menos 120,000 metros cuadrados de infraestructura para agricultura protegida.
87. Apoyar la adquisición de al menos 300 tractores equipados.
88. Apoyar el establecimiento de 6,000 ha de cultivos perennes con potencial productivo y demanda de mercado.
89. Constituir el Sistema-producto Turismo Rural como una nueva cadena productiva que ayude a diversificar las actividades del sector rural.
90. Constituir una unidad técnica dentro del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Colima que focalice y haga más eficiente la aplicación de los programas públicos, sociales y privados.
91. Otorgar personalidad Jurídica y autonomía al Fideicomiso para el Desarrollo Rural de Colima (FIDERCOL), para poder ser dispensor de crédito (Intermediario Financiero Rural).

Fomento a la Agroindustria y Agronegocios

92. Realizar un inventario de la infraestructura utilizada y ociosa agropecuaria, forestal, acuícola, pesquera y agroindustrial en el estado.
93. Desarrollar un proyecto estratégico de centros de acopio, almacenamiento y venta de productos agropecuarios, acuícola y pesqueros para reducir costos de adquisición y maximizar volúmenes de venta.
94. Desarrollar un proyecto estratégico de redes de frío para productos agropecuarios y acuícolas para incrementar la vida de anaquel y aprovechar ventanas de comercialización.
95. Impulsar la agricultura por contrato en al menos 6 sistemas producto para garantizar precio y volúmenes de venta.
96. Incrementar en 10'000,000 de pesos el capital del Fideicomiso para el Desarrollo Rural de Colima (FIDERCOL) para ampliar la posibilidad de financiamiento de sus miembros a través de garantías líquidas, créditos puente y directos.
97. Desarrollar en coordinación con productores, 12 proyectos de industrialización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros; y aprovechar excedentes de producción y valor agregado.
98. Ejecutar al menos 4 proyectos agropecuarios, forestales, acuícolas o pesqueros con inversión de migrantes, utilizando el esquema del Programa 3x1 para fortalecer los de origen y mejorar las condiciones productivas y comerciales de las familias colimenses.
99. Crear al menos una Agencia de Desarrollo Agropecuario en el Estado que brinde atención integral de asesoría y consultoría a una región de menor desarrollo.
100. Colocar de manera formal y anualmente al menos 3 productos agropecuarios, acuícolas, pesqueros y agroindustriales colimenses entre los productores y las instituciones públicas y privadas del Estado para fomentar el consumo de productos colimenses.
101. Realizar 60 eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo de habilidades para la comercialización y negociación empresarial.

102. Realizar 22 perfiles comerciales para los sistemas producto del estado, para sistematizar información a los clientes y ubicar posicionamiento de productos en los mercados.
103. Realizar 2 Diplomados en Exportación de Productos Agropecuarios enfocados a los productores y sus asesores para facilitar el acceso a mercados internacionales.
104. Realizar 12 misiones comerciales para explorar e identificar oportunidades de mercado.
105. Generar 36 proyectos a través de incubadoras de negocios, entre productores e instancias de educación e investigación que permita incorporar a jóvenes emprendedores del sector rural a actividades productivas.
106. Crear dentro del FIDERCOL un Fondo de Factoraje Financiero de apoyo a la Comercialización que permita al productor cobrar su producto en un corto plazo.
107. Establecer un "Agroparque" en coejercicio con el Gobierno Federal, mediante el cual se planee la producción, se aprovechen las economías de escala, se desarrolle y transfiera tecnología y se consolide la oferta de productos agrícolas de calidad de exportación, en un espacio físico que cuente con las condiciones de logística, acopio y distribución.
108. Realizar seis proyectos orientados a la diversificación de mercados tanto nacionales como internacionales.
109. Impulsar la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura en al menos 5 empresas al año para acceder a mercados internacionales y tiendas departamentales en el país.
110. Elaborar un Catálogo de Productos Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros y Acuícolas de la Entidad que permita promover los productos de origen colimense en mercados identificados.
111. Promover alianzas estratégicas en coinversión para la reactivación productiva en al menos el 20% de la infraestructura ociosa instalada.
112. Impulsar la consolidación integral de las cadenas productivas de arroz, papaya, tamarindo, ornamentales y maíz, entre otros, a través del apoyo de

proyectos de transformación y agregación de valor, que les permita acceder a nuevos y mejores mercados.

113. Establecer el sistema de expedición y refrendo de credenciales y patente ganadera en los Kioskos de servicios del Gobierno del estado.

Modernización de la Infraestructura Estatal

Infraestructura de Carreteras Estatales

114. Modernizar y Ampliar a cuatro carriles la carretera libre Armería-Crucero de Periquillos, en Armería.
115. Rehabilitar la carretera Crucero de Periquillos-Rincón de López, en Armería.
116. Construir 2 puentes en el segundo cuerpo de la vialidad Los Limones-Loma de Fátima, en Coquimatlán y Colima.
117. Construir el segundo cuerpo de la vialidad Los Limones-Loma de Fátima, en Coquimatlán y Colima.
118. Construir el Puente Arroyo Seco sobre el camino Comala-La Caja, en Comala.
119. Modernizar a tipo "C" la carretera estatal Alcaraces-Alzada, en Cuauhtémoc.
120. Construir un puente vado en el Camino Jiliotupa-Las Trancas, en Ixtlahuacán.
121. Pavimentar el Camino Jiliotupa-Las Trancas, en Ixtlahuacán.
122. Construir las Huellas de Rodamiento Plan de Zapote-San Gabriel, en Ixtlahuacán.
123. Pavimentar la carretera Ixtlahuacán-Plan de Zapote, en Ixtlahuacán.
124. Pavimentar el camino Tamala-Laguna de Alcuzahue, en Ixtlahuacán.
125. Modernizar a tipo "C" la carretera estatal Turla-Ixtlahuacán, en Ixtlahuacán.
126. Construir Huellas de Rodamiento Galage-Callejones, en Tecomán.

127. Construir las Huellas de Rodamiento Minatitlán-Agua Fría, en Minatitlán.
128. Construir las Huellas de Rodamiento Paticajo-Arrayanal, en Minatitlán.
129. Construir las Huellas de Rodamiento Rastrojitos–El Terrero, en Minatitlán.
130. Ampliar a cuatro carriles la Carretera a El Espinal, en Villa de Álvarez en el tramo Pablo Silva-Lapislázuli.
131. Entroncar la Avenida Ramón Serrano con la Avenida José D. Ruiz, en Villa de Álvarez.
132. Ampliar a cuatro carriles la Prolongación de la Avenida J. Merced Cabrera, en Villa de Álvarez. Desde Carmen Serdán a Lapislázuli.
133. Desarrollar infraestructura vial y complementaria para las zonas de potencial industrial de Tecomán-Armería, Barra de Campos, Colima y Alzada
134. Construir la Infraestructura Vial del Tecnoparque en Colima.
135. Pavimentar la Avenida Carlos de la Madrid Virgen en el Fraccionamiento Hacienda La Loma de Tecomán.
136. Pavimentar la Avenida de la Juventud en la Col. Palma Real de Tecomán.
137. Pavimentar la calle Canal de Amela en Tecomán.
138. Pavimentar la calle Canal de Amela, entre 18 de Julio y Antonio Leño, en Tecomán.
139. Ampliar a 12 Metros de corona la Carretera Armería-El Paraíso, en Armería.
140. Construir las Huellas de Rodamiento en el camino Piscila-El Alpuyequito, en Colima.
141. Modernizar el Camino Cofradía de Suchitlán-El Remudadero, en Comala.
142. Conservar mediante pavimentación y revestimiento los 714.24 kilómetros de la Red Carretera Estatal
143. Rehabilitar 373.20 kilómetros de la Red Estatal de Carreteras

144. Revisar, Dictaminar y Rehabilitar estructuralmente, en coordinación con el Gobierno Federal, 810 Metros de estructuras de puente dañadas y/o que no cumplan con la normatividad de CONAGUA.
145. Elaborar y proponer la Ley Estatal de Vías Terrestres, su Reglamento y un sistema de vigilancia.
146. Instrumentar el Plan Estratégico de Equipamiento e Infraestructura Vial, a través del levantamiento, diagnóstico, programa de equipamiento, infraestructura vial y acciones.
147. Mejorar el mantenimiento y conservación de las vías de acceso a las comunidades mayores de 2500 habitantes para mantenerlas en óptimas condiciones de operación.
148. Realizar las modificaciones al Marco Legal, que permitan impulsar los proyectos de inversión bajo el modelo de Asociación Público Privada para atender las necesidades de infraestructura
149. Realizar el Estudio para identificar el estado de los Derechos de Vía de los 714.24 kilómetros de la Red Carretera Estatal y los procedimientos legales para su liberación
150. Construir y Equipar el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos del Gobierno del Estado, que pueda inscribirse en la Certificación por EMA.
151. Renovar 10 equipos de maquinaria pesada del Gobierno del Estado, para el mantenimiento de la Red de Terracerías y Caminos Rurales.
152. Crear un banco de proyectos de Infraestructura actualizado anualmente, con el objeto de alimentar este sector en los tres órdenes de Gobierno.
153. Aplicar recursos de programas Federales e internacionales a través de la implementación de la Evaluación Socioeconómica de Proyectos para la ejecución de obras de infraestructura.
154. Construir el Andador Peatonal y tres Puentes peatonales en el camino El Trapiche-San Joaquín, en Cuauhtémoc.
155. Rehabilitar 3 puentes vehiculares en el camino El Trapiche- San Joaquín, en Cuauhtémoc.
156. Gestionar la construcción del Libramiento de Armería.

157. Modernizar a camino tipo B el camino La Becerrera–Laguna La María, en Comala.
158. Modernizar a camino tipo A4 la salida a El Real, en Tecomán.
159. Terminar y Modernizar 2.5 kilómetros de la Avenida Lázaro Cárdenas, en Manzanillo.
160. Ampliar a camino tipo A2 la Carretera Tecomán–El Real, en Tecomán.
161. Ampliar a camino tipo A2 la carretera Tecomán–Pascuales, en Tecomán.
162. Ampliar a camino tipo A2 la carretera El Delirio-Tecuanillo, en Tecomán.
163. Construir El Libramiento Poniente para enlace a Los Limones, en Coquimatlán.
164. Construir de 75 kilómetros de caminos pavimentados en la zona agrícola de: Tecomán, Ixtlahuacán, Cuauhtémoc y Coquimatlán cuya separación entre vialidades sea de 5 kilómetros

Infraestructura de Vialidades Urbanas

165. Construir la continuación de la calle Emilio Rabasa, entre Avenida Constitución y Blvd. Camino Real, en Colima.
166. Realizar 3 Estudios de Movilidad y accesibilidad urbana y su implementación en las Zonas Metropolitanas de Colima, Tecomán y Manzanillo.
167. Modernizar el Camino a La Capacha, en Colima.
168. Construir en coordinación con las autoridades Federales y Municipales la prolongación de la Avenida Ignacio Sandoval en la Capital del Estado.
169. Construir en coordinación con las autoridades Federales y Municipales la prolongación de la Avenida Constitución en la Capital del Estado.
170. Terminar la Construcción de la vialidad Colima-El Chanal, en Colima.
171. Modernizar bajo el nuevo Modelo de Corredores, los accesos viales de la Cd. de Colima en el Bulevar Camino Real, Avenida Niños Héroe, Bulevar

- Carlos de la Madrid Béjar, y Bulevar Rodolfo Chávez Carrillo, en coordinación con las autoridades Federal y Municipal.
172. Construir tres puentes vehiculares sobre el río Colima, Arroyo Pereyra y Manrique en el Arco Norte, en Colima y Villa de Álvarez.
 173. Terminar la Construcción del Libramiento Arco Norte de Colima.
 174. Construir el Libramiento Arco Poniente de Colima.
 175. Construir el Libramiento de la cabecera municipal, incluyendo cinco puentes, en Comala.
 176. Impulsar en coordinación con el Municipio el desarrollo de dos nuevos espacios de estacionamientos en la cabecera municipal y en Nogueras, en Comala.
 177. Construir el Puente Los Aguajes en la calle Constitución, en Comala.
 178. Pavimentar 1500 Metros del circuito vial Sor Juana Inés de la Cruz, Madero y calles adyacentes en la comunidad de Buenavista, en Cuauhtémoc.
 179. Rehabilitar las 2 principales calles de la cabecera municipal, en el tramo Hidalgo-Independencia y Reforma-Juárez, en Coquimatlán.
 180. Mejorar el acceso a la cabecera municipal de Coquimatlán.
 181. Construir un puente vehicular sobre el arroyo Comala en Coquimatlán.
 182. Construir huellas de rodamiento, en Coquimatlán.
 183. Modernizar el Andador Calzada Aguilar, en Coquimatlán.
 184. Modernizar el Bulevar Miguel de la Madrid Hurtado, en el tramo El Velero-Playa de Oro, en Manzanillo.
 185. Pavimentar la calle Atún, en Manzanillo.
 186. Pavimentar con concreto hidráulico en coordinación con las autoridades municipales y Federales, la Prolongación Miguel Hidalgo en la Colonia Punta Chica, en Manzanillo.
 187. Pavimentar con concreto hidráulico en coordinación con las autoridades municipales y Federales, la Calle Limón en la Colonia Lomas Verdes, en Manzanillo.

188. Pavimentar con concreto hidráulico en coordinación con las autoridades municipales y Federales, la Calle Laguna de Alcuzahue en la Colonia Vista del Mar, en Manzanillo.
189. Pavimentar en coordinación con las autoridades municipales y Federales, la Calle Playa Escondida en la Colonia Vista del Mar, en Manzanillo.
190. Pavimentar con concreto hidráulico en coordinación con las autoridades municipales y Federales, la Prolongación Miguel Hidalgo en la Colonia Punta Chica, en Manzanillo.
191. Pavimentar en coordinación con las autoridades municipales y Federales, la calle Río Lerma en la Colonia Punta Chica, en Manzanillo.
192. Elaborar un estudio integral de vialidad y transporte, en Manzanillo.
193. Pavimentación del primer cuadro de la cabecera municipal, en Minatitlán.
194. Construir El Libramiento Arco Sur, en Tecomán.
195. Rehabilitar El Libramiento Arco Norte, en Tecomán.
196. Construir el Corredor Turístico Gastronómico Tecuanillo-Boca de Apiza, en Tecomán.
197. Construir el Corredor Industrial anexo al Puerto Seco, en Tecomán.
198. Construir el Corredor Comercial Empresarial, en Tecomán.
199. Repavimentar la carretera de Miramar, en Manzanillo.
200. Construir empedrados en varias calles de Pueblo Juárez, en Coquimatlán.
201. Construir andador en la vialidad de acceso, en Minatitlán.
202. Reparar la calle Del Trabajo en la comunidad de Tapeixtles, en Manzanillo.
203. Señalizar el acceso a la ciudad, en Manzanillo.
204. Construir ciclovías en las principales avenidas de la ciudad, en Manzanillo. (Su viabilidad dependerá del estudio de Movilidad Urbana)
205. Habilitar nuevas vialidades de acceso al centro, en Manzanillo.
206. Empedrar calles de la comunidad de Rincón de López, en Armería.

207. Empedrar calles de las colonias Lindavista, y Benito Juárez, en Armería.
208. Construir 1 Puente Vehicular en el Estero Palo Verde, en Armería.
209. Terminar la avenida de acceso al Estero Palo Verde, en Armería.
210. Pavimentar la calle principal la comunidad de Las Conchas, en Ixtlahuacán.
211. Pavimentar las 4 calles principales de la cabecera municipal, en Ixtlahuacán.
212. Construir 1 Puente Peatonal entre las calles Gil Cabrera Gudiño y Guadalupe Moret Barbosa, en la colonia Rancho Blanco, en Villa de Álvarez.
213. Elaborar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, un Plan Maestro de Vías Primarias y Secundarias que prevea el uso de carriles especializados, tanto para el transporte privado como el público y que además incluya el transporte alternativo; deberá considerar las etapas de consolidación y acciones de transformación a corto, mediano y largo plazo.
214. Crear e implementar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, el Sistema de Adaptación de Pavimentos que mejore la calidad del mantenimiento de las vialidades existentes dando prioridad a las utilizadas por el transporte público en la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
215. Implementar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, un sistema centralizado y sincronizado de semaforización de cruces, incorporando tecnología de punta con accesibilidad universal para la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
216. Implementar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, un sistema de señalamiento vertical y horizontal mínimo necesario para la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
217. Elaborar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, el Plan Maestro de ciclovías para la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
218. Establecer en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, una red de ciclovías entre los centros

históricos de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, tanto en su interior como la conexión entre sí.

219. Incorporar y adecuar a los proyectos de crecimiento urbano en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, los lineamientos para la construcción de ciclovías de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
220. Establecer en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, los mecanismos de coordinación interinstitucional de las áreas tránsito y vialidad, obras públicas y desarrollo urbano, y planeación para la implementación de proyectos de movilidad sustentable, en planeación, gestión y seguimiento, entre los municipios de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
221. Crear en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, una instancia de seguimiento y evaluación de proyectos detonadores de carácter intermunicipal para la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
222. Elaborar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, un diagnóstico y estudio de factibilidad de la red de estacionamientos en concordancia con el Plan de Movilidad y Transporte de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
223. Incorporar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, el concepto de intermodalidad en las políticas públicas de transporte en la Zona Metropolitana Conurbada.
224. Desarrollar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, un diagnóstico del impacto de los flujos de movilidad escolar en la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
225. Destinar en coordinación con el organismo metropolitano de la ZONA METROPOLITANA CONURBADA, espacios para equipamiento urbano de servicios en corredores urbanos que concentren el transporte público para facilitar la accesibilidad y desplazamientos metropolitanos en la ZONA METROPOLITANA CONURBADA.
226. Construir la Vialidad de acceso a la Universidad Tecnológica, en Manzanillo.

227. Terminar la Avenida Elías Zamora Verduzco desde su entronque con Avenida Manzanillo hasta llegar al Arroyo de Santiago y el circuito de Santiago, en Manzanillo.
228. Estructurar y habilitar las Avenida Garzas y Gaviotas como par vial que forme un circuito entre la Avenida Elías Zamora Verduzco y el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado, en Manzanillo.
229. Construir y habilitar los tramos de aproximación de los entronques hacia el Libramiento Carretero Manzanillo-El Naranjo, en Manzanillo.
230. Terminar y completar las gazas del entronque con el libramiento, para que sea utilizado como retorno por el tráfico de carga, en Manzanillo.
231. Elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Campos-Punta Grande-Tepalcates, en Manzanillo.
232. Elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Zona Industrial-Jalipa, en Manzanillo.
233. Completar el circuito que conecta a la Zona de Santiago con la Avenida Manzanillo, utilizando la calle Paseo del Caracol y 21 de Agosto, conectando con el circuito Esmeralda Galilea, en Manzanillo.
234. Construir calles y andadores peatonales en la colonia Francisco Villa, en Manzanillo.
235. Diseñar y construir 1 vialidad de tipo urbano, restringida para la circulación de vehículos de carga entre el Barrio I, prolongación Avenida Parotas y Jalipa, en Manzanillo.
236. Expedir el Programa Parcial del Libramiento El Naranjo, en Manzanillo.
237. Construir 3 accesos al Libramiento de El Naranjo, en Manzanillo.
238. Modernizar 2.8 km del Bulevar Miguel de la Madrid Hurtado, en el tramo El Velero-Manuel Bonilla Valle-Crucero del Pez Vela, en Manzanillo.
239. Terminar la Avenida Manzanillo, en Manzanillo.
240. Elaborar el proyecto de Ley de Recuperación de Plusvalías, que determine en base al crecimiento de los desarrollos urbanos y la introducción de infraestructura, el valor actualizado de los inmuebles beneficiados.
241. Construir la Vialidad de Acceso al Instituto de Cancerología en Colima.

242. Construir cinco Puentes sobre el arroyo Pereyra en las calles Torres Quintero, Matamoros, Miguel Virgen Morfín y Nicolás Bravo en Villa de Álvarez y uno en la Colonia Prados del Sur en Colima.
243. Construir tres Puentes Peatonales, dos sobre el Libramiento Marcelino García Barragán en Yarmex-Macsa y Procuraduría, así como uno al frente de Centro Comercial Zentralia, en Colima.
244. Elaborar en coordinación con el organismo metropolitano el Estudio-Proyecto del nodo vial Rey Colimán, en Colima.
245. Construcción del nodo vial Rey Colimán, en Colima con los resultados del estudio.
246. Modernizar y ampliar 52 kilómetros de la carretera Villa de Álvarez—Minatitlán, incluyendo la estabilización de taludes en Villa de Álvarez y Minatitlán. Para gestionar ante la federación su transferencia.
247. Construir la avenida de acceso al IMSS, en Villa de Álvarez.
248. Pavimentar la Avenida Niños Héroe entre Avenida Benito Juárez y Avenida Pablo Silva García, en Villa de Álvarez.
249. Pavimentar la Avenida Pedro Torres Ortiz, en Tecomán.
250. Reubicar el Puente Peatonal en el cruce del Auditorio Manuel Bonilla Valle, en Manzanillo.
251. Construir Parabuses en vialidades urbanas e interurbanas en carreteras estatales.
252. Construir 1 Par Vial en la cabecera municipal, en Comala.
253. Modernizar el camino Villa de Álvarez-El Espinal, en Villa de Álvarez.
254. Modernizar el Camino Villa de Álvarez-El Chivato, en Villa de Álvarez.
255. Modernizar la Avenida Real Bugambillas en el tramo de Avenida Hidalgo-Enrique Corona Morfín, en Villa de Álvarez.

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

256. Implementar el servicio de Internet Inalámbrico Gratuito en los principales parques públicos de las localidades del estado mayores a 2500 habitantes

Modernización de la Infraestructura Federal

Infraestructura Portuaria

257. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal el Proyecto maestro de desarrollo portuario San Pedrito y Manzanillo II, en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán.
258. Ampliar en coordinación con el Gobierno Federal la infraestructura del recinto portuario en la zona norte de San Pedrito Manzanillo, a cinco Posiciones de atraque.
259. Impulsar en coordinación con el Gobierno Federal la Construcción del Puerto Manzanillo II en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán con al menos 16 Posiciones de atraque.
260. Impulsar en coordinación con el Gobierno Federal la Terminación de la Construcción la Terminal de Gas Natural Licuado de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el dragado de las áreas del canal de navegación de acceso, dársenas de ciaboga y de maniobras, en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo

Infraestructura Ferroviaria

261. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción de 12.1 kilómetros de vía férrea en el Libramiento Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo.
262. Impulsar ante el Gobierno Federal la Construcción del Túnel Ferroviario, en Manzanillo.

263. Impulsar ante el Gobierno Federal la Construcción del desvío carretero Tepalcates I—Campos—Entronque Autopista, en Manzanillo.(Opción alterna: Puente Vehicular Canal de Navegación, Tepalcates)
264. Mejorar, en coordinación con los Gobiernos Federal, municipal y concesionarios la convivencia del FF. CC. en las zonas urbanas asegurando que por lo menos todos los cruces de las vías principales (VP), tengan la infraestructura adecuada.
265. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal, y el FIDERCO, el proyecto ejecutivo del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo, que incluya la construcción de los libramientos ferroviarios vía corta Guadalajara—Aguascalientes, en el tramo Encarnación de Díaz—El Castillo y libramiento Aguascalientes.
266. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal y el FIDERCO, el proyecto ejecutivo del libramiento ferroviario Aguascalientes tramo Coyotes—Amapolas del Río, del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo.
267. Promover y obtener en coordinación con el Gobierno Federal por medio del FIDERCO el derecho de paso entre Monterrey—Nuevo Laredo a través de la firma de un Convenio Ferromex y Transportación Ferroviaria Mexicana-Kansas City Southern de México.
268. Impulsar ante el Gobierno Federal y el FIDERCO la Modernización en 200 kilómetros del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo, mediante la construcción de los libramientos ferroviarios vía corta Guadalajara—Aguascalientes, en el tramo Encarnación de Díaz—El Castillo.
269. Promover por medio del FIDERCO, ante el Gobierno Federal, la Construcción del libramiento ferroviario Aguascalientes tramo Coyotes—Amapolas del Río, del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

270. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal los estudios de factibilidad y proyectos para la Construcción de un Aeropuerto de Pasajeros y Carga en la zona geocéntrica del Estado de Colima.

271. En función de los resultados obtenidos del estudio de factibilidad, Promover ante el Gobierno Federal la Construcción de un nuevo Aeropuerto en la Zona Geocéntrica del estado.

Infraestructura Carretera

272. Promover ante el Gobierno Federal la modernización y ampliación a cuatro carriles (carretera tipo A4), los 58 kilómetros de la Troncal Manzanillo-Tampico en el tramo Tonila-Sayula
273. Impulsar ante el Gobierno Federal y el FIDERCO, los 1375kilómetros del Corredor Manzanillo—Guadalajara—San Luis Potosí—Saltillo—Nuevo Laredo.
274. Consolidar en coordinación con el Gobierno Federal y el FIDERCO, 615 kilómetros del Corredor Puerto Vallarta—Manzanillo—Tecomán—Lázaro Cárdenas.
275. Consolidar en coordinación con el Gobierno Federal y el FIDERCO, 800 kilómetros del Corredor Manzanillo—Valle de México.
276. Promover ante el Gobierno Federal la Modernizar a carretera tipo “C”, por lo menos 32 kilómetros de caminos rurales anuales, en los siguientes tramos:
- Modernizar a 7 Metros de corona el tramo Los Asmoles—Los Ortices
 - Terminar y Modernizar a 7 Metros de corona el tramo Puerta de Anzar-Estapilla
 - Construir la Carretera en el tramo Las Tunas—Las Conchas
 - Modernizar a 7 metros de corona el camino de acceso al Astillero de Arriba
 - Modernizar a 7 metros de corona el camino de acceso a Bajío de la Leona
 - Construir el camino Buenavista-Bajío de la Leona
 - Construir el camino Buenavista- Estación Alzada
 - Construir el camino Las Guásimas—Los Ortices

- Terminar y Modernizar a 7 Metros de corona el camino Los Asmoles-Jiliotupa-Tamala
 - Modernizar a 7 Metros de corona el camino Ixtlahuacán-San Gabriel
 - Terminar los 12 kilómetros de la carretera La Rosa-La Fundición
 - Modernizar 12 kilómetros a 7 Metros de corona del camino Chandiablo–Don Tomás-Parajes
 - Modernizar a 7 Metros de corona el camino Don Tomás-Veladero de los Otates
 - Modernizar a 10 Metros de corona el camino Parajes-La Presa El Naranja
 - Modernizar a 7 Metros de corona el camino El Chavarín- El Centinela
 - Construir el camino El Arrayanal–La Sidra
 - Pavimentar la Carretera antigua a Minatitlán–San Antonio
 - Modernizar a 7 Metros de corona el camino Entronque Carretero Las Conchas-San Miguel-Chanchopa
 - Construir la carretera Tamala- Cofradía de Hidalgo
 - Gestionar e Impulsar la construcción de la carretera La Fundición—La Atravesada—Coalatilla
 - Gestionar e Impulsar la construcción de la carretera La Fundición—Pueblo Juárez.
277. Promover ante el Gobierno Federal la Conservación de por lo menos 351.88 kilómetros anuales de la Red Carretera Federal.
278. Promover ante el Gobierno Federal la Conservación y Rehabilitación de por lo menos 550 kilómetros anuales de Caminos Rurales.
279. Promover ante el Gobierno Federal la Conservación de por lo menos 110 kilómetros anuales de Carreteras Alimentadoras.
280. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción de 27 kilómetros de Camino de Acceso a la Presa El Naranja, en Manzanillo.

281. Gestionar y Concretar el Proyecto de Modernización a 12 m de corona (carretera tipo A2) de la Carretera libre Armería-Manzanillo.
282. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a 12 Metros de corona (Carretera tipo A2) los 54 kilómetros de la carretera libre Armería-Manzanillo.
283. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción de tres entronques sobre carreteras Federales, en: Cerro de Ortega y Madrid, en Tecomán y Arco Sur Autopista, en Colima.
284. Promover ante el Gobierno Federal, por medio del FIDERCO la Ampliación y Modernización de cuatro Puentes y obras asociadas en el Tramo Carretero de la autopista en el tramo Tonila—Sayula.
285. Promover ante el Gobierno Federal, por medio del FIDERCO la Ampliación a cuatro carriles en el Puente Tepalcates del troncal Manzanillo—Tampico.
286. Impulsar en conjunto con la federación, la Ley de Asociación Público Privada, para fomentar las inversiones en materia de infraestructura.
287. Presentar la iniciativa e implementar la Ley de Asociación Público Privado ajustando el marco normativo estatal.
288. Presentar la iniciativa y promover la Modificación de la Ley Estatal de Obras Públicas .
289. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a seis carriles la autopista en el tramo Manzanillo—Tecomán—Colima-Guadalajara, con altas especificaciones, mediante la inclusión de APP's.
290. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización de los puentes vehiculares localizados sobre la autopista en el tramo Manzanillo—Tecomán—Colima—Guadalajara complementando la autopista inteligente mediante la inclusión de APP's.
291. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a seis carriles, los 4.8 kilómetros de la carretera a Jalipa, en Manzanillo.
292. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a cuatro carriles (carretera tipo A4) la carretera Manzanillo-Cihuatlán.
293. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a 12 Metros de corona (Carretera tipo A2) del entronque Armería-Manzanillo a Cuyutlán, en Armería.

294. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción mediante la inclusión de las APP's, 21 kilómetros de la carretera escénica Playa de Oro—La Culebra, por territorio estatal, en Manzanillo.
295. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción del Acceso a Las Golondrinas incluye andador y 2 puentes Peatonales, en Colima.
296. Promover ante el Gobierno Federal la Adecuación de la gaza en el Entronque Autopista-Chiapa, en Cuauhtémoc.
297. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción de dos Casetas de Control y Revisión Médica y de Pesos y Dimensiones en carreteras Estatales.
298. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción del Puente Plan de Méndez sobre el Río Minatitlán, en Minatitlán.
299. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción el Corredor Manzanillo-Minatitlán-Tapalpa. (tramo Minatitlán—Tapalpa)
300. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal el proyecto ejecutivo de puente vehicular entre San Pedrito-Las Brisas, que permita el flujo de los Buques de quinta generación por la parte inferior.
301. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción del puente vehicular entre San Pedrito—Las Brisas, que permita el flujo de los Buques de 5ta generación por el canal de navegación del puerto interior de San Pedrito.
302. Promover ante el Gobierno Federal la Construcción, Modernización y Corrección del trazo (Carretera tipo A2), en los 53 kilómetros de la carretera Federal Manzanillo-Minatitlán.
303. Crear un Sistema Georeferenciado de la Red Carretera del Estado.
304. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal el Proyecto del Corredor Manzanillo-Minatitlán-Tapalpa.

Infraestructura de Vial Urbana

305. Realizar en coordinación con el Gobierno Federal los estudios para el retiro de los patios de maniobras y talleres del FF. CC., dentro de las zonas urbanas en Colima, Manzanillo y Armería.

306. Construir en coordinación con el Gobierno Federal y el Concesionario el Puente Belisario Domínguez, en Colima.
307. Impulsar ante el Gobierno Federal la Construcción del Bulevar Carretera Nacional No. 54, en Quesería, Cuauhtémoc.
308. Impulsar la construcción ante las autoridades Federal y municipal a base de concreto hidráulico de las Avenida Alternas al tramo carretero Pez Vela-Francisco Villa.
309. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal, los Proyectos de siete pasos superiores vehiculares en cruces ferroviarios para los municipios de Armería, Colima, Coquimatlán y Tecomán.
310. Construir en coordinación con el Gobierno Federal siete pasos superiores vehiculares en cruces ferroviarios, en los municipios de Armería, Colima, Coquimatlán y Tecomán.
311. Elaborar le iniciativa para la modificación de la “Ley Estatal de Obra Pública” e impulsar su aprobación.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

312. Promocionar la construcción en coordinación con el Gobierno Federal de una Marina de Uso Público en el centro histórico, que permita la interconectividad náutica entre Manzanillo, el Puerto Las Hadas y el Hotel Grand Bay, en Manzanillo
313. Promocionar la ampliación de la escalera náutica entre Puerto Vallarta—Manzanillo.
314. Elaborar en coordinación con el Gobierno Federal, los proyectos que permitan el establecimiento del Programa Maestro de Desarrollo Costero, en los 157 kilómetros de costa en Manzanillo, Armería y Tecomán.
315. Consolidar la terminal de cruceros en Manzanillo.

Infraestructura de Telecomunicaciones

316. Eliminar, en coordinación con las autoridades Federales, el paso de las torres de alta tensión que atraviesan por núcleos urbanos densamente poblados o en su caso la reubicar y/o canalizar por vía subterránea las líneas de 115 KV de alta tensión.
317. Lograr en coordinación con el Gobierno Federal, aumentar la cobertura de Banda Ancha en el Estado, especialmente en las zonas de bajos recursos.
318. Incrementar, en coordinación con el Gobierno Federal, el número de usuarios de internet y de los demás servicios de comunicaciones.

Promoción para un Turismo Sustentable.

319. Realizar un estudio de identidad turística para definir fortalezas y oferta turística a fin de crear la Marca Colima como destino turístico.
320. Realizar una campaña de promoción turística emergente.
321. Hacer un estudio para identificar destinos similares y comparar el cobro de impuesto para hacer una propuesta al Congreso de la Unión y modificar su tasa.
322. Desarrollar 6 campañas nacionales de promoción turística en nuestros mercados naturales e incursión en nuevos mercados.
323. Realizar 6 campañas de promoción turística internacional en los Estados Unidos y Canadá.
324. Impartir 560 cursos entre los prestadores de servicios turísticos.
325. Integrar el Registro Estatal de Turismo.
326. Aplicar anualmente el programa de capacitación inicial y continua con los prestadores de servicios turísticos.
327. Realizar 2 campañas promocionales para posicionar las marcas Colima y Manzanillo.

328. Elaborar 6 diagnósticos para certificar a los prestadores de servicios turísticos.
329. Certificar a 120 establecimientos con los distintivos “H” (Inocuidad alimenticia), “M” (Moderniza) e implementación del “D” (Acondicionamiento de lugares para personas con capacidades diferentes).
330. Establecer el Programa de Calles Limpias en los 10 municipios del estado para la entrega del distintivo “L” (Municipio Limpio).
331. Incrementar 8 vuelos adicionales a los existentes en el Estado de Colima.
332. Efectuar 10 diagnósticos para el acondicionamiento de sitios turísticos.
333. Realizar 6 diagnósticos para evaluar el estado que guardan los proyectos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.
334. Firmar 6 convenios con agrupaciones civiles e instituciones financieras.
335. Instalar 25 módulos para ofrecer información turística.
336. Desarrollar una página web, creativa, imaginaria e interactiva, que se posicione como la mejor del país.
337. Colocar 25 buzones en lugares o sitios estratégicos para recabar sugerencias del turista.
338. Implementar una campaña de cultura turística permanente en el estado (Web de cultura turística escolar en el nivel básico).
339. Elaborar el atlas turístico del Estado de Colima.
340. Llevar a cabo 6 foros de consulta ciudadana, para validar los proyectos de desarrollo regional (Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR).
341. Suscribir 36 convenios con instituciones públicas y privadas, para el mejoramiento y creación de nueva infraestructura turística en el estado.
342. Lograr la construcción del Centro Convenciones en Manzanillo.
343. Elaborar el programa regional turístico Punta Ventanas a Boca de Apiza (Asignado por la Secretaría de Desarrollo Social)
344. Desarrollar el proyecto de ordenamiento territorial turístico estatal.

345. Concertar con la participación de la iniciativa privada, la construcción del muelle turístico de Manzanillo, con cincuenta posiciones de atraque para prestadores de servicios turísticos.
346. Crear tres proyectos para la construcción de: un Iguanario, un Aviario y un Jardín Botánico.
347. Lograr la construcción del Parque Metropolitano en la laguna del Valle de las Garzas.
348. Realizar 11 proyectos estratégicos de infraestructura turística en coordinación con la iniciativa privada.
349. Integrar 12 proyectos turísticos institucionales.
350. Desarrollar 41 proyectos turísticos prioritarios para el Estado.

Relación:

- Centro Histórico de Manzanillo.
- Centro Histórico de Colima.
- Centro Histórico de Comala “Pueblo Mágico”.
- Centro Histórico de Tecomán.
- Malecón Miramar.
- Equipamiento Urbano del boulevard Miguel de la Madrid Hurtado y Malecón Miramar.
- Mejora de los procesos administrativos para la operación de los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos.
- Ampliación de Malecón Turístico de Cuyutlán.
- Fisonomía del Centro de Playa El Paraíso.
- Centro Histórico de Cuyutlán
- Centro Histórico de Armería
- Centro Histórico de Villa de Álvarez.
- Rehabilitación del Tortugario de Armería.

- Rehabilitación de estero Palo Verde
- Museo del Ferrocarril en Cuyutlán.
- Cocotur en ferrocarril saliendo de Cuyutlán.
- Miradores de la Laguna de Cuyutlán.
- Mirador La Cumbre.
- Rehabilitación del balneario “Agua Caliente”
- Rehabilitación del Centro Turístico “Laguna de Carrizalillos”.
- Rehabilitación del Centro Turístico “La María”.
- Acondicionamiento de Servicios Turísticos de “El Remate”
- Zona de despegue Campo 4 y Mirador en la Piedra de Juluapan.
- Museo del “Indio Alonso” en Zacualpan.
- Centro Ecoturístico “Cerro Grande”
- Centro Ecoturístico “La Huerta del Chical”.
- Acondicionamiento de la imagen urbana del camino al aeropuerto.
- Centro Ecoturístico “El Bosquecito de Montitlán”.
- Centro de Equinoterapia “Loma de los Frisones”
- Acondicionamiento del Centro Ceremonial al interior de las Grutas de San Gabriel”
- Centro Histórico de Ixtlahuacán”.
- Acondicionamiento de servicios turísticos en el pueblo de San Gabriel.
- Centro Ecoturístico “Canoas”.
- Terminación de la avenida Lázaro Cárdenas
- Acondicionamiento de servicios turísticos de “Las Adjuntas”.
- Centro Ecoturístico “La Gloria Escondida”.

- Centro Histórico de Minatitlán.
 - Centro Ecoturístico “El Salto”.
 - Explanada turística “Pascuales”.
 - Terminación del Malecón Turístico “El Real-Pascuales”.
 - Acondicionamiento del balneario “Agua Fría”.
351. Conseguir que el Estado de Colima se integre al Top Ten de los destinos con mayor dinamismo en el crecimiento de la actividad turística.
352. Realizar la primera Feria Nacional de Turismo Rural y posteriormente una por año.

Diversificación Comercial

353. Construir un nuevo recinto para la Feria de Todos Los Santos.
354. Destinar al menos 240 millones de pesos en coordinación con la Secretaría de Economía, para financiamiento y subsidio de las MIPyME's colimenses.
355. Implementar un Programa anual de Desarrollo de Proveedores que permita la especialización de las MIPyME's colimenses, mediante la capacitación y consultoría.
356. Habilitar 20 stands móviles que cubran una superficie de 1 mil 500 metros cuadrados para apoyar la realización de las ferias municipales.
357. Realizar anualmente dos eventos para promover el emprendurismo entre la población colimense.
358. Apoyar a 1,500 comercios detallistas con capacitación y consultoría especializada.
359. Realizar al menos un Estudio de Asesoría Geológica anualmente en zonas con potencial minero, en coordinación con la federación.
360. Participar con empresas y agroempresas colimenses, en 64 ferias y eventos promocionales nacionales e internacionales con el fin de promover la

- presencia de productos colimenses, coadyuvando a posicionar dichos productos en mercados que actualmente no están atendidos.
361. Realizar 25 campañas publicitarias para promover productos y servicios colimenses en el ámbito local, nacional e internacional.
 362. Realizar una campaña de difusión de los programas de apoyo para las MIPyME's colimenses.
 363. Realizar al menos 2 ferias empresariales anuales que promuevan la amplia diversidad de productos y servicios colimenses.
 364. Establecer un convenio de coordinación entre las instituciones públicas y privadas que ofrecen programas y planes de capacitación en provecho de las MIPyME's colimenses.
 365. Realizar una campaña de promoción anual para incentivar la formación de franquicias de MIPyME's colimenses.
 366. Otorgar anualmente el premio al emprendedor colimense.
 367. Colocar al menos 6 proyectos viables de inversión minera con inversionistas nacionales y extranjeros.
 368. Convocar y realizar al menos 4 sesiones anuales del Consejo Estatal de Minería, previa reinstalación del mismo.
 369. Realizar un censo de artesanos en el estado de Colima.

Puerto Concentrador y Distribuidor

370. Habilitar como recinto portuario el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, en coordinación con las autoridades Federales, para el futuro desarrollo del Puerto de Manzanillo.
371. Impulsar la construcción del puerto seco y recinto fiscalizado de Tecomán, en coordinación con los actores involucrados.
372. Promover ante las autoridades competentes que la aduana de Manzanillo trabaje las 24 horas.

373. Superar los dos millones de TEU's manejados anualmente por el puerto de Manzanillo.
374. Elaborar un proyecto de reordenamiento vial y señalamiento en el municipio de Manzanillo.
375. Contar con una plataforma de tecnología de información que agilice los procesos administrativos y reduzca los tiempos de gestión.
376. Organizar dos reuniones semestrales de promoción de oportunidades de negocio derivadas de las actividades portuarias.
377. Promocionar el puerto comercial y turístico de Manzanillo mediante la participación en 18 eventos nacionales e internacionales, tales como foros, ferias y congresos.
378. Elaborar una reglamentación de rastreo satelital del transporte carretero, ferroviario y de mercancías.

Desarrollo Regional Integral

379. Suscribir un acuerdo de coordinación entre los estados de la región centro occidente para establecer las bases y términos de su participación en la planeación regional, para fortalecer la infraestructura de enlaces y comunicación intermodal.
380. Crear un sistema de información de avance de obras de alcance regional prioritarias, marcadas en el Programa Nacional de infraestructura.
381. Elaborar un estudio para determinar el potencial productivo de la zona aledaña al trazo del gasoducto.
382. Elaborar un estudio de impacto económico de Colima en la cuenca del pacífico.
383. Impulsar la elaboración de un estudio de modernización del transporte y la logística como factor para la competitividad en la región centro occidente.
384. Elaborar un estudio sobre integración de corredores turísticos regionales en función de atractivos temáticos.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



385. Elaborar una cartera de proyectos de infraestructura regional para promover la inversión.
386. Elaborar un Plan Maestro de Infraestructura, ordenamiento y desarrollo urbano industrial de los corredores prioritarios de la región.
387. Promover una red regional del Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, donde se coordinen las políticas y programas de fomento científico y tecnológico para la región.
388. Impulsar un programa energético de alcance regional para el uso eficiente de la energía, que involucre a los Gobiernos Federal, estatal y municipal, al sector productivo, los centros de investigación, y las instituciones de educación superior.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



colima
LATE PARA TODOS
GOBIERNO DEL ESTADO

Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad

Diagnóstico

El Gobierno del Estado de Colima está consciente de que el reto principal al que se enfrenta México en estos momentos es el de que todas sus estructuras estén orientadas a un objetivo común: la modernización del país. Ésta es una condición necesaria para lograr el desarrollo político, social y económico en un marco de constante cambio y transformación.

Los tiempos actuales reclaman de la Administración Estatal nuevos compromisos. En una comunidad globalizada, plural y con un modelo abierto a la competencia económica como la nuestra, en donde cada día, de manera incesante se gesta una sociedad más informada, más competitiva, más reclamante, lo que permite la liberación de fuerzas sociales que demandan nuevas actitudes y comportamientos de relación entre actores sociales y políticos, así como de mayores espacios de participación en la toma de decisiones.

El entorno y las circunstancias políticas de la entidad inducen a avanzar y construir los acuerdos necesarios para modernizar el sistema político colimense y suponer la transformación y consolidación de las instituciones.

Estamos ciertos que, en un contexto de pluralidad, la gobernabilidad democrática en Colima tiene como propósito la transformación de las instituciones públicas y, en un estado de derecho, las acciones de los actores políticos se generen en un ámbito de inmejorables relaciones.

Sostenemos que una buena administración se relaciona estrechamente con la existencia de un estado de derecho, la solidez institucional, la democracia participativa, la disminución de la pobreza y de las desigualdades, y la inserción exitosa de los gobiernos en un mundo dinámico y complejo de la actualidad.

Nuestra gestión deberá significarse en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta gubernamental, y en la construcción de una acción pública cada día más incluyente.

En este contexto, sabemos que un enfoque donde confluyan y estén alineados los actores de la administración estatal, y la sociedad en general, es un tema crucial y



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



obligado en el debate sobre el desarrollo y consolidación de nuestra gobernabilidad democrática. Queremos que la participación ciudadana de los colimenses continúe transitando, de forma gradual, de una limitada acción electoral, en la que la voluntad política se limita a ser expresada en las urnas a través del sufragio, a una participación ciudadana más activa y amplia en los asuntos públicos.

Colima se ha caracterizado por mantener el orden, la tranquilidad, el respeto a las leyes, la certidumbre de las instituciones, la seguridad de los ciudadanos y la paz social. La ingobernabilidad o parálisis política han estado ausentes del escenario.

Los mexicanos nos enfrentamos a diversos retos, pero es evidente que el que más preocupa a los ciudadanos es la seguridad pública, ya que la delincuencia daña seriamente a la población, altera el clima de seguridad y provoca desconfianza, obstaculiza el desarrollo y el crecimiento económico, poniendo en riesgo la integridad física de la población.

Hoy más que nunca, la percepción de la opinión pública es que la impunidad e inseguridad están apropiadas del país. En el análisis de la inseguridad pública, predomina la tesis que es un problema integral, pues comprende las condiciones de marginación y exclusión de amplios sectores de la población.

El objetivo principal de la prevención del delito consiste en combatir el delito desde sus raíces, sus orígenes, combatir sus fuentes antes de que llegue a cometerse. Existe el firme propósito, la profunda convicción y el decidido esfuerzo de acercarse a ese problema social tan delicado, profundo y complejo, que ha sido la preocupación constante a través del desenvolvimiento de la humanidad.

Se busca implementar un modelo integral de prevención del delito, mismo que logre, por una parte, remontar el modelo punitivo, y por otra, conjuntar los múltiples esfuerzos gubernamentales con los recursos corresponsables de la sociedad, conformando un frente común ante la delincuencia cada vez más amplia, incluyente e interdisciplinario, involucrando a los tres órdenes de gobierno, promoviendo la participación de los ciudadanos, los jóvenes y en sí todos los segmentos sociales que puedan aportar a este movimiento que necesariamente será cada vez mayor.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Pretendemos consolidar un Sistema de Readaptación Social efectivo, profesional y humano, que conduzca a una verdadera reinserción social, digna y productiva. Contar con un sistema penitenciario moderno, autosuficiente, autosustentable, productivo, innovador y estrictamente respetuoso de las garantías individuales y de los derechos humanos de los internos.

La prevención del delito, la seguridad pública, la procuración de justicia y la readaptación social son elementos de un todo que deben ir ligándose cada vez más por medio de políticas de Estado integrales, que rebasen la estrechez conceptual y prácticas de la aplicación casi exclusiva de un modelo punitivo, paradigma anquilosado y derrotado de la realidad, porque en ninguna parte del mundo la seguridad de los ciudadanos se ha logrado únicamente con medidas policiales.

Seguiremos logrando que el estado de Colima sea considerado, en el contexto nacional, como una entidad realmente garante de los derechos humanos, donde los actos de gobierno se circunscriban al orden constitucional respetando irrestrictamente las garantías individuales y sociales de toda persona radicada o de tránsito en el territorio estatal.

Es prioritario el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil preservando a la población de las contingencias inherentes al entorno donde nos desenvolvemos y promoviendo una cultura de prevención de riesgos.

Lograremos ampliamente que los órganos responsables de la procuración de la justicia en el Estado se constituyan en auténticos garantes de la legalidad, a efecto de que su función se realice de manera pronta, expedita, gratuita, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, honestidad y responsabilidad; con el propósito de fomentar la modernización del Sistema de Procuración de Justicia, que a su vez contribuya a crear el entorno de convivencia civilizada, de seguridad y de certeza jurídica, como condiciones indispensables para el desarrollo económico social y logro de la gobernabilidad, tranquilidad y paz social de los colimenses.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



En Colima aspiramos a un gobierno en que se vivan con intensidad los valores de legalidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas. Un gobierno que sea aliado de los colimenses para tener mejores niveles de vida.

Objetivo general

Contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los colimenses a través de políticas públicas que permitan al Estado mantener la estabilidad política, garantizar el respeto a la legalidad y contribuir notablemente a la gobernanza. Igualmente, dentro del marco del Estado de Derecho, asegurar de forma permanente la integridad del territorio, así como la seguridad pública, la prevención del delito, la procuración de justicia y que la prevención y readaptación social sean garantes del orden, la paz y la tranquilidad social, con pleno respeto de las garantías individuales, la libertad de expresión y los derechos humanos de los ciudadanos.

Metas:

Interacción y modernización del sistema político.

1. Elaborar el Reglamento de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.
2. Actualizar anualmente el padrón de organizaciones ciudadanas en el ámbito estatal enfocadas a gobernabilidad, orden y seguridad.
3. Realizar anualmente una campaña en los medios de comunicación, sobre la participación ciudadana.
4. Organizar dos ciclos de foros, seminarios o conferencias al año, sobre la participación ciudadana.
5. Crear un programa de radio y televisión para difundir temas en materia de participación ciudadana.
6. Mantener un diálogo con partidos políticos.

Certeza jurídica.

7. Diseñar e implementar un sistema integral de seguimiento de casos en los juzgados de primera instancia.
8. Reformar el Código de Procedimientos Civiles, que contemple como obligatoria una fase de conciliación, en juzgados civiles y familiares de primera instancia.
9. Implantar el nuevo modelo de gestión del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA).
10. Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Estatal de Justicia Alternativa.
11. Establecer centros regionales de justicia alternativa en Tecomán y Manzanillo.
12. Ampliar las competencias de los juzgados mixtos de paz.
13. Formar y profesionalizar al personal de los juzgados mixtos de paz.
14. Fortalecer el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el procedimiento oral.
15. Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en todas las salas, juzgados, centros y dependencias administrativas del Poder Judicial.
16. Reformar la Ley Orgánica y el Reglamento de Carrera Judicial para perfeccionar los criterios de selección, designación, adscripción, ratificación, promoción y remoción de sus miembros.
17. Crear un sistema de estadística de gestión y calidad del desempeño del Poder Judicial.
18. Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial.
19. Construir salas de juicio oral en Tecomán y Manzanillo.
20. Crear un sistema de compilación, sistematización y difusión de la jurisprudencia local.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



21. Elaborar un nuevo Código Procesal Penal.
22. Reformar la leyes orgánicas del Ministerio Público y Poder Judicial, Ley de Seguridad Pública, Ley de Justicia Alternativa, Ley de Prevención y Readaptación Social y la Ley de Defensoría de Oficio.
23. Diseñar un nuevo modelo de juzgados de control y de juicio acusatorio, que comprenda su estructura, los perfiles de los operadores (jueces, secretarios, notificadores).
24. Ejecutar la segunda fase de construcción en los juzgados de control y juicio oral en Colima.
25. Reformar los códigos civiles, penales y procesales civiles.
26. Fortalecer con personal especializado a las juntas locales de conciliación y arbitraje, con oficinas más funcionales y equipo de cómputo con el objetivo de abatir los rezagos existentes.
27. Implementar el registro nacional de avisos de poderes notariales e instalación. Toma de protesta del órgano Colegiado de seguimiento y evaluación para la compilación jurídica del Estado de Colima.

Prevención y readaptación social.

28. Ofrecer al menos una carrera a nivel de licenciatura dentro de los centros de readaptación social del estado.
29. Instrumentar un programa de capacitación laboral que permita ofrecer al menos diez opciones de autoempleo a todos los internos para contar con herramientas básicas para su desarrollo laboral y productivo, propiciando la consolidación de la industria penitenciaria como instrumento de Readaptación Social.
30. Ampliar y equipar las secciones del área femenil y varonil de los centros de readaptación social para mejorar su calidad de vida.
31. Lograr que el cien por ciento del personal de seguridad y custodia alcance el nivel de educación media superior.

32. Dotar al Centro de Readaptación Social de Colima y al de Manzanillo con equipos de alta tecnología, a fin de cumplir con las recomendaciones de los derechos humanos y la dignificación de las personas.
33. Ampliar el programa de seguimiento de preliberados a un alcance municipal mediante convenios con los diez municipios.
34. Establecer un programa de colaboración institucional con el sector salud para la consulta y medicamentos hacia internos enfermos mentales con el tratamiento adecuado.
35. Ampliar en un cien por ciento el acervo bibliográfico de bibliotecas en los centros penitenciarios.
36. Realizar un evento anual nacional de actividades culturales y deportivas en cada uno de los centros penitenciarios.
37. Actualizar el programa de desintoxicación en coordinación con el Consejo Estatal Contra las Adicciones y centros de rehabilitación, incorporando a los familiares en el programa.
38. Presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Prevención y Readaptación Social.
39. Instalar un punto de venta fuera de cada centro penitenciario para comercializar los productos elaborados en el interior por los internos.
40. Formalizar convenios con las cámaras empresariales para generar fuentes de trabajo a internos y preliberados.
41. Crear una abastecedora directa de insumos para la fabricación de artículos elaborados por los internos.
42. Instalar una oficina dentro del Complejo Penitenciario para ofrecer servicios de carpintería, plomería, jardinería y electricidad con preliberados capacitados y de buena evolución.
43. Otorgar microcréditos anuales para preliberados que cuenten con proyectos productivos o de negocios factible y rentable.

44. Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción o ampliación del centro penitenciario para reubicar a los reos por delitos de fuero federal, cuya administración y manutención corra a cargo del Gobierno de la República.
45. Poner en marcha del arco detector de metales y lavanda transportadora de revisión por sistema de rayos X.

Seguridad pública y prevención del delito.

46. Cubrir el 98% de las zonas pobladas del estado de Colima con señal de radiocomunicaciones digital, troncalizada y encriptada.
47. Elevar del 60 al 100% el equipamiento de radio comunicación en las Instituciones de Seguridad Pública, con tecnología digital, troncalizada y encriptada.
48. Alcanzar en un periodo de tres años el 100% de conectividad en red fija, móvil y telefonía propia entre las instituciones de seguridad pública.
49. Incrementar de 92 a 200 equipos al sistema estatal de video vigilancia que operen de manera automatizada con video análisis integrado y elementos de inteligencia, en un periodo de tres años.
50. Establecer la certificación de los procesos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
51. Instalar en un periodo no mayor a 3 años, el certificado de inscripción al Registro Público Vehicular en el total de los automóviles registrados en el estado de Colima.
52. Instalar al menos 24 arcos detectores del certificado vehicular en entradas, salidas y puntos estratégicos del estado en un periodo de 5 años.
53. Renovar a las instituciones estatales de seguridad pública el equipamiento tecnológico en un periodo de 4 años.
54. Incrementar en un cincuenta por ciento el parque vehicular, armamento y equipo táctico operativo de las instituciones de seguridad pública en un periodo de 5 años.

55. Certificar bajo la norma ISO los procesos de operación de Policía Estatal Preventiva en un periodo de 4 años.
56. Construir un comedor equipado en las oficinas centrales de la Policía Estatal Preventiva.
57. Construir los complejos de seguridad en los municipios de Tecomán, Ixtlahuacán, Armería, Minatitlán, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Comala.
58. Construir los centros regionales de seguridad y emergencias en Tecomán y Manzanillo.
59. Construcción del edificio para el poder judicial en complejo de seguridad de Villa de Álvarez.
60. Ampliación de las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
61. Certificar el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para el año 2011.
62. Crear el Instituto de Formación Policial.
63. Lograr que el cien por ciento de los elementos de los cuerpos estatales de seguridad pública tenga terminado su nivel medio superior en un término de cuatro años.
64. Expedir el certificado de control de confianza a todo el personal de seguridad pública en un plazo no mayor a cuatro años.
65. Establecer un programa para disminuir al máximo en los elementos de seguridad pública el sobrepeso y la obesidad y para que aquellos que padezcan enfermedades crónicas se encuentren bajo un estricto control médico en un periodo de cuatro años.
66. Consolidar la operación del programa Plataforma México en todas las instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales
67. Contar con un grupo de policía capacitada para la atención de la ciudadanía en casos de desastres.

68. Incrementar a 900 los comités de consulta y participación en un plazo no mayor a dos años.
69. Diseñar e implementar el Programa Integral de Prevención del Delito en el que participen de manera conjunta instituciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en un plazo de un año.
70. Crear el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.
71. Aplicar un sistema integral de información en la Procuraduría General de Justicia, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Policía Estatal Preventiva.
72. Elaborar los reglamentos comprendidos en la Ley Estatal de Seguridad Pública.
73. Certificar en control de confianza a todo el personal de las corporaciones de seguridad privada en un plazo no mayor a 5 años.
74. Disminuir de 30 a 3 días el tiempo máximo para los trámites de autorización y registro de empresas de seguridad privada.
75. Efectuar al menos cuatro operativos al año, para supervisar la operación de las corporaciones de seguridad privada y para evitar la presencia de corporaciones que operan al margen de la ley.
76. Establecer una delegación de seguridad privada en el puerto de Manzanillo para mejorar la supervisión en la zona.
77. Establecer el programa estatal de capacitación de los elementos de seguridad privada, como responsabilidad del Instituto de Formación profesional de Seguridad Pública.
78. Mantener la certificación del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Privada de acuerdo con el programa de calidad e integridad de la información del Registro Nacional de Seguridad Pública.
79. Crear la Secretaría de Seguridad Pública.

80. Crear programas en base a la cultura de la prevención con la legitimación y una amplia participación ciudadana en colonias y escuelas.
81. Firmar el convenio en materia de seguridad entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado.

Procuración de justicia.

82. Eficientar los servicios que proporciona la PGJ en las áreas sustantivas para dar una mejor atención y resolución a la problemática delictiva que presenta el estado
83. Establecer 3 comandancias en las poblaciones de Madrid en el Municipio de Tecomán, Estapilla en Municipio de Colima y Quesería en el municipio de Cuauhtémoc.
84. Realizar las remodelaciones y ampliaciones de los inmuebles de la Procuraduría General de Justicia en Manzanillo, Tecomán, Colima y Villa de Álvarez con auxilio de la secretaría correspondiente.
85. Adquirir armamento nuevo con base al crecimiento de las nuevas plazas adquiridas de los agentes policiacos.
86. Renovar año con año el parque vehicular existente, ya que por las condiciones de uso se deteriora de manera más rápida.
87. Establecer un convenio con las dependencias centralizadas y organismos descentralizados del Gobierno del Estado para obtener el acceso y uso de las bases de datos de cada uno de estos organismos.
88. Implementar el sistema de la averiguación previa electrónica para que ésta sea más eficiente y transparente.
89. Fortalecer y mejorar los servicios periciales, así como la organización para los procesos de investigación en general, dotándose con tecnología de punta para hacerlos más eficientes.

90. Crear grupos especiales operativos y de investigación de hechos delictivos de alto impacto y de narco menudeo, que den una respuesta rápida y eficaz a los requerimientos de la sociedad.
91. Consolidar la atención al ciudadano en la presentación de las denuncias y/o querrelas mediante un mejor servicio a través de una mesa única de recepción en los municipios en donde no se encuentre.

Integridad territorial.

92. Actualizar la integración de la Comisión para la Defensa de la Integridad Territorial del Estado de Colima.
93. Establecer vínculos de diálogo, comunicación y armonía con autoridades estatales y municipales de Jalisco para evitar confrontaciones policíacas.
94. Fortalecer la comisión integrada por los 4 alcaldes de los municipios que abarca la zona del conflicto, por los legisladores locales, federales y senadores para impulsar la Ley Reglamentaria del artículo 76, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
95. Impulsar a través de la Comisión para la Defensa de la Integridad Territorial las acciones legales para agilizar los trabajos de dictamen de Ley Reglamentaria.
96. Diseñar programas de comunicación e involucrar a maestros y padres de familia para acrecentar, en la zona del conflicto, el sentido de pertenencia e identidad de nuestro territorio.

Comunicación social.

97. Migrar a las nuevas tecnologías de información y comunicación a través de la capacitación del personal y del equipamiento de las instancias de comunicación social
98. Crear un portal web dedicado a proporcionar a los medios de comunicación y a la población en general la información que genera el Gobierno del Estado.

99. Crear un sistema de comunicación interinstitucional y con la sociedad a través de NTIC'S y medios tradicionales, con el propósito de intercambiar información con oportunidad y propiciar el sentido de identidad y pertenencia.
100. Presentar un proyecto de iniciativa de Ley para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico.
101. Realizar 12 campañas de comunicación anuales para garantizar el derecho social a la información, para la protección civil y ante casos de emergencia, para el impulso del desarrollo y potencialidades del estado y para el fomento de nuestros valores, tradiciones y costumbres.

Protección civil, mitigación y reducción de los desastres.

102. Actualizar y reglamentar la Ley Estatal de Protección Civil.
103. Construir y equipar una base regional de protección civil en el municipio de Manzanillo.
104. Realizar campañas periódicas de difusión de los programas que fortalezcan la cultura de la protección civil entre la ciudadanía.
105. Crear el Comité Local de Ayuda Mutua (CLAM) de Manzanillo, que se adicionará a los que operan en Colima y Tecomán.
106. Establecer al menos 2 cursos de capacitación y adiestramiento por año al personal de protección civil, mediante convenios de colaboración con instituciones educativas o instituciones especializadas en la materia.
107. Formalizar un convenio de colaboración con la Universidad de Colima en materia de investigación para la prevención y mitigación de riesgos.
108. Reglamentar la intervención de protección civil en la autorización del uso de suelo.
109. Implementar un programa de verificación anual a los vehículos que permita regular el transporte de materiales peligrosos.

110. Hacer un estudio sobre obras de infraestructura que salvaguarden a la población ante los riesgos.
111. Diseñar un programa de identificación de refugios temporales y rutas de evacuación, como respuesta ante riesgos.
112. Implementar sistemas de alerta temprana y de prevención ante riesgos para la población.
113. Diseñar un proyecto que permita, a través del sistema educativo básico, enriquecer la cultura de la autoprotección en las asignaturas, con el fin de disminuir los riesgos.
114. Crear un programa de afiliación y participativa voluntaria en la protección civil.
115. Crear un sistema estatal de vinculación dinámica para generar un mapa de riesgos actualizado.
116. Adquirir un helicóptero para Protección Civil.

Derechos humanos.

117. Instalar dos visitadurías, una en Manzanillo y otra en Tecomán con el personal mínimo para su operación.
118. Fortalecer la capacitación dirigida a las autoridades estatales y municipales a efecto de promover, mediante cursos y conferencias constantes, una cultura de respeto a los derechos humanos.
119. Establecer una campaña de respeto a la cultura de la legalidad, a través de los distintos medios de comunicación, para que las personas ejerzan sus derechos y libertades, y cumplan con sus deberes y obligaciones.
120. Llevar a cabo capacitación permanente, tanto al personal docente como a padres de familias y alumnos, en escuelas de todo el estado, sobre los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, así como buscar disminuir la violencia dentro de las familias y en los planteles escolares.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



121. Promover ante las autoridades del sistema educativo de la entidad la inserción de contenidos en materia de derechos humanos, en la educación formal en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta licenciatura.
122. Crear 200 Comités Voluntarios de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en los barrios, colonias y comunidades de cada municipio de nuestra entidad.
123. Dotar de instalaciones adecuadas la Comisión Estatal de Derechos Humanos que brinde un mejor funcionamiento para atender las necesidades de la población.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Colima Verde: Sustentabilidad y Protección Ambiental.

Diagnóstico

El Estado de Colima presenta trece grandes tipos de vegetación natural, que en el 2000 cubrían una extensión de aproximadamente el 53 por ciento de su territorio, y debido a su accidentada topografía y a la variedad de climas presenta un mosaico de condiciones ambientales y hábitats, en los que destacan las selvas bajas y medianas que son las más abundantes, seguida de los bosques de encino, pino, además de otros tipos con menor extensión como el bosque mesófilo de montaña, las dunas costeras, manglares y los bosques de galería, que son de gran importancia en términos de conservación biológica y los servicios ambientales que aportan a los pobladores de la región.

El territorio de la entidad ha sufrido un paulatino cambio de uso del territorio evidenciado por el aumento en las coberturas en las zonas agropecuarias y urbanas, a expensas de las zonas forestales, en especial de las selvas e impactando fuertemente a los sistemas costeros y ribereños. Esto ha ocasionado pérdida de hábitat para la flora y fauna silvestre, alteraciones en los ciclos hidrológicos locales, aumentando la escorrentía, conllevando a un mayor grado de erosión, pérdida de fertilidad de los suelos y azolve de cauces, entre otras consecuencias que repercuten de manera negativa en las actividades productivas tanto de zonas rurales como urbanas.

Existe un deterioro considerable de la calidad ecológica en el 58 por ciento del Estado, y muy pocos sitios permanecen en un buen estado de conservación, de ahí que se hace necesario tomar medidas para revertir estas tendencias, considerando que las condiciones sociales, económicas y de fragilidad ecológica son heterogéneas.

Los problemas principales por los que se ve amenazada la diversidad biológica en el Estado son la deforestación por cambio de uso de suelo, la erosión de los suelos por modificación de la cobertura vegetal en zonas de ladera y montaña, el azolve de los cuerpos de agua, principalmente los costeros, por incremento en la erosión de las partes altas, la pérdida de la fertilidad y contaminación de los suelos ocasionado por la erosión hídrica y por el uso excesivo de agroquímicos, la contaminación del agua superficial por vertidos sin tratar y por el arrastre de desechos sólidos de origen doméstico, industrial y agropecuario, el deterioro de las zonas forestales por tala inmoderada y por la aplicación inmediata de métodos silvícolas, la falta de un conocimiento de la normatividad federal, estatal y municipal en materia ambiental por parte de la mayoría de los pobladores del Estado.

Por otra parte, la entidad dispone de un gran potencial para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, cuenta con un extenso litoral, zona de manglares, cuerpos de agua interiores y una infraestructura importante para la pesca de atún y calamar, además de la pesca en estanquería para el sector social más desprotegido constituido por los pescadores ribereños y acuacultores principalmente.

En el aspecto forestal, existen varios factores que impactan la pérdida y deterioro de las zonas forestales en la entidad así como la deforestación y degradación de la misma, algunas causas son, el cambio de uso de suelo, el inadecuado aprovechamiento de los recursos forestales, enfermedades y plagas existentes en las especies endémicas del Estado y el crecimiento de la población a la apertura para cultivos agrícolas y/o ganaderas. Con la pérdida de cobertura natural, se disminuyen las posibilidades de desarrollo, ya que estos sistemas ofrecen servicios ambientales estratégicos, por lo que debe ser prioritario el proteger, manejar y restaurar, los bosques y selvas, a la vez que se debe revertir la tendencia de deterioro que se tiene. Un factor que debe ser atendido es el desconocimiento de los productores de alternativas de aprovechamiento sustentable y de educación ambiental, destacando la necesidad de establecer una vinculación y coordinación con las instituciones académicas y gubernamentales para incorporar recursos técnicos y de capacitación.

En materia de agua potable y saneamiento, la entidad, tiene una cobertura de agua potable que alcanza al 98.3 por ciento de la población, lo que nos ubica entre los tres primeros lugares a nivel nacional. Sin embargo no es suficiente, ya que existen rezagos en materia de tratamiento de aguas residuales en diferentes lugares de nuestro Estado, deterioro de fuentes de abastecimiento, falta de eficiencia de los servicios de los organismos operadores, cultura de pago de servicios, mala cobranza y crecimiento urbano acelerado en diferentes regiones.

Los organismos operadores tienen como objetivo el consolidar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través de una infraestructura eficiente que garantice a la población mejores niveles de vida y protección de su salud; impulsando la autogestión para el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura hídrica, para garantizar la calidad y las condiciones de vida de la sociedad colimense.

Conjuntamente con las autoridades federales, se debe promover la realización de estudios e investigaciones que permitan conocer el verdadero valor del agua en las diferentes regiones del Estado de Colima, para lograr con ello la implementación de micro y macro medidores donde se detecte el mayor consumo y así evitar desperdicios y mal uso del vital líquido. Además, es importante contar con diagnósticos en las cabeceras municipales para identificar las zonas susceptibles de renovación de los sistemas y redes de conducción de agua potable y drenaje; y así los organismos operadores instrumenten programas de prevención y corrección de líneas de

conducción de agua y drenaje. Por otra parte, es necesario atender el problema de la falta de tratamiento de aguas residuales, para que los diez municipios, cuenten con al menos una planta de tratamiento de aguas residuales eficiente.

Los problemas de calidad y cantidad de agua motivan el estudio de mejores formas para manejar el recurso y promover su uso racional, ya que es indispensable para cualquier actividad humana. Además, es básico que todos los sectores, y en particular las instituciones gubernamentales y educativas, realicen esfuerzos y asignen recursos que contribuyan a la definición de acciones concretas de corto plazo, que atiendan los problemas descritos.

Por otra parte, es indispensable impulsar una nueva cultura del agua que tienda a modificar patrones culturales que se caracterizan por una carencia de comunicación e información sobre el recurso hídrico. El objetivo de esta nueva cultura del agua, no solo es lograr que la población se sensibilice en el uso racional del recurso, así como el resto de los recursos naturales, es también favorecer el intercambio de información y conocimiento de utilidad para lograr su manejo adecuado y la preservación del mismo, con la participación de los organismos operadores que prestan el servicio de agua potable y saneamiento, en la medida que establezcan canales efectivos de comunicación con sus usuarios. Así mismo se debe impulsar la participación privada y social en el suministro y gestión del recurso.

El tema de desarrollo urbano sustentable tiene muchas vertientes: la planeación, la legislación y la regulación. La planeación y el marco legal son la columna vertebral que sientan las bases para que se pueda dar un desarrollo urbano sustentable. Para lograr una eficiente regulación urbana, es necesario volcar el interés al tema del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima y la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, dentro de estos dos importantes documentos no se cuenta con capítulos específicos que hablen sobre temas ecológicos o ambientales, por lo que es necesaria su inclusión a fin de dar seguimiento a las problemáticas actuales.

La supervisión y regulación de los procedimientos de urbanización no tiene el seguimiento, la periodicidad y calidad necesaria para hacer que se cumpla lo establecido dentro de los programas. La creciente construcción de vivienda de interés social no sólo tiene que ver con una demanda real de la misma, sino que en muchos de los casos obedece a los intereses de una actividad empresarial.

Asimismo, la demanda de reserva urbana para satisfacer este desmedido número de viviendas, provoca que los predios más cercanos a las zonas urbanas sean sujetos a procesos especulativos, obligando a la búsqueda de suelos cada vez más alejados, provocando la disminución de las áreas productivas, la deforestación y el desplazamiento de las especies animales, dejando grandes baldíos intraurbanos.

Por otro lado, los espacios destinados para equipamientos y áreas verdes, se dejan como retazos de diseño de los fraccionamientos o en lugares poco favorecedores, lo que provoca que se queden como inutilizados y abandonados.

Por lo que respecta al equipamiento urbano, no se cuenta con el control o monitoreo para conocer si lo que se está destinando para cierta área es el adecuado o el suficiente de acuerdo al crecimiento de la ciudad y a la normatividad existente. Es importante la existencia de grandes pulmones en las áreas urbanas, como lo son los Parques Regional y el Rodeo en Colima, pero dentro de los programas urbanos actuales no se tiene contemplada ninguna zona de este tipo.

Además del aspecto económico, es necesario cuidar otras vertientes, como son la ambiental y la social; se debe buscar un equilibrio a las inversiones, al punto de que sea necesario dejar de construir vivienda y empezar a realizar otras actividades como mejoramientos, revitalizaciones, reciclajes urbanos y otro tipo de acciones.

Una problemática recurrente es la excesiva promoción y autorización de fraccionamientos campestres en la zona norte del Estado, los cuales se construyen con poca o muy poca supervisión aunado a que la ley exige obras mínimas de urbanización, que traen consigo una serie de problemáticas ambientales como la deforestación, la pérdida de áreas agrícolas y, debido a que por definición deben ser autosuficientes, el abatimiento y contaminación de los mantos freáticos.

Temas como el abasto de agua, manejo de desechos sólidos, los colectores pluviales y la movilidad son líneas específicas, puntos con los que ya se está teniendo un fuerte impacto; la gran demanda por el abasto de agua se va acrecentando y el manantial de Zacualpan dentro de algunos años será insuficiente. No existe una cultura de aprovechamiento del agua de lluvia, provocando que se tengan arrastres considerables por los arroyos de la vía pública desgastando y degradando los materiales utilizados en sus pavimentos.

La movilidad urbana, debe de tomarse como un tema prioritario. Actualmente, el uso del automóvil es indispensable, y su abuso ha propiciado que existan graves problemas de contaminación, embotellamientos y falta de estacionamientos. Al respecto, observamos algunos esfuerzos para impulsar algunos medios de transporte alternativos o no contaminantes, como la bicicleta, pero no se cuenta con la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo estos programas; falta construir más y mejores ciclo vías, senderos peatonales, facilidades para las personas con discapacidad y hacer conciencia en los beneficios tanto ecológicos, como de salud que estas actividades nos representan.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Se requiere de la actualización del programa de ordenamiento ecológico territorial a efecto de identificar de manera precisa las problemáticas existentes sobre el uso del suelo y del aprovechamiento de los recursos naturales, así como de la existencia de conflictos territoriales y la identificación de áreas de aptitud para el desarrollo de las actividades humanas, además de conocer el estado actual del territorio y con ello establecer escenarios futuros a corto, mediano y largo plazo.

En materia de residuos, históricamente, en Colima y en general a nivel nacional, el enfoque de las acciones para el manejo de los residuos sólidos ha sido únicamente la disposición final, dejando a un lado opciones de prevención de la generación y tratamiento. Actualmente, los volúmenes de residuos que se generan, así como la nueva disponibilidad de tecnologías y métodos alternativos utilizados a nivel nacional e internacional, han creado la necesidad de instrumentar políticas que incorporen una visión integral, en donde se preste cada vez mayor atención a las opciones para minimizar la generación de los residuos, darles valor y ser reutilizados en otros procesos productivos, con el fin de reducir las presiones sobre los recursos naturales que se utilizan como materias primas.

El problema de la generación y manejo de los residuos sólidos urbanos en el Estado es una de las prioridades más urgentes en la política ambiental, ya que en el Estado se generan 681 toneladas diarias, de las cuales 350 ton/día son depositadas en el relleno sanitario metropolitano y recibe los desechos de los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, y Villa de Álvarez, así mismo 163 ton/día se depositan en el relleno sanitario de Manzanillo, el cual ya agotó su vida útil, el resto de los municipios generan 168 ton/día que son depositadas en tiraderos a cielo abierto.

En lo referente a los residuos peligrosos se cuenta con un padrón de generadores regulando de manera satisfactoria a los generadores y micro generadores. Sin embargo, este padrón debe actualizarse de manera anual con la colaboración de los municipios a fin de identificar a los nuevos establecimientos.

En materia de normatividad ambiental se cuenta con dos Leyes, la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima publicada en el año 2002 y la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima, publicada en el año 2008, mismas que a la fecha no tienen los instrumentos de aplicación, es decir, sus reglamentos, y ésta última requiere ser reformada ya que presenta incongruencias en las competencias, otorgándole facultades al Estado que constitucionalmente son municipales.

En el contexto nacional, el Estado ocupa el lugar 17 evaluado en función a sus condiciones normativas e institucionales, ya que es una entidad en la cual la misma dependencia autoriza, ejecuta y sanciona las obras que pudieran generar impactos ambientales. En este mismo sentido, la mayoría de los ayuntamientos no cuentan con

los recursos para implementar, aunque sea mínimamente, sus respectivas unidades operativas en materia ambiental ni los recursos para capacitar a su personal.

Actualmente, sólo los municipios de Colima y Manzanillo, cuentan con un reglamento de conformidad a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, mientras que el resto de los municipios operan con un reglamento que responde a la Ley de Preservación Ambiental derogada por la ley que ahora se encuentra vigente,

En la entidad sólo los municipios de Colima, Manzanillo, Villa de Álvarez y Tecomán, cuentan con instancias responsables para atender los aspectos ambientales del municipio, por lo cual se concluye que falta capacitar y mejorar, en el resto de las administraciones municipales, a fin de consolidar una estructura sólida para proteger el medio ambiente, que se integre por un cuerpo técnico - administrativo capaz de afrontar con éxito la problemática actual.

En lo referente a las acciones realizadas para prevenir y/o aminorar la generación de contaminantes en el Estado, la dependencia ambiental estatal y las dependencias ambientales existentes en los municipios, se han visto rebasadas, ya que dichas organizaciones no cuentan con la infraestructura suficiente para atender los problemas que se presentan en el Estado, así como del personal técnico calificado para aplicar la normativa y llevar a cabo los programas trabajo.

Se puede mencionar que a efecto de prevenir un mayor deterioro en el Estado, se requieren instrumentar en los sectores público, privado y social, políticas públicas para mejorar el marco regulatorio, fortalecer las capacidad institucional de las dependencias responsables de la gestión y política ambiental, impulsar un desarrollo ordenado, cambiar los patrones de consumo, hacer cambios en las técnicas de producción, proponer nuevas metodologías para el tratamiento de los residuos, además de difundir y promover el cuidado y la concientización sobre el medio ambiente.

En congruencia con los lineamientos nacionales la política estatal en materia de educación ambiental debe estar orientada hacia una visión integral de desarrollo y de formación de seres humanos que participen responsablemente en los ámbitos de la vida social con el enfoque de la sustentabilidad.

Y en virtud de que la educación ambiental en el Estado, se encuentra en un etapa de crecimiento, faltando reforzar dichas acciones y lograr la permanencia de los programas de educación ambiental, tanto formales, como no formales, por lo anterior se considera necesario establecer un conjunto de acciones y directrices orientadas a que las autoridades e instituciones educativas y culturales, tanto públicas como privadas, introduzcan en los proceso educativos formales y no formales, contenidos y metodologías para el desarrollo de la población alumnos y docentes conocimientos,

hábitos de conducta y actitudes orientadas a favorecer las transformaciones necesarias para alcanzar el desarrollo ambiental. Así mismo es necesario fortalecer en los sistemas de capacitación de la administración pública y empresarial, con acciones que fomenten los valores ambientales y la educación ambiental.

Objetivo General

Impulsar una política ambiental sustentable, generando y regulando el ordenamiento ecológico y territorial de forma estratégica y regional, que fomente un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, previniendo y controlando la contaminación; a través de una gestión y educación ambiental eficiente que den respuesta a las necesidades y al desarrollo de la sociedad, con transparencia y excelencia acreditada para ser ampliamente reconocidos a nivel estatal y nacional.

Metas

Desarrollo Urbano Sustentable.

1. Implementar el modelo de mejora en la agilización de trámites en materia de aprovechamiento urbano del suelo reduciendo en un 80% los tiempos de respuesta.
2. Elaborar e impulsar el proyecto de iniciativa de reforma de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado a fin de adaptarlos a la problemática ambiental, haciendo un mayor énfasis en los temas de sustentabilidad.
3. Elaborar el proyecto de modificación al Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.
4. Elaborar e impulsar la iniciativa de reforma para la actualización de la Ley de Condominios del Estado de Colima
5. Elaborar e instrumentar en coordinación con los diez Ayuntamientos correspondientes, tres Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población de nivel medio (Pueblo Juárez, Madrid y Cerro de Ortega) y tres de nivel básico (Camotlán de Miraflores, Ixtlahuacán y Cofradía de Morelos).
6. Actualizar e instrumentar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano con enfoque de sustentabilidad.

7. Instrumentar un sistema de evaluación del potencial de recursos físicos, territoriales y ambientales con que cuenta el estado.
8. Realizar diez campañas de concientización a la sociedad para fomentar una economía urbana tendiente a la sustentabilidad.
9. Realizar diez mesas de trabajo con autoridades municipales y sectores involucrados para fomentar una economía urbana tendiente a la sustentabilidad.
10. Crear la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable en donde se le dé seguimiento y evaluación a temas relacionados con el crecimiento urbano del Estado, dentro del Consejo Consultivo Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
11. Realizar 20 talleres de capacitación y asesoría a los municipios para la formulación de sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano.
12. Realizar nueve mesas de trabajo para la elaboración de los Reglamentos de Zonificación Municipal faltantes en el Estado
13. Realizar por lo menos una reunión semestral con cada uno de los 9 municipios que cuentan con Programas de Desarrollo Urbano.
14. Realizar cuatro cursos de capacitación en materia de ordenamiento del desarrollo urbano a funcionarios municipales.
15. Implementar un portal dentro de la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano para consulta general con datos urbano-ambientales, cartográficos que muestren la situación actual
16. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, realizar un estudio sobre el sistema de acopio y tratamiento de aguas pluviales para su reutilización en la ciudad conurbada de Colima-Villa de Álvarez
17. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, generar los mapas de riesgo urbano-ambiental y estrategias de acción en caso de contingencia en al menos tres ciudades
18. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, elaborar al menos cuatro propuestas de acción en materia de movilidad urbana en: Armería, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Comala.
19. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, elaborar los estudios de movilidad urbana en las zonas metropolitanas de Colima, Tecomán y Manzanillo



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



20. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, revisar e instrumentar el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Colima en la que se incluyen los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez

Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

21. Producir, propagar y reforestar al menos 1'200,000 plantas anuales para 1,200 hectáreas.
22. Operar anualmente cinco brigadas de combate a incendios forestales para reducir a cero la incidencia.
23. Constituir el Sistema Producto Forestal para organizar la producción, cuidado y aprovechamiento sustentables del recurso.
24. En coordinación con los Ayuntamientos, elaborar 18 proyectos forestales para uso ecológico-ambiental.
25. Aumentar al menos a 10 proyectos que garanticen 400 hectáreas para la superficie de plantaciones forestales comerciales.
26. Realizar 12 eventos anuales de capacitación y concientización a productores en Zonas Forestales.
27. Dar seguimiento a 1,200 hectáreas de superficie reforestada para incrementar el porcentaje de sobrevivencia de plantas sembradas.
28. Impulsar la creación de las Comisiones de Cuenca de los Ríos de Coahuayana y Marabasco para mejorar la coordinación institucional y social en el uso y aprovechamiento de suelo y agua de cada demarcación.
29. Implementar y ejecutar un programa orientado a la Sanidad Forestal, en el cual se dará tratamiento a la superficie plantada para evitar su afectación por plagas y enfermedades.
30. Realizar 3 convenios para implementar acciones orientadas hacia la innovación en el uso y manejo de recursos naturales con las asociaciones de productores forestales.
31. En coordinación con los órdenes de gobierno federal y municipal, instalar 20 módulos de arrecifes artificiales en las costas del Estado de Colima para incrementar la producción de peces y especies marinas que por falta de hábitat apropiado, emigran a mayor profundidad.

Biodiversidad.

32. Elaborar el Programa Estatal sobre la Biodiversidad de Colima, a través de un grupo interinstitucional que involucre a los sectores académico, social, privado y gubernamental para identificar las diversas especies de flora y fauna que conduzca a una positiva relación entre el ámbito económico y ambiental.
33. Celebrar un convenio entre el Gobierno del Estado, SEMARNAT, PROFEPA y SAGARPA para que en las casetas se realicen inspección de flora y fauna para la vigilancia del comercio de las especies normadas por la Ley Federal.
34. Concertar al año al menos un fondo ante organismos nacionales e internacionales para la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.
35. Publicar un mil ejemplares del Estudio de Estado de la Biodiversidad de Colima.
36. Diseñar e implementar un programa de difusión radio sobre el cuidado de la biodiversidad de manera permanente.
37. Elaborar manuales de reforestación para las principales zonas ecológicas, a través de un grupo interinstitucional.
38. Diseñar y difundir 10 trípticos sobre las especies vegetales y animales más importantes en el Estado para su protección y conservación.
39. Integrar y dar seguimiento a los Consejos Asesores para el Área Natural Protegida de Las Huertas de Comala, y el Corredor Biótico Manantlán – Manzanillo
40. Realizar los estudios técnicos justificativos para el decreto del Corredor Biótico Manantlán -Manzanillo y Las Huertas de Comala.
41. Formular los planes de manejo ambiental para las Áreas Naturales Protegidas: Corredor Biótico Manatlan-Manzanillo y Las Huertas de Comala.
42. Impulsar la certificación de al menos tres humedales para el reconocimiento internacional Ramsar y garantizar su cuidado.
43. Elaborar y publicar el decreto para la el manejo sustentable de la especie conocida como la Parota.
44. Realizar un estudio de factibilidad para definir áreas potenciales para el desarrollo de Unidades de Manejo Ambiental en el Estado.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



45. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno los estudios técnicos justificativos para el rescate y protección de los márgenes de los ríos que cruzan las áreas urbanas del Estado.
46. En coordinación con los Ayuntamientos respectivos, promover la creación de corredores ecológicos en los márgenes de los ríos que cruzan las áreas urbanas del Estado.

Agua Potable y Saneamiento.

47. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos la actualización del Sistema Comercial (SISCOM) para buscar el fortalecimiento administrativo y operativo de los Organismos Operadores a través de la recuperación del pago del servicio.
48. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos el mantener la cobertura del 98% en abastecimiento del servicio de agua potable en el Estado de Colima.
49. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos el mantener la cobertura del 98% en alcantarillado en el Estado de Colima.
50. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos respectivos la construcción de al menos dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en cabeceras municipales.
51. Elaborar en coordinación con los Ayuntamientos el proyecto de Reforma de la Ley de Aguas del Estado de Colima para lograr uniformidad en la aplicación de este ordenamiento en todo el Estado de Colima.
52. Elaborar en coordinación con los Ayuntamientos el proyecto de Reforma del Reglamento de la Ley de Aguas del Estado de Colima.
53. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos la actualización de los Padrones de Usuarios y sus tomas domiciliarias en 4 Municipios.
54. Impartir 30 cursos de Capacitación a los Organismos Operadores sobre temática tanto Operativa como Administrativa.
55. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la elaboración de nueve diagnósticos situacionales que nos permitan la actualización de la estructura tarifaria de los servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en los diferentes municipios del Estado de Colima.
56. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la instalación de 45,000 nuevos Micro Medidores para usuarios del servicio de Agua Potable.
57. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la elaboración de cuatro diagnósticos para identificar las zonas urbanas susceptibles de rehabilitación y sustitución de las redes de conducción de agua potable y drenaje.

58. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la aplicación de cuatro programas de rehabilitación y sustitución de redes de agua potable y drenaje en la zona urbana.
59. Realizar en coordinación con los Ayuntamientos dos estudios que permitan definir la factibilidad de la reutilización del agua tratada en el Estado de Colima.
60. Gestionar que el gobierno federal mantenga actualizado el inventario de perforaciones, que permita optimizar la extracción de los mantos acuíferos y evitar la sobreexplotación de los mismos.
61. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos el incremento a la cobertura de desinfección del agua para consumo humano del 96% al 98 %.
62. Realizar un curso anual para los empleados operativos de los Organismos Municipales en materia de cloración y desinfección del agua a través de las instituciones de educación superior en el Estado de Colima.
63. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la construcción y rehabilitación de al menos 30 obras de protección de fuentes de abastecimiento de Agua Potable en el Estado de Colima.
64. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos respectivos la rehabilitación, cada año, de cinco Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Rural del Estado de Colima.
65. Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la reinstalación, cada año, de al menos 10 Comités de Agua Rurales.

Cuidado y Cultura del Agua.

66. Realizar una campaña estatal anual sobre el cuidado y buen uso del agua que atienda las zonas rural y urbana, a través de carteles, calcomanías y trípticos.
67. Elaborar y distribuir material didáctico para la sensibilización los niños de educación básica mediante 6,000 impresiones con información hídrica del estado
68. Realizar al menos 150 eventos de Cultura del Agua en los Espacio de Cultura del Agua existentes en los municipios
69. Realizar 150 actividades anuales para el uso eficiente del agua en al menos 30 comités de agua rural
70. Realizar 35 actividades anuales para el uso eficiente del agua en los 7 módulos de riego
71. Realizar 900 pláticas escolares en los niveles de educación básica y media, sobre la sensibilización del cuidado del agua
72. Incorporar el capítulo “Cuidado del Agua” dentro libro “Colima” de la Secretaría de Educación.
73. En coordinación con los Ayuntamientos, firmar 30 cartas compromiso con empresas de altos consumos en el Estado, para el ahorro del agua
74. En coordinación con los Ayuntamientos, realizar al menos 30 acciones de supervisión para el cumplimiento de los compromisos firmados con las empresas con altos consumo
75. En coordinación con los Ayuntamientos, entregar 700 dispositivos ahorradores de agua para promoverlos entre los usuarios
76. Realizar 360 acciones para el control de fugas en las escuelas públicas y dependencias de gobierno.

Regulación, Protección y Gestión Ambiental.

77. Crear el Instituto de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable para fortalecer la capacidad de gestión y atención de los problemas ambientales estatales
78. Elaborar e instrumentar el Reglamento de la Ley Ambiental para el Desarrollo sustentable en materia del fondo ambiental estatal, que permita mecanismos alternativos de obtención de recursos para la atención de los problemas ambientales y desarrollo de proyectos prioritarios de gestión, protección de los recursos naturales y educación ambiental
79. Constituir el Fideicomiso del Fondo Ambiental Estatal que permita atender problemas ambientales prioritarios
80. Suscribir un convenio para que los recursos por servicios y derechos ambientales ingresen al Fondo Ambiental Estatal, para fortalecer las acciones de atención y mejora de las acciones ambientales
81. Suscribir al menos un convenio anual con iniciativa privada e instituciones públicas como aportaciones al Fondo Ambiental Estatal una vez constituido éste
82. Implementar el modelo de mejora de trámites y servicios, certificando los procesos de en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y Licencia Ambiental de Funcionamiento que presta la autoridad ambiental estatal
83. Suscribir al menos un convenio al año con instituciones públicas y académicas para fortalecer la gestión ambiental de las dependencias ambientales del estado y los municipios
84. Entregar anualmente el Premio Estatal de Ecología en sus categorías de protección, conservación y aprovechamiento sustentable del los recursos naturales, investigación científica y tecnológica, cultura ambiental y proyectos especiales, para fomentar la participación ciudadana responsable y organizada en el cuidado del medio ambiente.
85. Suscribir un convenio al año con el sector productivo, académico o gubernamental para apoyar a los proyectos relevantes que han sido merecedores del Premio Estatal de Ecología
86. Incorporar al menos 20 nuevas empresas al programa voluntario de Auditoría Ambiental Estatal

87. Elaborar e instrumentar los Reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, Contaminación Atmosférica, Vida Silvestre y Ordenamiento Ecológico
88. Suscribir 7 convenios de coordinación con los municipios para la formulación y publicación de los reglamentos de protección ambiental municipales faltantes
89. Realizar una campaña anual para difundir la legislación ambiental
90. Elaborar el Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático, que permita contribuir a la reducir los impactos ambientales del calentamiento global, en coordinación con los órdenes de gobierno federal y municipal y con el apoyo de instituciones académicas.
91. Implementar el Programa Anual de Inspección y Verificación a Bancos de Material Pétreo a cielo abierto para la prevención y control de la erosión, conservación y regeneración del suelo con al menos 20 visitas anuales
92. Regular y vigilar el 100% de las industrias de competencia estatal en materia de calidad de aire
93. Realizar al menos una verificación anual a cada estación de servicios (gasolineras) del Estado, a fin de prevenir y evitar riesgos la población y al ambiente
94. Suscribir convenios de colaboración entre Gobierno del Estado, Ayuntamientos, productores e Ingenio de Quesería para reducir los efectos de la quema de caña en zonas urbanas
95. Realizar el Programa de verificación vehicular obligatoria al servicio público anualmente
96. Realizar en coordinación con los Ayuntamientos un programa de verificación vehicular voluntaria al transporte particular
97. Realizar un curso al año para fomentar la capacitación del personal del estado y municipios en materia de: impacto y riesgo ambiental, monitoreo de la calidad del aire, contaminación del aire y suelo, vida silvestre, ordenamiento ecológico y cambio climático, para fortalecer la capacidad técnica y de gestión del personal técnico.
98. Establecer al menos una estación fija de monitoreo de la calidad del aire que permita contar con información continua y confiable para la toma de decisiones en materia contaminación del aire y protección de la salud.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



99. Elaborar el Inventario Estatal de Emisiones Contaminantes, como herramienta en la toma de decisiones en materia de calidad de aire y control de la contaminación
100. Lograr que el 100% de las oficinas de las delegaciones federales, dependencias estatales y municipales se certifiquen como espacios 100% libres de humo de tabaco.
101. Elaborar e instrumentar el Reglamento de la Ley Estatal de Protección a la Salud de los No Fumadores, a fin de dar certidumbre jurídica a los regulados.*
102. Integrar el Consejo Consultivo Ambiental para el desarrollo sustentable con la participación de organizaciones sociales, instituciones académicas, sector privado y dependencia del gobierno federal estatal y municipal.

Residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial.

103. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos la elaboración el Diagnóstico de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Colima
104. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos la formulación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de acuerdo a la Ley General de Gestión Integral de Residuos
105. Promover en coordinación con los Ayuntamientos respectivos la instalación del Sistema de Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en la zona metropolitana de Colima – Villa de Álvarez para la separación y aprovechamiento de los residuos
106. Elaborar e instrumentar la iniciativa de Reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima
107. Formular e instrumentar el Reglamento de la Ley Estatal de Residuos Sólidos
108. Realizar seis cursos capacitación a promotores de educación ambiental en el tema de reducción, rehúso, reciclado y valorización de residuos sólidos urbanos, para la difusión y promoción de la separación en la sociedad.
109. Realizar un seminario con la temática de Residuos Sólidos al año para fomentar la valorización de los residuos a través del desarrollo de mercados de subproductos, generando una derrama económica local y beneficiando a la sociedad con empleo.
110. Desarrollar al menos dos proyectos innovadores con las instituciones académicas para desarrollar tecnologías y procesos para el aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial
111. Establecer cinco campañas de radio para promover cultura y separación de los residuos en la población
112. Realizar un curso anualmente para la capacitación del personal técnico del Estado y Municipios en el materia de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos
113. Impulsar y concertar diez convenios de colaboración entre la Agencia Alemana GTZ y los Ayuntamientos para la asesoría en la formulación de los Programas Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



114. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, la firma de convenios de coordinación con la federación para la formulación y ejecución de los Programas de Regularización (clausura de sitios de disposición final), conforme a la NOM-083-SEMARNAT
115. Elaborar un diagnóstico de generación de los Residuos Sólidos de Manejo Especial en el Estado de Colima
116. Disponer de un sitio para la disposición de los Residuos Sólidos de Manejo Especial
117. Implementar un Proceso sistematizado para el registro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de manejo especial
118. Realizar diez asesorías al año a los Ayuntamientos para la operación y abandono de los sitios de disposición final.
119. Elaborar el padrón dinámico por municipio de generadores de Residuos Peligrosos en coordinación con los Ayuntamientos
120. Implementar una campaña anual sobre el manejo adecuado de envases vacíos de agroquímicos entre los productores rurales
121. Poner en operación dos Centros de Acopio de envases de residuos de insumos plásticos agrícolas
122. En coordinación con los Ayuntamientos, elaborar e instrumentar la Ley que regule el tránsito de sustancias y residuos considerados como peligrosos en las vías de comunicación terrestres estatales

Ordenamiento Ecológico y Territorial.

123. Publicar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima, como instrumento que oriente la toma de decisiones para el emplazamiento ordenado de las actividades productivas
124. Diseñar el compendio de los indicadores para el seguimiento y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial estatal.
125. Realizar dos sesiones anuales de seguimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado a través del Comité de Evaluación y Seguimiento
126. Implementar un portal dentro de la página del Gobierno del Estado para la difusión del ordenamiento ecológico
127. En coordinación con los Ayuntamientos correspondientes formular los modelos de Ordenamiento Ecológico y Territorial: Municipal de Manzanillo y de la Zona metropolitana de Colima
128. Presentar los modelos de ordenamiento ecológico y territorial ante los cabildos municipales correspondientes: Municipal de Manzanillo y Zona Metropolitana de Colima,.
129. Crear una ventanilla única, para los trámites de regulación de uso de suelo y ordenamiento ecológico en la SEDUR, para la agilización de tramites en materia de uso y aprovechamiento del suelo
130. Crear los Comités Regionales para el seguimiento al Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca Laguna de Cuyutlán y de la Zona Metropolitana de Colima
131. Suscribir el convenio de colaboración con la federación para participar en la formulación del Ordenamiento Ecológico Regional y Marino del Pacífico Sur, para asegurar un desarrollo ordenado y sustentable de la zona costera.
132. Elaborar las bitácoras ambientales de los siguientes ordenamientos: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Manzanillo, Programa Regional de Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca Laguna de Cuyutlán y Programa Regional de Ordenamiento Ecológico de la Zona metropolitana de Colima.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



133. Conformar el Fondo Ambiental de la Subcuenca de la Laguna de Cuyutlán, para apoyar proyectos y acciones encaminadas a la restauración de la misma.

Educación y Cultura Ambiental

134. Editar el libro "Juega, Explora y Aprende" en educación preescolar para promover las competencias ambientales de alumnos, docentes, directivos y familias.
135. Realizar una campaña publicitaria estatal anual del proyecto "Juega, Explora y Aprende" en 394 planteles educativos en los 10 municipios
136. Realizar un curso de capacitación anual para directivos de los 394 planteles de educación preescolar en el Estado para la aplicación, desarrollo y evaluación del proyecto "Juega, Explora y Aprende"
137. Entregar en formato digital magnético el proyecto "Mi Escuela Ecológica", en educación primaria a fin de fomentar la cultura ambiental de los alumnos, docentes, directivos y familias.
138. Realizar una campaña publicitaria anual del proyecto "Mi Escuela Ecológica" en 550 planteles educativos en los 10 municipios.
139. Realizar un curso de capacitación de directivos y docentes de los 550 planteles en el estado de educación primaria para la aplicación, desarrollo y evaluación del proyecto "Mi Escuela Ecológica"
140. Edición del libro "Tu mundo, es mi mundo" para impulsar una educación ambiental en los adolescentes de educación secundaria, para promover las competencias ambientales de alumnos, docentes, directivos y familias.
141. Realizar un curso de capacitación anual para directivos y docentes de educación secundaria de los 165 planteles en el estado para la aplicación, desarrollo y evaluación del proyecto "Tu mundo, es nuestro mundo"
142. Realizar una campaña publicitaria del proyecto "Tu mundo, es nuestro mi mundo" en 165 planteles educativos, en los 10 municipios
143. Elaborar el manual digital "Ecovigilante escolar" para página web, para fomentar la participación de los niños en la protección del ambiente en la escuela y su entorno próximo.
144. Otorgar anualmente el Galardón Estatal "Escuela Verde" a preescolar, primaria y secundaria, en reconocimiento a las acciones realizadas en el ahorro de agua, energía, residuos sólidos, suelo, flora, fauna y reforestación.

145. Crea el Concurso “Escuela Limpia” en la que participarían alumnos, profesores y padres de familia, para propiciar la cultura del cuidado, la limpieza y la higiene de los espacios educativos.
146. Realizar 10 cursos anuales de capacitación a través de “Talleres Verdes” a directores, asesores técnico pedagógicos y docentes de escuelas de preescolar, primaria y secundaria en los diez municipios del estado, para fortalecer los conocimientos y habilidades ambientales.
147. Entregar anualmente 10 mil plantas a las 10 Unidades de Servicios Educativos municipales, para la reforestación de los planteles educativos en educación básica.
148. Implementar el programa “reciclar me late”, dirigido a sector gubernamental, educativo y sociedad en general.
149. Realizar 6 sesiones anuales de seguimiento del Comité Estatal de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima
150. Realizar un Foro anual para el seguimiento, evaluación y actualización del Programa de Educación Ambiental de Estado de Colima
151. Firmar un convenio de colaboración al año con instituciones académicas de nivel medio superior y superior, para que éstas operen un programa de educación ambiental dirigido a sus jóvenes estudiantes en donde las acciones y actividades tengan valor extracurricular
152. Realizar en coordinación con la Universidad de Colima una campaña anual para promover los valores ambientales en las escuelas de educación media superior y superior
153. Impartir 5 cursos de capacitación y actualización para docentes de nivel medio superior en materia de educación y comunicación ambiental
154. Crear al menos diez consejos estudiantiles en materia de medio ambiente en las instituciones de educación media superior y superior, para fomentar los valores ambientales de los jóvenes.
155. Reactivar con acciones de educación ambiental tres espacios recreativos o parques ecológicos existentes, en coordinación instituciones académicas, organizaciones sociales y sector privado



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



156. Realizar el Foro “Colima Verde” para impulsar la participación Ciudadana en las acciones de protección, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

Compromiso de Modernización del Poder Ejecutivo

Diagnóstico

Las últimas décadas han representado para la Administración Pública una transformación profunda derivada de la modernización de teorías y sistemas administrativos, el desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones, así como de las exigencias de los ciudadanos que piden recibir servicios públicos más eficientes y transparentes.

En congruencia con lo anterior, se requieren estrategias adecuadas que estén orientadas al desarrollo tecnológico, la eficiencia administrativa, el manejo de finanzas sanas, y los mecanismos que permitan la transparencia y la rendición de cuentas. Todo esto con el objeto de consolidar la modernización en la administración pública que el Gobierno del Estado de Colima busca ofrecer a la sociedad colimense.

Actualmente la gestión de recursos humanos se encuentra en transición hacia la profesionalización de los servidores públicos, producto de la carencia de políticas de ingreso, de mecanismos de desarrollo de personal vinculados a la evaluación de su desempeño y al cumplimiento de un plan de capacitación basado en competencias. Al día de hoy al menos el 56 por ciento del personal se ha capacitado en al menos un curso de las opciones de formación que hay. De manera general, se está trabajado en la construcción de un Sistema de Profesionalización y en la preparación de una propuesta de iniciativa de Ley que de legitimidad a dicho Sistema y que integre las áreas necesarias para incrementar la calidad en los servicios prestados por las dependencias, y que favorezca la gestión transparente y la medición de resultados.

Por su parte, el manejo de los recursos materiales patrimonio del Gobierno del Estado requiere en primera instancia de una renovación vehicular pues el 25% del mismo se encuentra en malas condiciones; hay también un gasto importante en cuanto a costos de arrendamiento de inmuebles, situación que requiere de establecer mecanismos que reduzcan en un 50% este rubro. Esto además de la necesidad de impulsar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Estado.

En el caso de los servicios de soporte, dadas las condiciones actuales de grandes restricciones presupuestales que disminuyen la capacidad de la inversión pública en obras y acciones, racionalizar el ejercicio gubernamental y el uso de los recursos públicos se vuelve un requisito básico para garantizar mayores niveles de efectividad al interior de esta Administración.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



En otra coyuntura, las actividades de Gobierno deben establecerse con base a sus políticas públicas, que a la vez derivan de la búsqueda de satisfactores para la sociedad y de las necesidades de crecimiento y desarrollo del Estado. Desde esta visión, la eficacia se basa en el fortalecimiento de las instituciones, la mejora de los marcos normativos y la construcción de alianzas estratégicas.

En este sentido, en lo concerniente al marco jurídico de la Administración Pública Estatal se requiere de una reforma al Sistema de Pensiones del Gobierno del Estado; la actualización de las siguientes leyes: la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, la Ley de Planeación del Estado de Colima, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto, entre otras.

En materia de calidad el Gobierno del Estado ha delineado dos vertientes principales: la primera relativa a la satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios públicos que recibe, y la segunda relativa a la eficiencia administrativa de la gestión gubernamental.

En el caso de los servicios, desde 2006 se realizan encuestas sobre la percepción de los servicios del Gobierno del Estado. Los resultados de esas mediciones han permitido trabajar en las áreas de mayor impacto social como la Dirección General de Transporte y los Kioskos de Servicios.

Respecto a la eficiencia administrativa, se ha trabajado en el rediseño de algunos procesos administrativos, como los relativos a las adquisiciones de bienes y servicios; sin embargo, dichas acciones han sido aisladas.

A la fecha, 3 de las 13 secretarías están en proceso de implantar sistemas de calidad; por unidad administrativa, sólo 3 de un total estimado de 246, y 3 organismos de los 23 señalados en la Ley Orgánica cuentan con alguna certificación.

En relación al tema de Agenda Digital, en el Estado de Colima existe un modelo de gobierno electrónico con amplia aceptación y participación social, con una continua demanda de servicios y contenidos en medios electrónicos; además, la población colimense tienen un alto nivel educativo que supera la media nacional; las instituciones de educación han realizado esfuerzos exitosos en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y consecuentemente, existe infraestructura importante de telecomunicaciones.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Colima, asume el compromiso de ser congruente con los esfuerzos que se realizan en el entorno internacional y nacional, con el objetivo de construir una sociedad más justa, equitativa y con plena participación, a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Información y el Conocimiento. En consecuencia, propone impulsar la Agenda Digital del Estado como una política pública, que permita garantizar una sociedad integrada y totalmente intercomunicada, en un entorno de igualdad de oportunidades, respetando la diversidad y preservando su identidad cultural, que propicie la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento incluyente, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

La transparencia en el ejercicio de los recursos públicos en México, como política pública, es un tema relativamente nuevo. La primera Ley sobre la materia fue publicada el 30 de abril de 2002 y se denomina “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, la cual fue impulsada por organizaciones de la sociedad civil y reimpulsada por el Foro Regional de Organismos Civiles de Oaxaca.

En el Estado de Colima la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue expedida el 28 de febrero de 2003 y se instrumentó con la creación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, no obstante los esfuerzos y el trabajo de coordinación interinstitucional que se realizan por publicitar los actos de gobierno por parte de las entidades públicas, éstos se cumplen parcialmente.

Las dependencias estatales y municipales están obligadas a proporcionar a los ciudadanos que lo soliciten, la información que disponen y generan en el ejercicio de la función pública, salvo en los casos que la propia ley señala.

Aunque ya se han registrado avances significativos en materia de transparencia con la creación del Portal de Transparencia, aún se hace necesaria la actualización permanente de la Página Web del Gobierno del Estado, y de todas las dependencias de la Administración Pública del Estado, siendo sólo una de las tareas que en la materia necesitamos impulsar para que la población esté en mejores condiciones de acceder a la información que requiere, sobre las funciones que realizamos en cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

La sociedad colimense exige cuentas claras en el ejercicio de la función pública y particularmente en la aplicación de los recursos. Para ello el Gobierno del Estado ha dispuesto de infraestructura de comunicaciones en las ciudades, la cual permite que los ciudadanos en forma gratuita puedan hacer uso de la red de Internet para consultar la importante información que ya es consultable de las páginas de transparencia del propio gobierno estatal, del federal y de los municipios.

El control gubernamental, en su etapa de fiscalización, se lleva a cabo a través de auditorías integrales, específicas y especiales a las dependencias de la



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



administración pública centralizadas, y a las dependencias del sector educativo y de salud estatales.

Se efectúan los arqueos a los fondos revolventes, de las cajas receptoras de las dependencias, así como a los organismos operadores de agua potable y las cajas recaudadoras de receptoría de rentas y del IVECOL, llevándose a cabo, además, análisis de flujos de efectivo, verificación de nóminas, controles de asistencia, baja de bienes muebles y destrucción de archivo muerto, entre otras actividades.

El financiamiento del gasto del Gobierno del Estado de Colima se sustenta en un esquema de ingresos en el que, el 95 por ciento de los recursos proviene de las arcas del gobierno federal bajo la figura de participaciones, incentivos por colaboración administrativa, aportaciones para el financiamiento de acciones específicas, recursos para obras y acciones convenidas y subsidios no recurrentes. El 5 por ciento restante tiene su origen en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, autorizados por la Legislatura Local en la Ley de Ingresos que se aprueba para cada ejercicio fiscal y que se regulan en la Ley de Hacienda del Estado.

La estructura de los ingresos que se apunta, es producto de la coordinación que en materia fiscal se ha adoptado desde años atrás entre los órdenes de gobierno federal y estatales, para armonizar el sistema tributario nacional y evitar la doble o múltiple imposición, la cual se materializó mediante la firma del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a finales del año 1979.

Las participaciones federales, son ingresos que el Estado obtiene como producto del reparto que el Gobierno Federal realiza de una parte de la recaudación de contribuciones federales a favor de estados y municipios, por haberse coordinado en materia fiscal y haber renunciado en su momento a fuentes impositivas y de derechos que se encontraban establecidas y reguladas en leyes fiscales emanadas del Poder Legislativo del Estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, establece en su artículo 21 fracción IV, como atribución de la Secretaría de Finanzas “proyectar y calcular los egresos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal atendiendo sus requerimientos y haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos previstos en su respectivo ejercicio fiscal, y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo del Estado”.

Por otra parte, el artículo 29º de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima dispone que “se adquiere el compromiso de pago que el Gobierno del



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Estado contrae con proveedores y prestadores de servicios mediante cheques nominativos o algún medio electrónico”.

En términos del artículo 4º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima, la deuda pública estatal se constituye de los empréstitos o créditos que contraiga el Gobierno del Estado como responsable directo, como aval o como deudor solidario de los ayuntamientos, los organismos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal y municipal y los fideicomisos donde el fideicomitente sea alguna de las entidades señaladas.

De acuerdo a la misma ley y la Constitución General de la República, los recursos obtenidos vía empréstitos o créditos por los estados, sólo podrán destinarse a inversión pública productiva; entendiéndose por ésta, las erogaciones en obra pública, adquisición de maquinaria y equipo, proyectos y modernización de la infraestructura operativa de las entidades descritas.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente en México, se convierte en un parteaguas para evolucionar los sistemas de información financiera y la contabilidad gubernamental. Este ordenamiento establece que el Sistema de Contabilidad Gubernamental al que deberán sujetarse los entes públicos registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

El 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reformó la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Facultándose al Congreso de la Unión, para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional.

Igualmente se reformó el artículo 134 para establecer que los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Acorde con las referidas reformas, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada adopción en la homologación de los registros y la



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

En consonancia con la reforma constitucional federal, el 20 de junio de 2009 se publicó a su vez en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, la reforma al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en la cual se ratifican los criterios bajo los cuales se deberán administrar los recursos públicos.

Uno de los principales factores para la eficiencia gubernamental lo representa la información que deriva de la dinámica de la población y que refleja su realidad para, en función de la misma, tomar decisiones sustentadas, generar políticas públicas y soportar los procesos de planeación, análisis y estudios para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales del estado.

En este contexto, se han registrado importantes avances que posicionan al estado entre los de vanguardia a nivel nacional. No obstante, es conveniente fortalecer aquellos aspectos que le aporten a la información las características de calidad, oportunidad, accesibilidad y suficiencia necesaria. Para ello será necesario impulsar los temas relacionados con las normas jurídicas de regulación y soporte, la generación de una cultura con relación a la información, la aplicación e innovación de tecnologías, la estandarización de procesos, la generación de metodologías, la interoperabilidad de sistemas y la consolidación de los órganos operativos y consultivos con relación a la información.

Objetivo General

Elevar la eficiencia de la Administración Pública bajo un esquema moderno de planeación, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, con novedosos esquemas organizacionales, y fortaleciendo la coordinación con los Gobiernos Federal y Municipales, empleando las nuevas tecnologías de información.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Compromisos para la Modernización del Poder Ejecutivo

1. Desarrollar un modelo innovador de evaluación de desempeño que distinga al Estado de Colima en los ámbitos estatal y nacional por su excelencia acreditada y reconocida en la aplicación de instrumentos de seguimiento y control de la gestión pública, la aplicación de recursos y la calidad de la inversión.
2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones generales de vida de los colimenses a través de la coordinación continua y eficiente del Sistema Estatal de Planeación Democrática para promover el desarrollo económico, político, ambiental y cultural de la entidad.
3. Aplicar las finanzas públicas en forma equilibrada para impulsar el desarrollo del Estado, administrando con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos, para garantizarle a la sociedad resultados que favorezcan una mejor calidad de vida.
4. Mejorar la relación Institucional con la Federación y los Municipios para multiplicar los esfuerzos en materia social, económica y administrativa con el fin de mejorar la calidad de vida de los Colimenses.
5. Establecer acciones orientadas al desarrollo y a la eficiencia administrativa, a través de la innovación y optimización de recursos, para que el Gobierno sea un prestador eficiente de servicios, un facilitador de trámites y un generador de infraestructura.
6. Impulsar el Desarrollo Organizacional y los Sistemas de Control en las Dependencias que integran la Administración Pública del Estado, a fin de aumentar la eficiencia de sus procesos, la calidad de sus servicios y la transparencia de su gestión.
7. Establecer un eficiente Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, que sustente los procesos de toma de decisiones gubernamentales de políticas públicas y de planeación para el desarrollo.

8. Impulsar la Agenda Digital como una política pública del Estado, que permita garantizar una sociedad integrada y totalmente intercomunicada con un entorno de igualdad de oportunidades, respetando la diversidad y perseverando su identidad cultural, que propicie la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento incluyente, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

9. Crear mecanismos institucionales de coordinación para consolidar una eficiente cultura de rendición de cuentas, fortaleciendo además la participación social en la supervisión y vigilancia de los recursos públicos mediante la contraloría social.

10. Impulsar el desarrollo administrativo municipal, creando mecanismos de coordinación en materia de asistencia técnica y asesoría para promover la modernización en las áreas estratégicas de la gestión municipal que genere una mejor atención a los ciudadanos.

Metas

Finanzas Transparentes y Eficientes

1. Aplicar políticas presupuestales para el control del gasto corriente.
2. Implementar un programa permanente de planeación y evaluación financiera.
3. Elaborar anualmente durante 6 años un procedimiento para evitar el desfase presupuestal por encima de techos financieros anuales aprobados.
4. Elaborar anualmente durante 6 años un decreto de nueva estructura de presupuesto de egresos.
5. Incorporar todos los trámites de pago en la página Web de la Secretaría de Finanzas.
6. Actualizar el padrón de contribuyentes.
7. Implementar un programa de difusión de los derechos de los contribuyentes.
8. Sustituir el actual sistema informático de recaudación.

9. Elaborar y proponer los proyectos de iniciativa de reforma a las leyes fiscales del Estado, contenidos en el Código Fiscal del Estado de Colima.
10. Elaborar 3 propuestas de reformas constitucionales y legales que amplíen el marco de potestades tributarias del Estado.
11. Cumplir con los programas anuales durante 6 años de fiscalización coordinada y propia.
12. Realizar anualmente durante 6 años campañas informativas de aplicación del gasto público estatal y sus beneficios a favor de sus habitantes.
13. Coordinar con todas las Secretarías los proyectos susceptibles de ser apoyados por la Federación.
14. Realizar 3 estudios para detectar posibles áreas de oportunidad de nuevos ingresos estatales.
15. Realizar 3 eventos con la Secretaría y organismos públicos del Estado y los Municipios, sobre la importancia de fortalecer el crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal y la recaudación.
16. Desarrollar 1 programa de instrumentación del Proceso para la Transformación para la Armonización Contable.
17. Establecer un Convenio con la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, para cumplir con lo establecido en la Constitución.
18. Realizar un proyecto para implementar un Sistema Integral de Información Financiera.
19. Adquirir el sistema y los equipos para sustentar la nueva plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información Financiera.
20. Incluir un programa específico de capacitación para el equipo de trabajo que desarrollará el desarrollo del Sistema Integral de Información Financiera.
21. Contratar una cobertura cada 24 meses de tasa de interés para los créditos contratados a tasa variable.

22. Elaborar un proyecto de nueva Ley de Deuda Pública Estatal.
23. Contratar un Swap de tasa.
24. Incrementar la calificación soberana en al menos un grado con la calificadora Standar & Poor's.
25. Integrar y perfeccionar anualmente un manual de programación – presupuestación para resultados.
26. Realizar un Convenio y un programa de capacitación a los servidores públicos para sensibilizarlos sobre una Nueva Gestión Pública para Resultados.
27. Presentar una propuesta de reforma a la legislación aplicable en materia de información pública ante el H. Congreso del Estado.
28. Elaborar 10 Convenios sobre contribuciones locales entre los Municipios y el Estado.
29. Elaborar 1 Convenio de Colaboración en materia de multas viales con los 10 Municipios.
30. Elaborar 10 Convenios con los Municipios en materia de verificación de pago de contribuciones estatales vehiculares.
31. Elaborar 10 Convenios con los Municipios para la verificación de licencias municipales en los establecimientos comerciales.
32. Elaborar 10 Convenios con los Municipios para transparentar el valor de los indicadores por municipio de las variables que sirven de base para la distribución de los Fondos del Ramo 33 que reciben los municipios, conforme a la legislación aplicable.
33. Realizar una propuesta de reforma en materia de Coordinación Fiscal Estatal.
34. Elaborar 9 Convenios con los Municipios y el Instituto Técnico Hacendario del Estado (INTHEC), para los alcances de los servicios que se presentarán a los Organismos Operadores de Agua.
35. Contratar 5 especialistas en temas hacendarios.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015





Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Consolidación y Desarrollo de la Administración Pública.

36. Presentar la Ley de Profesionalización de los Servidores Públicos
37. Actualizar la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del sector público en el Estado de Colima.
38. Presentar la reforma de la Ley de Pensiones del Gobierno del Estado de Colima y elaborar su reglamento respectivo.
39. Modernizar el Sistema Digital de Servicios Generales en términos de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento vehicular, suministro de combustible telefonía y contratación de servicios.
40. Desarrollar el Sistema de Trámites en Línea de Incidencias y Movimientos del Personal mediante firma electrónica
41. Implementar un sistema de adquisiciones por Internet.
42. Realizar a través de un Sistema de Adquisiciones el 80 por ciento de los procedimientos de adquisiciones para las dependencias gubernamentales.
43. Desarrollar un Sistema Integral de gestión y control de Adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios del Gobierno del Estado.
44. Actualizar el registro referente al patrimonio del Gobierno del Estado.
45. Mejorar el manejo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima incrementando su eficiencia y actualización.
46. Instrumentar el Sistema de Profesionalización
47. Modernizar el Sistema de Nóminas de Pago
48. Reestructurar el Sistema Automatizado de Asistencia
49. Modernizar el Sistema de Jubilados y Pensionados
50. Ejecutar un programa que propicie la satisfacción del personal de Gobierno del Estado en aspectos de seguridad e higiene, clima laboral, sueldos y remuneraciones, cultura y recreación y bienestar familiar.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Impulso al Desarrollo Administrativo Municipal

51. Promover en todos los Ayuntamientos la certificación del Sistema de Calidad denominado Agenda Desde Lo Local
52. Establecer los mecanismos necesarios para difundir e implementar el asociacionismo, fundamentado en el Artículo 115 fracción III inciso i de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
53. Elaborar presupuestos destinados a las facilidades financieras para la consolidación del Asociacionismo.
54. Diseñar un software de manejo administrativo para facilitarlos a las Administraciones Municipales.
55. Fortalecer la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal.
56. Proponer la creación de un Sistema de Información y Documentación Estatal sobre Gobiernos Municipales (SIDEGM).

Sistema de Calidad Gubernamental.

57. Implantar sistemas de calidad en las dependencias y órganos descentralizados de la APE, con perspectiva de género, y obtener las certificaciones correspondientes.
58. Promover en los municipios la implantación de sistemas de calidad, brindando asesoría en temas de calidad, desarrollo administrativo y mejora de procesos cuando así lo requieran.
59. Alinear los objetivos y procesos a las necesidades de la ciudadanía o de los usuarios de los servicios.
60. Realizar el mapeo y control de procesos transversales.
61. Rediseñar procesos de manera integrada y continua con enfoque ciudadano, aplicando criterios de simplificación, facilidad de acceso y oportunidad.
62. Promover el establecimiento de áreas responsables del sistema de calidad en cada dependencia y órgano descentralizado de la APE.
63. Brindar asesoría a las unidades administrativas en temas de calidad, desarrollo administrativo y mejora de procesos.
64. Crear indicadores de desempeño y de resultados para los servicios que ofrece la APE.
65. Desarrollar un sistema de indicadores de bienestar y calidad.
66. Diseñar mecanismos de evaluación para aumentar la eficiencia de los procesos.
67. Asesorar y apoyar la implantación de la guía IWA 2 en las instituciones públicas del sector educativo.
68. Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en los temas relacionados con Sistema de Calidad, Mejora y calidad en el Servicios.
69. Promover la implantación de mecanismos transparentes de evaluación al desempeño de los servidores públicos.
70. Implantar mecanismos de creación y fortalecimiento del capital intelectual de la APE.

71. Brindar capacitación específica en temas de calidad de servicios públicos.
72. Participar en premios, reconocimientos y congresos como el premio de Innovación, Modernización y Desarrollo de la Administración Pública (IDMA), Premio Nacional a la Calidad, Reconocimientos del INAP, INLAC, Modelo de Equidad de Género (MEG).
73. Realizar convenios con instituciones educativas, y participar en eventos de difusión como ferias y exposiciones.
74. Crear un premio a la calidad de procesos públicos, para impulsar el desempeño de las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal y a la vinculación transversal.
75. Revisar y proponer la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal, procurando la agilidad en el cumplimiento de sus objetivos.
76. Alcanzar acuerdos y convenios con la federación y municipios para coordinar acciones de gobierno y prestación de servicios.
77. Establecer comités interinstitucionales de control y evaluación.
78. Establecer un comité de desregulación administrativa para asegurar la congruencia y la actualización de los reglamentos internos de las dependencias y organismos descentralizados. Así como la normatividad que de ahí se deriva.
79. Realizar análisis para proponer la descentralización de funciones.
80. Coordinar la revisión y actualización de manuales de procedimientos.
81. Sancionar los actos de los servidores públicos que hayan violado la normatividad.
82. Establecer un mecanismo para la difusión de la normatividad vigente para todas las dependencias de la Gobierno del Estado.
83. Informar a los funcionarios públicos sobre la base legal acorde a sus funciones.
84. Regular la utilización de sistemas electrónicos que se utilicen en la Administración Pública Estatal.

85. Realizar estudios de opinión que provean a la Administración Pública Estatal de información sobre las necesidades de la ciudadanía, sus expectativas sobre los programas y servicios gubernamentales, así como su percepción sobre los mismos, y sobre el desempeño de la Administración Pública Estatal en general.
86. Elaborar un plan de acción conjunta con todas las áreas de atención ciudadana.
87. Coordinar acciones de difusión de los derechos de los ciudadanos en cuanto a los servicios públicos que reciben.
88. Integrar observatorios ciudadanos, como vínculo con la ciudadanía.
89. Promover la creación de un Consejo Estatal de Transparencia.
90. Desarrollar canales eficientes de comunicación hacia la sociedad que aseguren la inclusión de todos los sectores de población. Realizando ejercicios de benchmarking de mecanismos de difusión masiva y en línea de información pública.
91. Promover el uso intensivo de tecnologías de información tanto para vincularse al ciudadano, como para ofrecer más y mejores servicios.
92. Crear módulos informativos en áreas estratégicas.
93. Abrir un número 01 800 para captar quejas y sugerencias.
94. Revisar los servicios en línea y promover que más servicios públicos se brinden por esta vía.
95. Coordinar la participación del gobierno del estado en revisiones y calificaciones de transparencia.
96. Crear un sistema de redes sociales como vínculo permanente, con un enfoque de marketing social.
97. Elaborar un reglamento para la operación de redes sociales.
98. Coordinar la aplicación del Sistema Integral de Evaluación de Gobiernos Confiables (SIEGE), como herramienta de medición, seguimiento y evaluación.

99. Diseñar, e implementar los indicadores de eficacia y eficiencia que cada dependencia requiera tanto para la medición y evaluación de su gestión, como para el cumplimiento de la normatividad aplicable.
100. Realizar revisiones de control para impulsar mecanismos de control interno que permitan el cumplimiento de objetivos, con resultados eficientes, en apego a la normatividad.
101. Implantar un código de ética para la Administración Pública Estatal.
102. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades del Estado.
103. Atender los procedimientos de responsabilidades de los asuntos que determine la Contraloría o la propia Secretaría de Administración.
104. Implantar mecanismos de control y sistemas de calidad en las áreas de procesos mejorados.
105. Realizar evaluación ciudadana de los servicios públicos de manera sistemática.
106. Promover la implementación de encuestas de satisfacción en cada servicio.
107. Revisar procesos para proponer la simplificación y desregulación de servicios.
108. Promover acuerdos con los municipios y la federación para simplificar trámites y servicios.
109. Promover capacitación especializada para el personal de atención directa al público.
110. Implantar las Cartas de Compromiso al Ciudadano para los servicios públicos.
111. Implementar un sistema de información al ciudadano de los servicios que se ofrecen, así como los requisitos y tiempos de obtención del servicio.
112. Implantar sistemas de calidad y certificar los procesos de los trámites y servicios mejorados.
113. Realizar propuestas específicas en cuanto a mejoras de espacios, señalización y contacto con el ciudadano.

114. Realizar revisiones de procesos para evitar duplicidad de funciones, y procurar la eficiencia.
115. Promover un esquema de incentivos para los equipos que logren desempeño sobresaliente o incrementos significativos en eficiencia.
116. Promover la utilización de TI para optimizar la utilización de recursos.

Sistemas Geográficos y de Información para el Desarrollo.

117. Transformar el Centro de Información para el Desarrollo del Estado de Colima (CIDECOL), en Instituto de Información para el Desarrollo Estatal (IINDE).
118. Desarrollar un Sistema Estatal de Estadísticas en Línea.
119. Realizar el anteproyecto de Ley que regule los temas de información estadística y geográfica en el estado.
120. Disponer en el estado de una Ley Estatal de Información Estadística y Geográfica.
121. Construir las instalaciones para albergar las oficinas del Instituto de Información para el Desarrollo del Estado de Colima.
122. Instalar el Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica del Estado de Colima.
123. Instrumentar al menos 4 subsistemas de información que coadyuven en la conformación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.
124. Desarrollar una plataforma de consulta de información estadística y geográfica que permita el acceso a través de dispositivos fijos y móviles.
125. Realizar un inventario de información estadística y geográfica.
126. Definir un programa estatal de seguridad de datos e implementarlo en cada una de las instituciones del gobierno estatal, que incluya normas para el resguardo, preservación y acceso a la información.
127. Contratar un respaldo remoto de la información estadística y geográfica que se genere en el estado para su preservación en caso de desastre.

128. Efectuar un padrón de recursos humanos con capacidades profesionales en el manejo de información estadística y geográfica.
129. Definir un programa de capacitación interinstitucional orientado al recurso humano vinculado a la generación, manejo y disposición de datos geoestadísticos.
130. Establecer un programa de difusión sobre generadores y productos de información.
131. Firmar un convenio de colaboración con el INEGI y las instituciones de educación superior para fomentar una cultura sobre el uso y aprovechamiento de información estadística y geográfica.
132. Realizar un evento anual en el que la población conozca e interactúe a través de la tecnología y medios didácticos con la información estadística y geográfica del estado, y en el que se desarrollen mesas de trabajo y conferencias sobre tópicos especializados de la información.
133. Elaborar el compendio digital de información estadística y geográfica básica del estado de Colima.

Agenda Digital.

134. Garantizar el acceso Universal a las TIC'S, a partir de dos Iniciativas: Una para incorporación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima el Derecho a la Sociedad de la información y el Conocimiento; y la otra para crear la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
135. Interconectar a la red todas las escuelas de educación básica e incorporar modelos de educación a distancia, y desarrollar contenidos educativos; así como lograr que todo el personal de las dependencias de los Gobiernos Estatal y Municipales adquieran las competencias en el uso de las TIC'S.
136. Incrementar la oferta de trámites gubernamentales a través de los kioscos de servicios.
137. Construir el modelo digital de gobierno que permita acceder a todo trámite gubernamental, desde cualquier punto de acceso electrónico.
138. Crear el Instituto del Registro del Territorio.

139. Diseñar e implementar la Cédula de Registro Territorial.
140. Consolidar el proyecto de Registro Ciudadano, mediante el uso de la CURP en todos los trámites personales ante el Gobierno del Estado.
141. Consolidar el proyecto de Registro Ciudadano, mediante la implementación de la Cédula de Identidad Ciudadana.
142. Establecer y consolidar el uso del expediente electrónico en diversos sectores como salud, educación, administración de justicia, entre otros.
143. Definir estándares y reglas de interoperabilidad de sistemas que faciliten la prestación de servicios para dar paso al concepto de trámites sin documentos.
144. Implementar el uso de la firma electrónica en la prestación de servicios de gobierno.
145. Implementar el uso de la firma electrónica en todas las actividades económicas del Estado.
146. Implementar los procedimientos que establece la Ley de Datos Personales para garantizar la seguridad y confidencialidad en el uso de estos datos.
147. Simplificar el acceso a la información pública que se genera en todas las instancias de Gobierno y mediante la interoperabilidad de los sistemas, generar estadísticas en línea.
148. Establecer los mecanismos que garanticen la preservación y consulta de la documentación electrónica.
149. Realizar un inventario del software existente en la administración pública estatal y municipal con el propósito de impulsar su actualización y desarrollar aquel que no exista, establecer las normas de interoperabilidad y generación de información estadística.
150. Establecer un convenio de colaboración con las organizaciones del sector productivo para de manera conjunta diseñar la estrategia de apoyo a las PYMES en el ámbito de las TIC'S.
151. Realizar un proyecto que permita intercomunicar y simplificar el acceso a las TIC'S en todas las empresas que realizan operaciones en relación al Puerto Interior.

152. Establecer un convenio de colaboración entre el Gobierno y las Instituciones de Educación Superior e Investigación Científica para detonar la industria relacionada con las TIC'S.
153. Impulsar el desarrollo de una industria del software orientada a la gestión del conocimiento.
154. Crear un sistema digital que facilite la participación ciudadana en los aspectos de gestión de gobierno, tanto en propuestas como en resultados; crear un modelo comunitario y digital que permitan la intercomunicación entre los habitantes de las comunidades del Estado con sus familiares inmigrantes en los Estados Unidos; y, diseñar y probar un modelo digital de emisión de sufragio electrónico.
155. Lograr que la totalidad de los Centros de Atención a Grupos Vulnerables estén interconectados a la red y cuenten con la infraestructura de cómputo, así como dotarles de contenidos apropiados de acuerdo a sus condiciones y formar y capacitar a los facilitadores que les atenderán.
156. Efectuar mediante la participación de un grupo interdisciplinario un análisis comparado de la normatividad nacional e internacional que sirva como base para actualizar el marco normativo del Estado en materia de TIC'S e impulsar su difusión

Transparencia y Control Gubernamental.

157. Incrementar en un diez por ciento anual, el programa anual de auditorías y Fiscalización de la obra Pública, así como de los programas Agropecuarios.
158. Incluir a la Contraloría General del Estado en el proceso de integración de los Programas Operativos Anuales de las dependencias de la Administración Pública Estatal a fin de que esta revise la congruencia de lo programado con lo dispuesto en presente plan, para fines de autorización de los programas y obras que se determinen
159. Transparentar el funcionamiento de la función pública mediante auditorias al desempeño e informar sobre sus resultados, emitiendo observaciones y recomendaciones que faciliten el cumplimiento de nuestro quehacer público
160. Suscribir anualmente con el Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado, así como con la Secretaria de la Función Pública

los convenios necesarios en materia de fiscalización de los recursos públicos

161. Diseñar los criterios del Sistema de Profesionalización de los servidores públicos que considere su labor en materia de transparencia y rendición de cuentas en la evaluación del desempeño.
162. Promover la adquisición de instrumentos y herramientas electrónica, que eficiente la labor de auditoría y fiscalización a las dependencias del Gobierno del Estado.
163. Promover la reforma de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales.
164. Informar sobre los resultados de la gestión financiera y la comprobación del gasto público, y mantener el control sobre las responsabilidades de los servidores públicos
165. Modernizar el sistema para presentar la declaración de situación patrimonial conforme lo establece el Art. 77 frac. I, II y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
166. Reducir en un 10% anual las observaciones recurrentes derivadas de las auditorías.

Modernización del Poder Legislativo

Diagnóstico

Una tradición que ha trascendido a la largo de la vida institucional de nuestro Estado, ha sido, la visión, disposición, actitud y voluntad política, hacia el trabajo compartido que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, han realizado, como parte de las atribuciones que cada uno tenemos encomendadas.

Así se explica gran parte de la evolución de nuestra entidad, fincándose en la conformación de un marco constitucional local, que ha garantizado el orden, la estabilidad, la paz social y la certeza jurídica de la sociedad.

Esta auténtica cooperación ha permitido la conformación de un orden jurídico local, que ha sido fundamental para fortalecer las instituciones, preservar la gobernabilidad, así como el respeto y garantía de los derechos fundamentales de los colimenses. En esta perspectiva, en la visión del Congreso del Estado, se identifican tres etapas en la conformación de nuestro marco jurídico actual.

La primera, orientada hacia el Fortalecimiento y el Desarrollo Institucional; la segunda, relacionada con la Certeza Jurídica de la sociedad y las garantías del respeto y el ejercicio de sus derechos; la tercera, vinculada a la función esencial del Gobierno del Estado como promotor del crecimiento y desarrollo de la entidad.

Es pertinente mencionar que, al menos, en las tres últimas legislaturas, el trabajo legislativo ha sido orientado a partir de las propuestas de las agendas legislativas que cada fracción parlamentaria representada en el Congreso se ha propuesto.

Un nuevo replanteamiento sustentado en la eficacia de la producción legislativa, propició que la actual legislatura propusiera la creación de 10 comisiones legislativas permanentes, para hacer un total de 25.

El nuevo perfil sectorial de las comisiones legislativas permanentes del Congreso, desde nuestra perspectiva, coincide en lo general, con los ejes y temas bajo los cuales se ha estructurado el presente Plan Estatal de Desarrollo, lo cual habrá de fortalecer nuestros propósitos, hacia un trabajo institucional complementario con el Poder Legislativo, sobre bases concretas respecto a la coordinación y cooperación institucional, basadas en el Principio de la División de Poderes, el respeto y la responsabilidad de nuestras respectivas competencias.

El impulso de la promoción del desarrollo del Estado, es un asunto y una competencia compartida, que es necesario revalorar junto con el Congreso Local ante los tres Poderes de la Unión, considerando nuestra condición como



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



integrante del Constituyente Permanente y el propósito de contribuir al fortalecimiento del pacto federal.

En el actual contexto de dinamismo en todos los ámbitos de la vida pública, es indispensable que el trabajo legislativo siga mejorando su calidad y eficacia. Para lograrlo, es pertinente iniciar un proceso de formación y actualización tanto del personal adscrito al Congreso como de los propios legisladores cada día más compenetrados y comprometidos con la realización de un quehacer legislativo que cumpla con las expectativas de la población en términos de desarrollo, bienestar y certeza jurídica.

El marco jurídico actual está compuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 125 leyes secundarias y 7 códigos, de los cuales, 55 se refieren a asuntos relacionados con el desarrollo y el fortalecimiento institucional; 40 se refieren al desarrollo social, 14 tienen que ver con el desarrollo económico sectorial, 12 con el desarrollo financiero, y 12 más son materia de justicia.

Los procesos de cambio y el perfeccionamiento de los mecanismos institucionales y de nuestro sistema democrático de gobierno, han propiciado modificaciones importantes en términos de representación política y conformación del Poder Legislativo.

La LV Legislatura del Congreso estuvo compuesta por 25 Diputados Locales, al inicio del periodo constitucional correspondiente pertenecieron: 13 al PRI, 9 al PAN, 2 al PRD y 1 al PVEM. En un escenario inédito, la citada Legislatura, poco antes de concluir, modificó su representación política-partidista, así el PRI redujo su representatividad a 12 Diputados, el PAN también redujo el número de sus legisladores a 7, el PRD solo conservó un Diputado y el PVEM continuó con 1, declarándose cuatro Diputados con el carácter de independientes (uno del PRI, dos del PAN y el otro del PRD).

En contraste, la actual legislatura 2009-2012 está compuesta de 25 Diputados Locales, de los cuales 16 fueron electos por el Principio de Mayoría Relativa y 9 por la vía de la Representación Proporcional. De estos, 14 pertenecen al Partido Revolucionario Institucional, 7 al Partido Acción Nacional, 3 al Partido Nueva Alianza (por primera ocasión con representación en el Congreso Local) y 1 del Partido del Trabajo (por segunda ocasión representado en el Congreso).

En el marco de las políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, es trascendente la nueva visión coincidente que en materia de fiscalización nos proponemos, con aquella que el Congreso, a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, tiene contemplado a partir de sus nuevas atribuciones, que enfatizan la importancia de la fiscalización como

estrategia para impulsar el desarrollo del Estado y la eficiencia y eficacia administrativa del personal. Nuevos mecanismos administrativos y electrónicos que garanticen una mayor eficacia en las tareas de fiscalización son indispensables para que la aplicación de las estrategias en materia de control gubernamental, trascienda y se traduzcan en instrumentos de apoyo para el impulso de la productividad y eficacia laboral de los servidores y funcionarios públicos en todos los niveles.

En esta dinámica de trabajo institucional que pretendemos llevar a cabo conjuntamente con el Poder Legislativo, es necesario establecer mecanismos institucionales que a través de tecnologías electrónicas, nos permitan eficientar la coordinación de tareas y el trabajo legislativo respectivo. Complementariamente, es preciso que avancemos paralelamente en la mejora continua de nuestros esquemas administrativos que nos permitan una modernización de los procesos administrativos y legislativos.

Legislar para preservar es un principio que necesitamos hacer trascender, junto con el Poder Legislativo, en el propósito de difundir el trabajo que en materia legislativa se realiza, así como del propio contenido del marco jurídico estatal. Es parte del interés para que la población esté informada y conozca el trabajo institucional que se realiza en el ánimo de seguir impulsando el mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo General

Elevar la calidad de la coordinación y la relación institucional entre los Poderes Judicial y Ejecutivo, basados en la colaboración, la apertura, el diálogo y el respeto mutuo.

Compromisos con el Poder Legislativo

1. Garantizar el seguimiento eficiente de las acciones de coordinación y ejecución de las responsabilidades comunes, implementando mecanismos de coordinación permanentes con el establecimiento de Unidades de Enlace entre los Poderes.
2. Definir una Agenda Legislativa común vinculada a la Demanda Social y al Desarrollo del Estado, proyectando y programando anualmente las necesidades de reformas, adecuaciones y de creación de nuevos

ordenamientos, con base en las prioridades sectoriales del Desarrollo del Estado y la Preservación del Orden Institucional.

3. Concertar una agenda de trabajo común con las diferentes Comisiones Legislativas del H. Congreso de la Unión y con los Titulares de las dependencias del Ejecutivo Federal, para gestionar recursos federales destinados a proyectos y programas institucionales y de fomento al desarrollo equilibrado del Estado.
4. Elevar los niveles de Profesionalización del Trabajo Legislativo, mediante el diseño e implementación de un Programa de Desarrollo y Actualización orientado a los legisladores y al personal del Congreso, así como la reactivación del Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios.
5. Establecer un Sistema y una Unidad de Información, coordinada con las dependencias de la Administración Pública Estatal, para atender las necesidades de información legislativa de los diputados y facilitar la producción y productividad legislativa.
6. Trabajar en forma coordinada en la tarea de impulsar reformas y adecuaciones al marco jurídico, para mejorar la Transparencia y Rendición de Cuentas. Así mismo, readecuar la página Web del Congreso del Estado para facilitar el acceso a la Información y suscribir convenios de colaboración entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo con los órganos correspondientes.
7. Mejorar la eficiencia del trabajo parlamentario mediante el diseño e Implementación del Programa de Modernización en Tecnologías de Información y Comunicación.
8. Diseñar y aplicar el Sistema de Gestión de Calidad y Mejora de los Procesos Legislativos y Administrativos y adecuar la infraestructura física del Congreso del Estado, para mejorar su funcionalidad y operación hacia los usuarios externos e internos.
9. Elevar el impacto y la vinculación social del quehacer legislativo, alentando el interés ciudadano, mediante el Programa de Promoción y Vinculación del quehacer institucional del H. Congreso en todo el Estado y dirigido a diferentes sectores de población.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



10. Contribuir a la percepción positiva de la población respecto al trabajo legislativo, así como de la imagen de los legisladores, implementando mecanismos de comunicación, como la producción de un programa radiofónico, televisivo y cápsulas informativas, para difundir entre los diferentes sectores de la población el trabajo legislativo.

Modernización del Poder Judicial

Diagnóstico

El orden jurídico es un elemento esencial del Estado social y democrático de derecho. Sin embargo, la existencia de normas jurídicas claras y precisas acerca de los derechos y obligaciones de las personas, así como las facultades que las autoridades poseen para llevar a cabo determinado acto, no son suficientes para generar un entorno de estabilidad y certeza jurídica. También se requieren tribunales independientes, accesibles, eficaces y eficientes que diriman las controversias que se generan en la sociedad.

La función sustantiva del Poder Judicial es, justamente, resolver los conflictos en un tiempo razonable, a través de una sentencia de calidad. De esa manera, no lleva a cabo una actividad puramente técnica de emitir resoluciones; constituye un factor de estabilidad y armonía, ya que desplaza y canaliza los conflictos entre los ciudadanos que pudieran derivar en problemas sociales.

Por ello se afirma que “una sociedad en donde el Poder Judicial proporciona un servicio de calidad favorece el incremento en las transacciones de los actores, toda vez que éstos tienen la seguridad de que se puede exigir el cumplimiento forzoso a través de la justicia. Asimismo, un servicio de calidad en la justicia reduce los costos de transacción, toda vez que permite que los actores no distraigan tantos recursos en garantizar el cumplimiento de las obligaciones – fianzas, depósitos, etcétera– y se concentren más en la sustancia de sus transacciones”.

Un Poder Judicial y tribunales accesibles, que resuelven bien, de manera oportuna y cuyas resoluciones son acatadas; es un claro indicador de que el derecho prevalece en la sociedad.

Para cumplir esa delicada misión, los órganos jurisdiccionales deben regirse por tres principios básicos: independencia, accesibilidad y eficiencia, previstos por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Bajo esa luz, el desempeño de las instituciones judiciales debe analizarse atendiendo criterios que se ocupan de la oportunidad “con que se formulan las resoluciones, las condiciones con las cuales éstas se llevan a cabo de la mejor manera posible, su previsibilidad y, finalmente, su calidad. Cuando estos objetivos se consiguen es posible afirmar que el Poder Judicial está cumpliendo sus tareas

conforme a lo esperado, y que puede contar con cierto grado de aceptación por parte de la sociedad”.

Históricamente, las judicaturas han enfrentado obstáculos para realizar cabalmente su función. Los estudios realizados en México sobre el acceso a la justicia han coincidido en señalar como problemas estructurales la insuficiencia de recursos, lentitud en los procesos, onerosidad de los juicios, excesivos formalismos en los códigos procesales, organización deficiente de los tribunales y burocratismo.

En Colima, el Poder Judicial inició, desde hace algunos años, un proceso de modernización, que pretende acercar la justicia a los gobernados a través de tribunales suficientes, procedimientos breves, sencillos y rápidos, personal especializado y competente, justicia alternativa, además de tecnologías de la información.

En el ámbito jurisdiccional, los principales retos que enfrenta el Poder Judicial son los siguientes: hacer más eficientes los juzgados para procesar la carga de trabajo; contar con personal suficiente, infraestructura física y tecnológica adecuada, así como procedimientos que permitan solucionar los conflictos de manera ágil y rápida, mediante sentencias claras y entendibles para el común de las personas.

Los juzgados de primera instancia requieren ser fortalecidos mediante un secretario de acuerdos, un actuario y proyectistas jurídicos, renovar equipo de cómputo, sistemas informáticos para gestionar los casos y la profesionalización del personal.

Los Juzgados Mixtos de Paz, que realizan una importante función de mediación de manera empírica, no cuentan con personal con un perfil idóneo para tramitar procesos jurisdiccionales. Además, salvo el caso de Villa de Álvarez, no cuentan con sedes propias ni con equipamiento tecnológico. Es por eso que se requiere ampliar sus competencias y elaborar un procedimiento sencillo, ágil y predominantemente oral, basado en experiencias internacionales, dotarlos de sedes propias y equipo informático, formar al personal para realizar conciliación y mediación, así como profesionalizar a sus integrantes.

Por otra parte, es imperativo implantar el Sistema Acusatorio Adversarial Penal, en cumplimiento del Decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el *Diario Oficial de la Federación*, que entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de la publicación del propio decreto.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



De esa manera, es preciso diseñar un nuevo proceso, que respete las bases constitucionales, especialmente en lo que ve a la presunción de inocencia y el derecho de las víctimas a una efectiva reparación del daño, e implantarlo en el Estado de Colima dentro del plazo mencionado. Una comisión de Jueces y Magistrados, que ha sido asesorada por expertos españoles, alemanes y del Estado de Oaxaca, ha elaborado un anteproyecto de Código Procesal Penal que en breve será analizado en foros para enriquecerlo.

Asimismo, es necesario planear y ejecutar un amplio proceso de selección del personal, que cumpla con el perfil idóneo y capacitar a los futuros operadores del sistema. La formación es el más relevante de los ejes torales de la reforma para que la implantación del mismo resulte exitosa. A ese respecto, el Poder Judicial ha logrado avances importantes en esa materia, ya que el año pasado organizó el diplomado “El Sistema Acusatorio Adversarial”, en colaboración con el Poder Judicial de Oaxaca, con una carga académica de 268 horas, del cual egresaron 65 alumnos (Magistrados, Jueces, Proyectistas Jurídicos, Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios, Becarios y Meritorios).

También se llevó a cabo el Curso “El Nuevo Proceso Acusatorio, Penal y Oral”, en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Esta actividad tuvo una duración de 4 meses y una carga académica de 244 horas. Egresaron 40 alumnos, entre los cuales se cuentan magistrados, jueces, proyectistas jurídicos, secretarios de acuerdos, agentes del Ministerio Público, defensores de oficio, meritorios y becarios.

El próximo paso es poner en marcha una especialidad, que fortalezca las habilidades y destrezas de quienes habrán de operar el sistema y ejecutar un programa de formación dirigida a los integrantes de los medios de comunicación, para que comprendan y difundan el nuevo sistema.

Asimismo, se requiere el diseño de un nuevo modelo de Juzgados de Control y de Juicio Acusatorio, que comprenda su estructura, los perfiles de los operadores, así como la adquisición de mobiliario y la construcción de infraestructura específicas para las audiencias orales y públicas, en las cuales intervienen jueces, defensores, personas imputadas, víctimas u ofendidos, testigos, peritos y público. Cabe señalar que los primeros juzgados de control y orales están en proceso de construcción, con recursos del Fondo Jurica.

El despacho judicial deberá ser reorganizado, con sus consecuentes cambios en el contenido de trabajo, el perfil de los funcionarios que apoyan al juez y la introducción de una administración profesional, que permita al juez concentrarse en la realización de audiencias, donde es insustituible.

Es necesario incrementar la infraestructura tecnológica del Poder Judicial y capacitar al personal en la operación de los nuevos sistemas.

Entre las asignaturas pendientes que presenta la carrera judicial se encuentran el perfeccionamiento de los métodos adecuados para la selección y designación de los servidores públicos; el diseño e implementación de un sistema para evaluar objetivamente el desempeño de quienes han ingresado a la misma, así como la ubicación del régimen disciplinario como una faceta, o consecuencia, de un sistema de medición y evaluación del desempeño.

También, la especialización constituye un factor de suma importancia para que los servidores judiciales cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus funciones con profesionalismo y excelencia. Por ello, es necesario reforzar la formación inicial y continua, a través de un modelo pedagógico innovador y una escuela judicial capaz de diseñar, ejecutar y evaluar programas efectivos para elevar la calidad de la justicia.

De manera complementaria, es preciso fortalecer la justicia alternativa, a través de la implementación de un nuevo sistema de gestión en el Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), la difusión de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y asegurar el acceso a un mayor número de personas, especialmente si pertenecen a grupos vulnerables.

Lo anterior se traduce en la preservación del Estado de Derecho y la accesibilidad de los gobernados a una justicia más pronta y más expedita.

No sólo las áreas jurisdiccionales deben fortalecerse, también los órganos administrativos que apoyan a las salas y juzgados deben incorporarse a la modernización, mediante el diseño de procedimientos enfocados a satisfacer las necesidades administrativas en las diversas áreas del Poder Judicial, la creación de nuevas unidades como la Dirección de Tecnologías de la Información, las unidades de Planeación, Transparencia, Jurisprudencia y Comunicación Social, el incremento de personal especializado y de alto perfil, cuyas atribuciones y deberes estén previstas de manera adecuada en la legislación. Así será posible que los jueces se concentren en la decisión de los casos y no en aspectos administrativos.

Un importante instrumento para impulsar la mejora continua en el Poder Judicial es el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), que fue implantado en los Juzgados Mercantiles, la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, el Centro de Estudios Judiciales, la Secretaría General de Acuerdos y dependencias administrativas. Asimismo, fue certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 por el Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Calidad *IQS Corporation S.A. de C.V.* Debido a los resultados exitosos que se obtuvieron, es conveniente

ampliar el SGC a los procesos civiles, familiares y penales, así como el Centro Estatal de Justicia Alternativa. De ser creada la Unidad del SGC, la administración de justicia será más eficiente pues la supervisión, vigilancia y evaluación de los procesos, dará como resultado la eficiencia y eficacia del aparato jurisdiccional, de tal modo que la sociedad tenga respuesta a sus asuntos de manera pronta, completa y expedita.

Para lograr los objetivos estratégicos que se ha planteado, el Poder Judicial necesita recursos financieros y la colaboración de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. En ese tenor resulta de particular relevancia diseñar un mecanismo de nivel constitucional que asegure al Poder Judicial un presupuesto mínimo. Sólo así será posible la realización de proyectos estratégicos de desarrollo multianuales.

Objetivo General

Elevar la calidad y el trabajo coordinado, así como la relación institucional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, basado en la colaboración, la apertura, el diálogo y el respeto mutuo.

Compromisos con el Poder Judicial

- 1.- Acercar la justicia alternativa a los grupos más vulnerables mediante el Programa de colaboración institucional CEJA-DIF para la difusión de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos y la prestación del servicio de mediación
- 2.- Apoyar al Poder Judicial en la mejora continua de los servicios a que presta mediante una reingeniería de 29 procesos administrativos y jurisdiccionales, con el propósito de elevar su calidad con eficiencia y eficacia.
- 3.- Coadyuvar a mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del Poder Judicial mediante la asesoría en el diseño e implantación de un Sistema de Planeación Institucional.
- 4.- Asesorar al poder Judicial en diseño del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2012 y años subsecuentes, con la finalidad de aplicar el modelo de Presupuesto con Base a Resultados para avanzar en la calidad del gasto y los beneficios a los colimenses.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



- 5.- Colaborar con el Poder Judicial en la profesionalización de los recursos humanos de éste mediante una coordinación interinstitucional para formular y aplicar anualmente un Programa de Capacitación y Actualización.
- 6.- Coadyuvar a Fortalecer la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera en el Poder Judicial mediante la asistencia en la Implantación de un Sistema de Servicio Profesional de Carrera para el personal administrativo.
- 7.- Compartir conocimientos para el uso y aprovechamiento de Tecnologías de información con la finalidad de contribuir a Impulsar el desarrollo tecnológico en el Poder Judicial
- 8.- Gestionar recursos para que el Poder Judicial pueda crear juzgados especializados en narcomenudeo, de control y orales, así como elaborar proyectos ejecutivos para la gestión de recursos federales.
- 9.- Mejorar la Transparencia y contribuir a fortalecer la capacidad del Poder Judicial para generar y difundir información pública creando la Unidad de Transparencia del Poder Judicial de la Federación.
10. Mejorar sustancialmente el conocimiento que la población tiene respecto al trabajo del Poder Judicial, estableciendo políticas y mecanismos para difundir el quehacer jurisdiccional a través de la producción de un programa radiofónico, campañas de difusión mediante cápsulas y material informativo.

Compromiso con la Infraestructura para los municipios

La infraestructura se establece como un elemento fundamental para fomentar el desarrollo de las regiones, a través de la detonación de polos económicos, la vinculación o articulación de núcleos poblacionales y la disminución de las condiciones que propician la marginación, la pobreza o la falta de acceso a los servicios básicos. Es por ello que resulta importante la atención de las necesidades de infraestructura de los municipios, considerando las condiciones prevalecientes en cada caso y la dinámica y evolución que observa la población, para sobre esta base priorizar las inversiones públicas y mejorar los resultados de los indicadores que se registran en los diversos sectores sociales, económicos y ambientales.

Actualmente el estado de Colima muestran una dinámica demográfica con tendencias hacia la concentración de las zonas urbanas, tal y como sucede en el contexto nacional, ello repercute en la movilidad de la población entre municipios, incrementando la población de algunos mientras que otros la disminuyen, como es el caso de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán y Tecomán, que según las proyecciones del CONAPO tendrán menos habitantes en el año 2030. En sentido contrario se encuentran los municipios de Colima, Villa de Álvarez y Manzanillo que verán incrementados sus núcleos poblacionales urbanos. Cabe destacar que estas proyecciones pueden alterarse en algún momento por factores extraordinarios como puede ser una contingencia natural, la presencia de una alta inversión productiva en alguno de ellos u otra situación especial que revierta las tendencias normales en la evolución de la población que se asienta en un núcleo poblacional determinado.

Por otra parte, la dinámica económica en los municipios sigue siendo conservadora, salvo en el caso de Manzanillo que se ve motivado por la infraestructura y el movimiento portuario, la producción de energía eléctrica y la actividad turística, lo que propicia que el rubro de transportes, correos y almacenamiento signifique el 32% de su actividad económica, y en lo que corresponde al rubro de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final alcanza el 28%.

En el mismo contexto, Armería registró mayor actividad en las áreas relacionadas con los transportes, correo y el almacenamiento, equivalente al 35%, mientras que los municipios de Colima y Comala registraron mayor actividad en el comercio al por menor y sus cifras representaron un 30% y 35% respectivamente. Para el caso de Ixtlahuacán el mismo rubro representó un 68%. Villa de Álvarez por su parte registró un 48% derivado del Comercio al por mayor y menor. Tecomán concentra un 75% de su actividad en la industria manufacturera y Cuauhtémoc lo hace en un 87%. En lo que respecta a Minatitlán y Coquimatlán, ambos municipios registran un 80% y 58% respectivamente con relación a la actividad minera.

En el caso de la migración se identifica que municipios como los de Armería, Ixtlahucán y Minatitlán tienen un alto grado de intensidad migratoria, mientras que Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Tecomán registran un nivel medio de intensidad migratoria. Villa de Alvarez por su parte tiene una intensidad migratoria baja.

En lo que corresponde a la marginación cuatro municipios presentan un nivel de marginación muy bajo, siendo estos Colima, Cuauhtémoc, Manzanillo y Villa de Alvarez; otros cuatro municipios presentan marginación baja como es el caso de Armería, Comala, Coquimatlán y Tecomán, mientras que los municipios de Ixtlahuacán y Minatitlán presentan un grado de marginación medio.

La infraestructura educativa pública del nivel básico, que considera preescolar, primaria y secundaria, dispone de 642 edificios en el estado, distribuidos de la siguiente manera: Armería 39, Colima 136, Comala 33, Coquimatlán 29, Cuauhtémoc 39, Ixtlahuacán 20, Manzanillo 166, Minatitlán 26, Tecomán 91 y 63 en Villa de Alvarez.

El grado de escolaridad promedio de la población en el estado es de 8 años, aunque a nivel municipal este indicador es menor en algunos casos, sobre todo en los municipios con características rurales como Armería, Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Minatitlán y Tecomán, en los que el promedio se coloca entre los 6 y 7 años, mientras que en Colima, Cuauhtémoc, Manzanillo y Villa de Alvarez alcanzan los 9 y 10 años promedio. Por otra parte el alfabetismo muestra cifras positivas en todos los municipios ya que el indicador van desde el 87.1% en el municipio de Armería hasta el 97.5% que se presenta en Villa de Alvarez.

Con relación a la infraestructura de salud disponible en los municipios se registran 207 unidades médicas, que incluyen a todas las instituciones del sector salud, 12 de estas se encuentran en el municipio de Armería, 49 en Colima, 11 en Comala, 12 en Coquimatlán, 15 en Cuauhtémoc, 10 en Ixtlahuacán, 43 en Manzanillo, 13 en Minatitlán, 32 en Tecomán y 10 en Villa de Alvarez. Es en parte gracias a esta infraestructura que la vacunación de los niños de 1 a 4 años de edad, muestra buenas coberturas en los municipios ya que en Colima, Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán y Manzanillo se ubican por arriba del 98%, mientras que Villa de Alvarez y Armería se colocan sobre el 97%, Minatitlán y Tecomán llegan al 96% y Cuauhtémoc al 95%.

Con el objeto de consolidar los temas de infraestructura básica en los municipios, mantener los indicadores positivos que se registran, modificar las condiciones adversas y propiciar mejores escenarios para el desarrollo económico y social de la población en los municipios, se ha considerado la ejecución de 172 obras que

impactan directamente en los rubros de administración, en el que se ejecutarán 4 obras, agroindustrial 1, agua potable 4, alcantarillado 11, alumbrado público 1, caminos rurales 10, carreteras 5, cultura 4, deporte 16, desarrollo comunitario 3, electrificación 2, espacios públicos 13, hidroagrícola 2, medio ambiente 2, protección de centros de población 1, salud 5, saneamiento 11, seguridad 5, servicios comunitarios 8, transporte 1, turismo 11, urbanización 1, vialidad 47 y 4 vivienda.

La distribución por municipio de esta infraestructura se presenta de la siguiente manera: en Armería 10, Colima 30, Comala 10, Coquimatlán 11, Cuauhtémoc 14, Ixtlahuacán 10, Manzanillo 32, Minatitlán 17, Tecomán 15 y 23 en Villa de Alvarez. De estas obras, las 10 principales por municipio con las siguientes:

Obras para Armería

1. Complejo de Seguridad Pública Municipal.
2. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
3. Perforación de un pozo para agua potable en la cabecera municipal.
4. Perforación de un pozo para agua potable en la comunidad de Flor de Coco
5. Rehabilitación total del mercado municipal.
6. Reparación total del alumbrado público en la cabecera municipal.
7. Unidad deportiva de Cofradía de Juárez.
8. Central camionera sub urbana.
9. Instalación de oficinas de receptoría de rentas.
10. Instalación de oficina de una institución bancaria.

Obras para Colima.

1. Obras de protección marginal del Río Colima entre la Av. Anastasio Brizuela e Independencia; estudio de colectores pluviales de la ciudad de Colima que incluye estudio hidrológico, las áreas tributarias de los colectores, proyectos ejecutivos y obras de protección.

2. Estudio de movilidad para Zona Metropolitana de Colima; Planta de procesamiento de residuos sólidos.
3. Parque Ecológico El Rodeo; parque lineal El Jazmín; Parque Ecológico Huerta del Cura; jardín lineal Río Colima: Torres Quintero - Anastasio Brizuela;
4. Concluir urbanización de fraccionamientos de IVECOL: Gustavo Vázquez, Mirador, Patios FFCC.
5. Construcción de acceso a La Capacha: tramo Tercer Anillo - Capacha y la vialidad principal Venustiano Carranza hasta El Chanal; Modernización acceso Sur ciudad de Colima Blvd. Carlos de la Madrid Béjar; y el ingreso Norte Blvd. Camino Real; Terminación del Tercer Anillo, Zona Norte; Modernización Av. Tecomán: Centro Deportivo Moralete - Blvd. Carlos de la Madrid Béjar; Construcción puente vehicular sobre el Arroyo Pereyra: Prados del Sur - Albarrada; Modernización de la Avenida Niños Héroes de la glorieta Niños Héroes hasta Avenida República; construcción de puentes laterales arroyo Jazmín sobre la Avenida Niños Héroes; prolongación vialidad principal Liceo de Varones.
6. Parque lineal Calzada Galván; rescate de espacios públicos del Río Colima: de la Avenida Anastasio Brizuela a Torres Quintero; Proyecto turístico La Cumbre; Mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de la ciudad de Colima; Instalaciones eléctricas subterráneas zona centro ciudad de Colima
7. Terminación de la Unidad Deportiva Ignacio Zaragoza.
8. Complejo Administrativo Municipal.
9. Proyecto de construcción del nodo vial Complejo Administrativo: ISENCO – MACSA - Figura Obscena; elaboración del proyecto y obra del nodo vial entronque autopista Arco Sur Libramiento y modernización de carretera Tepames –Trapichillos.
10. Construcción de casa de la cultura municipal.

Obras para Comala.

1. Desarrollo de espacios para estacionamientos en la cabecera municipal.

2. Adquisición de reserva territorial y urbanización para ofertar lotes con servicios.
3. Rehabilitación de la Unidad Deportiva de Suchitlán
4. Rehabilitación del comedor para la tercera edad de Suchitlán
5. Construcción de una casa de usos múltiples en Suchitlán.
6. Construcción del puente a Los Aguajes sobre la Calle Constitución.
7. Rehabilitación de la Casa de la Mujer en Zacualpan.
8. Continuación del programa Comala Pueblo Mágico.
9. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
10. Complejo de seguridad pública municipal.

Obras para Coquimatlán.

1. Rehabilitación integral de las dos principales calles Hidalgo-Independencia y Reforma-Juárez, construcción y mejoramiento de acceso a la cabecera municipal.
2. Complejo de Seguridad Pública.
3. Habilitar Parque Agroindustrial.
4. Centro de Salud Norte Colonia San Miguel.
5. Unidad Deportiva Sur.
6. Huellas de rodamiento en Coquimatlán incluyendo la Av. Agustín George colonia Ejidal.
7. Rehabilitación de la Unidad Deportiva Pueblo Juárez.
8. Andador Calzada Aguilar.
9. Construcción de puente vado de ingreso a la comunidad de El Chical.
10. Diseño y ejecución del proyecto integral para el rescate y reubicación de viviendas aledañas a las vías del ferrocarril por la Calzada Aguilar.

Obras para Cuauhtémoc.

1. Empedrado del camino Alzada, Bajío de la Leona y construcción camino Alzada a Buenavista.
2. Centro Deportivo y de Convivencia Social en Alcaraces.
3. Centro histórico de Cuauhtémoc (mejoramiento de la imagen urbana, fachadas, iluminación) y rehabilitación centro histórico Quesería (mejoramiento de la fisonomía urbana).
4. Estudio, perforación y equipamiento de pozo profundo, en Quesería.
5. Complejo Municipal de Seguridad Pública en la cabecera municipal.
6. Pavimentación del circuito vial Sor Juana Inés de la Cruz, Madero y calles adyacentes en una longitud de 1500 m, en Buenavista.
7. Auditorio Quesería.
8. Construcción Casa del Adulto Mayor en Quesería.
9. Planta de tratamiento de aguas residuales Cuauhtémoc; estudio, perforación y equipamiento de pozo profundo y planta de tratamiento de aguas residuales en Buenavista.
10. Ampliación puente Chiapa - Ocotillo y puente en Buenavista.

Obras para Ixtlahuacán.

1. Mejoramiento de vivienda.
2. Construcción de huellas de concreto del Galage a la Comunidad de Callejones.
3. Rehabilitación del hospital.
4. Pavimentación Jiliotupa - Las Trancas.
5. Puente vado sobre el Río Salado para unir Jiliotupa - Las Trancas.
6. Cancha techada en Jiliotupa.

7. Construcción de una presa cerca del poblado de Las Trancas.
8. Electrificación margen del canal Las Trancas – Zinacamitlán.
9. Cancha techada en Las Trancas.
10. Construcción de huellas de concreto de la cabecera municipal a San Gabriel.

Obras para Manzanillo.

1. Transporte y prolongación de la vialidad Elías Zamora Verduzco desde Av. Manzanillo hasta Arroyo Santiago; Pavimentación con concreto hidráulico arroyo Santiago tercera etapa, Reencarpetado del Bulevard Miguel de la Madrid Hurtado, empedrado ahogado en mortero en Chandiablo en la calle del Jardín al Puente y en calles del Llano de la Marina; pavimentación en calles de Camotlán de Miraflores y calles Gustavo Díaz Ordaz, Ávila Camacho y Niños Héroe en Jalipa; Pavimentación con concreto hidráulico arroyo Salagua; pavimentación con concreto hidráulico Av. Olas Altas, calle principal en Veladero de los Otates y calles en El Naranja.
2. Instrumentación del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte.
3. Construcción de espacio deportivo y recreativo Colonia El Paraíso en la comunidad de El Colomo; construcción de la Unidad Deportiva en Santiago; Construcción de la unidad deportiva en El Colomo; cancha de usos múltiples en el Ciruelito de la Marina.
4. Planta de tratamiento de aguas residuales Punta Chica.
5. Construcción del Rastro Municipal.
6. Construcción del Centro de Atención a Víctimas de la Violencia en Manzanillo.
7. Construcción de glorieta y terminación a 4 carriles de la Avenida Manzanillo; entronque Avenida Manzanillo a cruce Los Búhos en el Libramiento Norte.
8. Estudios de factibilidad y Construcción de Centro de Salud Rural en Aserradero de la Lima, Francisco Villa y Emiliano Zapata.
9. Remodelación del Jardín de Santiago, Salagua y Miramar; Construcción de jardín con kiosco en las comunidades de San Buenaventura y Nuevo Cuyutlán; remodelación del jardín y sus calles laterales (Río Usumacinta y

Ri3 Lerma) en La Central; remodelaci3n del jard3n del Barrio 1 Valle de las Garzas

10. Construcci3n presa en comunidad del Veladero de Camotl3n.

Obras para Minatitl3n

1. Construcci3n de cancha de usos m3ltiples con techado y alumbrado, Colonia Carlos de la Madrid, complementaci3n de infraestructura deportiva con gimnasio, alumbrado, ba3os y vestidores en campo de futbol de Los Mangos y canchas techadas de Paticajo y La Loma.
2. Pavimentaci3n de la Avenida Hidalgo y la calle Independencia.
3. Construcci3n Complejo de Seguridad P3blica.
4. Modernizaci3n del camino Minatitl3n-Agua Fr3a-Potrero Grande, modernizaci3n del camino Rastrojitos-El Sauz-El Terrero y modernizaci3n del camino Paticajo - Arrayanal.
5. Prolongaci3n Avenida El3as Arias, hasta unidad deportiva y prolongaci3n calle Aldama (alternativa vial para ingresar a Minatitl3n).
6. Remodelaci3n del Pante3n Municipal y reubicaci3n del Rastro.
7. Revitalizaci3n del Centro hist3rico de Minatitl3n.
8. Mejoramiento del centro recreativo El Salto.
9. Construcci3n de plantas de aguas residuales en San Antonio, La Loma y Agua Salada.
10. Colectores pluviales en la cabecera municipal.

Obras para Tecom3n.

1. Programa de pie de casa y mejoramiento de vivienda para habitantes de la ciudad de Tecom3n y sus comunidades.
2. Parque Ecol3gico Metropolitano.

3. Cobertura 100% drenaje y saneamiento en las comunidades rurales (6 comunidades); planta de tratamiento de aguas residuales del rastro municipal de Tecomán.
4. Culminación de la remodelación del centro histórico Tecomán.
5. Estudio, proyecto e inicio de la construcción del corredor turístico gastronómico Tecuanillo - Boca de Apiza.
6. Teatro Auditorio de la Ciudad de Tecomán.
7. Modernización tramo carretero Tecomán - El Real. kilometro 0+000 al 9+000 (tipo A2).
8. Construcción del libramiento Tecomán (arco poniente 11 kilómetros aproximadamente) y reconstrucción del actual (arco norte Kilometro 0+000 al 7+700).
9. Pavimentación de la Avenida de la Juventud con concreto asfáltico.
10. Construcción del canal pluvial en las colonias San José, Infonavit, Las Palmas y construcción de canal pluvial en el Fraccionamiento El Rosario en Cerro de Ortega.

Obras para Villa de Álvarez

1. Modernización de la Avenida Niño Héroes (VP-11) desde Avenida Pablo Silva a la Avenida Lapslazulli; modernización de la Avenida Niño Héroes (VP-11) desde Avenida Benito Juárez hasta Avenida Pablo Silva y modernización de la Avenida J. Merced Cabrera vialidad (VP-7) desde unidad deportiva hasta la Avenida Lapslazulli; modernización de Avenida Real Bugambilias (AC-26), desde Avenida Hidalgo hasta Avenida Enrique Corona Morfín; y vialidad enlace a la Av. Pablo Silva (VP-13) sobre vialidad al margen del arroyo El Trejo de la Avenida Pablo Silva a Lapslazuli.
2. Skate park del sur en colonia El Centenario a un costado del jardín sobre la Avenida Pablo Silva
3. Construcción de 6 jardines en las colonias: Almendros, Puerta de Hierro, La Joya, Lomas Altas, Villa Flores I y Rancho Blanco; y parque lineal y encauzamiento de aguas residuales (Los Trastes) y parque lineal ecológico de la colonia Tabachines sobre Arroyo El Trejo.

4. Construcción de 5 casas de usos múltiples en las colonias: Real de Minas, Tabachines, Villas San José, Leandro Valle y Juan José Ríos II, por la calle Guanajuato a un costado de la dirección de servicios públicos.
5. Remodelación del Centro Histórico de la Ciudad.
6. **Colectores Zona Norte:** Avenida Akolliman desde Avenida Manuel J Clouthier hasta Laguna La María y Alcu zahue. 3.36 Kilometro, colectores zona norte intermedia: Héctor Dueñas, Miguel Álvarez, Avenida María Ahumada de Gómez, Avenida Pablo Silva García a Minatitlán 4.05 Kilómetros; Av. J. Merced Cabrera desde Benito Juárez, hasta salida a Minatitlán 0.85 kilómetros, **Colectores Zona Centro:** Dr. Miguel Galindo desde Avenida Benito Juárez hasta Monterrey 0.25 kilómetros; calle Guanajuato a calle Cóndor-Arroyo El Trejo 1.26 km. **Colectores Zona Sur Intermedia:** Avenida Niños Héroes-Avenida Lorenzo López Llerena-Jacinto B. Treviño 2.25 Kilómetros; Av. García Conde desde Avenida Benito Juárez hasta Pablo Silva 1.54 Kilómetros, **Colectores Zona Centro:** Tiburcio Aguilar desde Arroyo El Diablo al Pereira 0.647 Kilómetros; calle Independencia, desde calle Colima hasta Arroyo 0.594 Kilómetros; calle constitución desde Avenida Benito Juárez, hasta Arroyo El Diablo 0.28 Kilómetros; calle Independencia desde Cristóbal Colón hasta arroyo Pereira 0.33 Kilómetros; Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo desde Arroyo Los Trastes hasta Arroyo Pereira 0.396 Kilómetros.
7. Construcción de cuatro puentes en las calles Matamoros, Nicolás Bravo, Torres Quintero en vialidad de distribución colonia San Isidro y Miguel Virgen Morfín en vialidad AC-16 zona centro; modernización de camino Rancho de Aguirre, vialidad (VP2) desde Ex Hacienda del Carmen hasta El Chivato.
8. Complejo Municipal Administrativo de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
9. Teatro y concha acústica metropolitana de Villa de Álvarez en terrenos de la feria.
10. Casino Municipal en terrenos de la Feria (Casino Colorado - Naranja).



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Compromiso de Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.

Nuestro Sistema Estatal de Planeación Democrática forma parte del Sistema Nacional en la Materia, en el marco del Federalismo que determina la Constitución General de la República; es por eso que durante el proceso de integración de este instrumento rector del desarrollo estatal, hemos asegurado su concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo que conduce al Gobierno de la República.

Colima mantiene una estrecha relación con el Gobierno Federal, pues es en sus diferentes instancias en las que reside una buena parte de las posibilidades financieras para impulsar de una manera contundente el desarrollo de nuestra comunidad.

Por ejemplo, de las gestiones que haga la autoridad estatal ante autoridades centrales y de la atinada coordinación entre las dependencias estatales con las representaciones de la Federación en el Estado, depende el poder concretar obras que tienen un alcance regional y que están contempladas en programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) como:

- La Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado.
- La construcción del gasoducto Manzanillo-Guadalajara.
- La ampliación de la Zona Norte del Puerto interior de Manzanillo
- El libramiento ferroviario del Puerto de Manzanillo, que incluye el túnel.
- La presa El Naranja II.
- La terminación a 4 carriles de la Autopista Guadalajara-Colima de los 58 km faltantes, en el tramo de Sayula a los límites de los Estados de Jalisco y Colima.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) mantiene un adecuado nivel de correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo en todos los sectores. En particular se resalta la alineación en los temas de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Empleo y Progreso Económico, y Administración Pública.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Seguridad pública:

El Plan Estatal de Desarrollo concuerda con el instrumento rector de las actividades del Gobierno Federal en su propósito de vincular a los niveles de gobierno en la investigación, persecución, sanción y reclusión de quienes cometen delitos en nuestro país.

Desarrollo social:

En materia de desarrollo social la Administración Estatal perfila sus políticas contemplado la prioridad nacional de disminuir el rezago social y abatir la pobreza alimentaria. Especial atención se otorga a los grupos vulnerables, como las jefas de familia, y se considera a la educación de calidad y el acceso a los servicios de salud como pilares en la aspiración compartida de ampliar las condiciones y oportunidades para un desarrollo más equitativo.

Empleo y progreso económico:

Si bien los resultados de empleo a nivel nacional no reflejan aún la fuerza de una política económica eficazmente instrumentada, la planeación federal ha otorgado particular importancia a las estrategias de crecimiento económico y generación de empleos. En esta dirección, el Plan Estatal de Desarrollo se compromete con los programas federales, respalda las obras del Programa Nacional de Infraestructura y define una serie de metas en materia de inversión y promoción económica.

Administración pública:

Sin un eje rector específico, El Plan Nacional de Desarrollo deriva su estrategia para la función de administración pública en el Programa de Mejora de la Gestión, en donde fija las líneas para la transformación y modernización de sus instituciones. El Plan Estatal de Desarrollo de Colima, guarda sintonía con el espíritu renovador del Gobierno Federal, y hace énfasis en el mejoramiento de la eficiencia y la certificación de procesos dentro de los órganos de gobierno.

Al analizar las tablas siguientes, podrá concluirse que, en efecto, los resultados de la consulta popular en Colima establecen una línea de identificación entre la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

| Visión Nacional | Visión Estatal |
|---|---|
| <p>Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, que ejerce un liderazgo en América Latina y mantiene una política exterior activa en la promoción del desarrollo, la estabilidad y la seguridad nacional e internacional</p> | <p>“Seremos el Estado con la mayor calidad de vida en la República Mexicana en el año 2015 y para el año 2030 estaremos compitiendo con las regiones del mundo que tengan los mejores indicadores al respecto”.</p> |

| Objetivos Nacionales | Objetivos Estatales |
|---|--|
| <p>Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia. • Garantizar la vigencia plena del estado de derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica • Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país. • Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. • Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones. | <p>Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los colimenses a través de políticas públicas que permitan al Estado mantener la estabilidad política, garantizar el respeto a la legalidad y contribuir notablemente a la gobernanza. Igualmente, dentro del marco del estado de derecho, asegurar de forma permanente la integridad del territorio, así como la seguridad pública, la prevención del delito, la procuración de justicia y que la prevención y readaptación social sean garantes del orden, la paz y la tranquilidad social, con pleno respeto de las garantías individuales, la libertad de expresión y los derechos humanos de los ciudadanos. • Elevar la eficiencia de la administración pública bajo un esquema moderno de planeación, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, con novedosos esquemas organizacionales, y fortaleciendo la coordinación con los gobiernos federal y municipales, empleando las nuevas tecnologías de información. • Elevar la Calidad de la coordinación y la relación institucional entre los poderes Judicial y Ejecutivo, basados en la colaboración, la apertura, el diálogo y el respeto mutuo. <p>Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar a Colima como un estado competitivo, productivo y sustentable, caracterizado por tener al gobierno más eficiente en la provisión de servicios a su población y una iniciativa privada liderada por micro, pequeñas y medianas industrias, respetuosas de su entorno, |

| | |
|---|---|
| <p>Economía:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. <p>Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación. <p>Medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el | <p>productivas y rentables, gracias al uso de tecnologías de información, con un crecimiento económico sostenido y equilibrado, basado en el desarrollo de los clústeres logístico, agroindustrial, energético, portuario y turístico, en armonía con la sociedad, garantizando la seguridad y calidad de vida que siempre ha distinguido al Estado.</p> <p>Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar a la población colimense el más alto nivel de bienestar social, con estándares por encima de la media nacional basados en un sistema de salud con cobertura universal, equitativa y de excelencia acreditada; una oferta educativa para todos los niveles, de calidad, en donde no habrá un solo niño o joven que no estudie por falta de recursos económicos; con oportunidades y espacios suficientes para las actividades deportivas, recreativas y culturales; con atención especial a los grupos más vulnerables mediante programas que verdaderamente incidan en la disminución de la pobreza; una asistencia social que atienda con oportunidad y suficiencia a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con alguna discapacidad, aplicando para ello una política de cabal equidad de género. <p>Medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar una política ambiental sustentable, generando y regulando el ordenamiento ecológico y territorial de forma estratégica y regional, que fomente un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, previniendo y controlando la contaminación; a través de una gestión y educación ambiental eficiente que den respuesta a las necesidades y al desarrollo de la sociedad, con transparencia y excelencia acreditada para ser ampliamente reconocidos a nivel estatal y nacional. |
|---|---|



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Colima

Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



| | |
|--|--|
| <p>desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.</p> | |
|--|--|



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



El Sistema Estatal de Planeación

Proceso de formulación del PED 2009-2015

El Plan Estatal de Desarrollo 2009 2015 representa el instrumento que sintetiza las aspiraciones entre pueblo y gobierno para avanzar en el desarrollo económico, político, social y cultural de la entidad, con un enfoque dirigido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para la integración del Plan se formularon los lineamientos generales con dos consideraciones fundamentales: la congruencia con los planes de desarrollo y programas vigentes en los ámbitos nacional y municipal, y la planeación participativa.

En el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, COPLADECOL, órgano de coordinación del Sistema estatal de Planeación Democrática, cada integrante tuvo participación directa y oportuna para definir la Misión y Visión del Gobierno Estatal y el conjunto de políticas generales que orientarán el rumbo del desarrollo de la entidad.

Este trabajo dio como resultado la definición cuatro Ejes de Desarrollo, siendo estos los de Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad, Desarrollo Humano y Social, Infraestructura Conectiva, Productividad Sustentable y Progreso Económico, Colima Verde: Sustentabilidad y Protección Ambiental, mismos que fueron divididos en 10 temas y a partir de los cuales se hizo una amplia convocatoria a la sociedad para participar en el análisis de la problemática, la formulación del diagnóstico y la presentación de propuestas.

La participación de la sociedad fue evidente en las 100 reuniones de trabajo que se efectuaron previas a los 5 foros generales y en las que se registró la asistencia de 8 mil participantes, quienes presentaron más de 2 mil propuestas.

Adicionalmente se diseñó una página web con el fin de brindar a la población otro medio para presentar sus aportaciones al Plan, logrando con ello la interacción entre gobierno y sociedad civil, cámaras empresariales, instituciones académicas y colegios de profesionistas, entre otros.

Con la finalidad de complementar los insumos del Plan Estatal de Desarrollo, se efectuó un taller sobre calidad de vida para la determinación de la visión, la misión,

los principios y elementos complementarios para orientar la definición de objetivos, acciones y metas. En el mismo contexto se consideró la inclusión de la metodología del IWA4-SIEGE para la alineación del Plan con los temas de calidad y mejora continua.

Así también el ejecutivo estatal impulsó una iniciativa importante que se soporta en dos aspectos innovadores: por una parte la determinación de un apartado específico para la modernización del poder ejecutivo con el planteamiento de 10 compromisos básicos que derivaron de un taller realizado con instituciones que operan procesos transversales y de abastecimiento en la administración pública estatal, considerando para ello las propuestas derivadas del Foro de Eficiencia Financiera, Administrativa, Innovación y Calidad que generaron las metas puntuales para cumplimiento de este compromiso.

El segundo aspecto a destacar es la gestión del ejecutivo estatal para que los poderes legislativo y judicial del Estado se sumaran, en el marco de la coordinación y respeto a los respectivos ámbitos de acción, a la dinámica y contenido del Plan, mediante el planteamiento e inclusión, por parte de cada poder, de 10 compromisos para la modernización, lo que genera un precedente importante en el Estado respecto del carácter integral e incluyente del Plan Estatal de Desarrollo, a la vez que manda un mensaje sobre el deseo del Ejecutivo Estatal de definir y orientar acciones para el desarrollo estatal tomando en cuenta los diversos actores, intereses, opiniones y aspiraciones que confluyen e interactúan en el Estado.

De forma paralela el ejecutivo estatal convocó a las autoridades municipales al desarrollo de una dinámica para definir conjuntamente las obras de infraestructura más necesarias o significativas para la población, para su consideración en el Plan.

Lo anterior describe una ruta de acción perfectamente definida para integrar y articular un documento completo, innovador, integral y útil, que oriente y defina perfectamente el rumbo que tomará el Estado en el marco de la actual administración para su progreso y desarrollo sobre la base de una visión planteada a partir de la aspiración por una mejor calidad de vida para la población.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



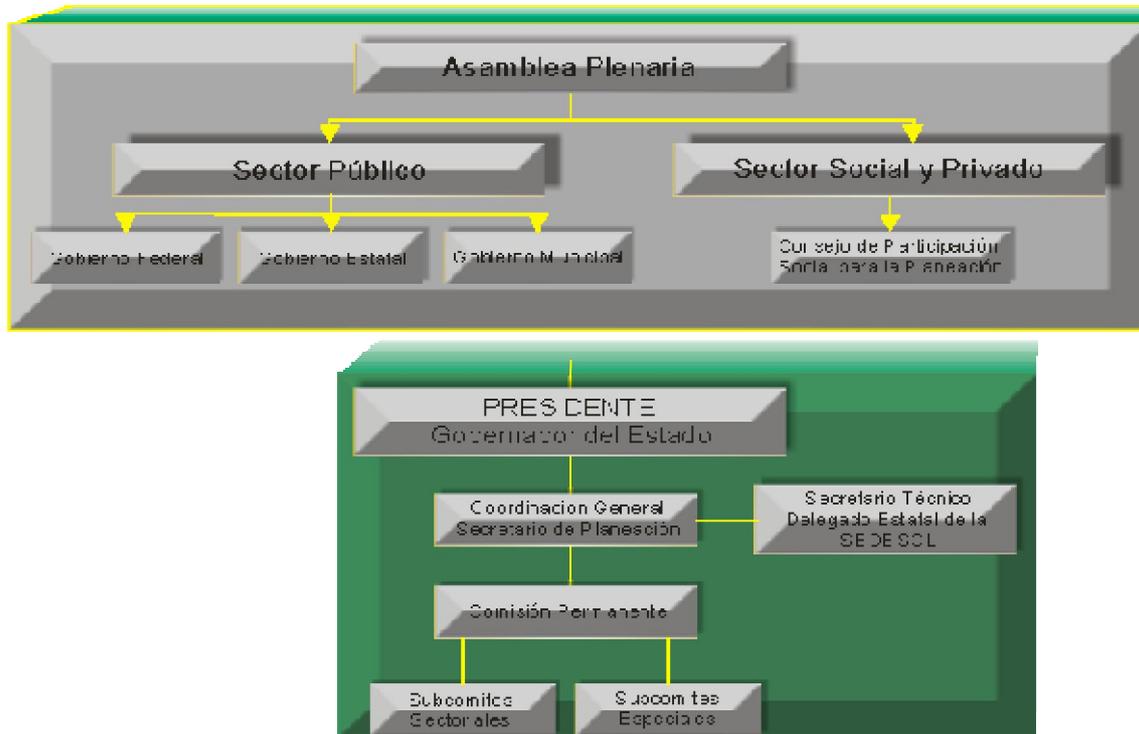
Metodología de Planeación

La Planeación es el proceso que permite sentar las bases para elevar los niveles en la condiciones de vida y de bienestar social de los habitantes del Estado, a través del aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, de la infraestructura existente, de la riqueza de su capital humano y del desarrollo de la tecnología, en pleno respeto de la interacción del hombre con la naturaleza, con estrategias y metas claras, en el corto, mediano y largo plazo.

Las directrices normativas generales para la planeación, se establecen en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, y permiten operar el Sistema Estatal de Planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL).

Este Comité, está conformado como un órgano público desconcentrado, integrado por las dependencias de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de los sectores social y privado, encargado de la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación y actualización del Plan y de todas las demás acciones de la planeación para el desarrollo que se ejecuten en el Estado, a través de la Comisión Permanente y de los subcomités sectoriales y especiales.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima Estructura Orgánica



Las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno se integran al COPLADECOL a través de las unidades responsables que, en cada caso, designen para tal fin los titulares de las mismas y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, y su participación será en el seno de los subcomités sectoriales y especiales.

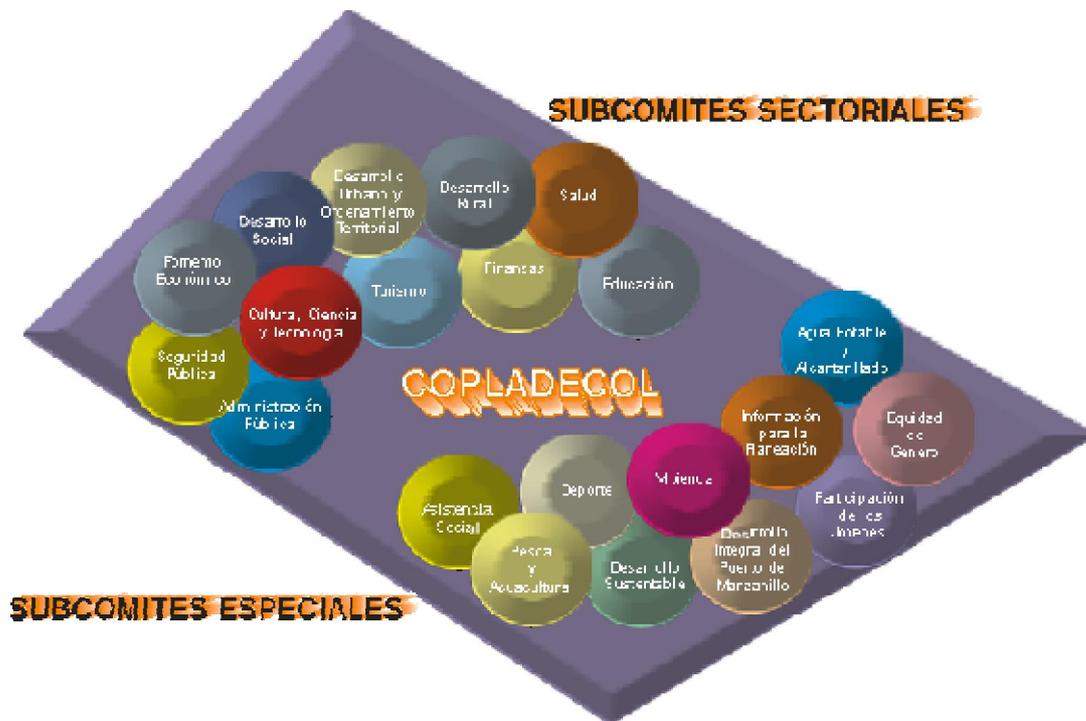
Los sectores social y privado participan en los subcomités del COPLADECOL, a través del Consejo de Participación Social para la Planeación (CPSP).

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO



Actualmente, el COPLADECOL está conformado por 11 subcomités sectoriales y 10 especiales; estos últimos se crearon como órganos especializados para dar solución a una problemática específica. Cada Subcomité cuenta con un Coordinador General y un Secretario Técnico, quienes son los responsables de desarrollar las tareas y acciones que coadyuvan en mejorar la eficiencia en la operación del COPLADECOL.

ESTRUCTURA DE LOS SUBCOMITES DE PLANEACION



Subcomités Sectoriales del COPLADECOL:

Administración Pública.

Cultura, Ciencia y Tecnología.

Desarrollo Rural.

Desarrollo Social.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Educación.

Finanzas.

Fomento Económico.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Salud.

Seguridad Pública y

Turismo.

Subcomités Especiales del COPLADECOL:

Agua Potable y Alcantarillado.

Asistencia Social.

Deporte.

Desarrollo Integral del Puerto de Manzanillo.

Desarrollo Sustentable.

Equidad de Género.

Información para la Planeación.

Participación de los Jóvenes.

Pesca y Acuicultura, y

Vivienda.

Fases del Sistema Estatal de Planeación:

El Proceso de Planeación lo constituyen seis etapas fundamentales: formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación y actualización; que al interrelacionarse permiten orientar el rumbo a seguir para el logro de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas programadas.

La fase de formulación se refiere específicamente a la integración del Plan Estatal de Desarrollo, en ella participan tanto los tres órdenes de gobierno, como los sectores social y privado, a través de los subcomités del COPLADECOL, y es en esta fase donde se consideran todos los planteamientos hechos por la sociedad al



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



Ejecutivo Estatal durante su campaña político-electoral, así como los compromisos asumidos por el mismo. Se incorporan además las propuestas, opiniones y necesidades captadas en los diversos foros de consulta realizados.

La fase de instrumentación se da a través de programas que emanan del Plan, como son los sectoriales o especiales, y éstos a su vez se materializan en los Programas Operativos Anuales, expresados en obras, acciones, montos, responsables de su ejecución y vinculados con los objetivos, estrategias y metas, plasmados en el documento rector del desarrollo. Así mismo, se hace necesaria la suficiencia presupuestal, que exige un esfuerzo de programación-presupuestación anual de los recursos públicos en forma eficaz y eficiente.

En la instrumentación se manifiestan las vertientes de coordinación, obligatoria con la Federación y el Municipio, y de concertación con los sectores social y privado.

A partir de lo anterior, de acuerdo al programa anual de trabajo, de los subcomités sectoriales y especiales del COPLADECOL, cada año se formulará una propuesta de inversión por sector, con la información proporcionada por cada dependencia integrante del Subcomité, aportando propuestas específicas para atender las necesidades de la población, en función del aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo. De ésta forma, los Programas Operativos Anuales que resultan de este proceso, son la expresión anual del Plan y los Programas de Mediano Plazo y a través de ellos, se habrá de atender las líneas de acción y metas que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

Para la ejecución de los planes y programas, se asignan recursos emanados del Presupuesto de Egresos, tanto de la Federación, como del Estado y Municipios, para la consecución de obras y acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la población.

En lo referente al control, es en esta etapa donde se realiza un seguimiento preciso a la ejecución de las obras y acciones para detectar, en su caso, desviaciones y corregirlas, así como los problemas que obstaculizan su realización, garantizando con ello que los recursos destinados sean invertidos en forma adecuada y transparente.

La evaluación es la fase que permite conocer si con las obras y acciones realizadas se logra avanzar en el cumplimiento de las metas y determinar su impacto en los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Esta fase abarcará tres aspectos: el monitoreo y la revisión en el cumplimiento de las obras y acciones en cada ejercicio presupuestal; el cumplimiento de las líneas de acción y metas del mismo; y el avance en la cobertura de los servicios, la calidad de éstos y los beneficios generados a la población objetivo mediante la ejecución de las obras y acciones.

Para este proceso se integrará un Compendio Estatal que incluye Indicadores de Gestión, de Resultados y de Impacto.

En su definición, se debe garantizar la congruencia entre los planes Nacional, Estatal y Municipales, por lo que se establecerán indicadores para cada objetivo, eje estratégico y metas del Plan según sea el caso:

Indicadores
estratégicos:
Ligado al objetivo.

Indicadores de impacto final en el cual se exprese el mejoramiento en las condiciones de la población objetivo; Su alcance será de mediano plazo a nivel estatal.

Ejemplo: La esperanza de vida que indica el número de años que la población podría vivir en promedio, de acuerdo a sus condiciones de salud.

Indicadores de
Gestión:
Ligado a metas.

Se da cuenta de los bienes y servicios producidos o entregados y que corresponden a su primer resultado de un programa o acción pública específica; su alcance es anual y a nivel programa o proyecto.

Ejemplo: La disminución de la morbilidad infantil producto

de las campañas de vacunación.

Indicadores de
Desempeño
Institucional:
Ligado a acciones o
actividades
específicas.

Son indicadores de procesos que expresan las actividades vinculadas a la producción de bienes o servicios, o para modernizar la gestión pública.

Ejemplo: La cobertura estatal de la campaña de vacunación en cuanto al número de acciones respecto a lo programado.

Así mismo se realiza una revisión periódica de los avances físico-financieros del Programa Operativo Anual y de su cierre de ejercicio. Este tipo de evaluación permitirá conocer el grado de avance en la ejecución de recursos públicos. Su revisión será trimestral en el seno de los subcomités sectoriales y especiales del COPLADECOL.

La Evaluación de Resultados se refiere a la medición de los logros y beneficios obtenidos como resultado de las acciones y esfuerzos realizados en el alcance de las metas del Plan y programas sectoriales. Su revisión será anual.

La Evaluación de Impactos buscará verificar el comportamiento y evolución de la calidad de vida de los colimenses, en términos de los logros obtenidos en la ejecución de las obras y acciones y su impacto en la población objetivo. Para esto los impactos se medirán, mediante una evaluación por parte de la población a través de empresas calificadoras externas. Este caso no se realizará propiamente como parte de un mandato legal, puesto que es una atribución del Órgano Superior de Fiscalización y Evaluación.

De igual manera, se evaluará mediante la integración de un compendio de indicadores que permita medir los avances, tanto en términos de calidad de vida de la población, como de las actividades económicas.

De esta forma, el Proceso de Evaluación busca adoptar una estrategia de transparencia, que consiste en sistematizar toda la información que generan los procesos de Gestión y Administración Gubernamental, así como sus productos y servicios, para hacer la publicación con la oportunidad técnica y legal que

corresponda. Para estos aspectos, se avanzará en el desarrollo de un Sistema Semaforzado de Evaluación, que permita medir la eficiencia en la racionalización de recursos, la ejecución de obras y acciones, el alcance de metas y el cumplimiento de objetivos.

La última fase del proceso, se refiere a la actualización, tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas, incorporando adecuaciones o reorientando estrategias y objetivos que son originados por la situación cambiante que se da tanto a nivel internacional, nacional y de las entidades federativas.

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACION



PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. Formular 11 programas sectoriales
2. Formular 10 programas especiales.
3. Realizar 6 evaluaciones del Plan Estatal de Desarrollo.



Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015



4. Realizar 6 informes de Gobierno.
5. Realizar una actualización del Plan Estatal de Desarrollo.
6. Actualizar la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.
7. Actualizar el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación.
8. Actualizar el Reglamento interior del COPLADECOL.
9. Instalar una unidad de planeación en cada dependencia del gobierno estatal coordinadora de los Subcomités Sectoriales y Especiales.
10. Establecer 10 Convenios de Coordinación en apoyo a la Planeación Municipal.
11. Elaborar coordinadamente con los municipios el Manual Metodológico para la Operación del COPLADEMUN.
12. Elaborar los Manuales de: Planes Municipales, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales y Especiales, Evaluación del Sistema de Evaluación (PED), Programa Operativo Anual, Informe de Gobierno y Actualización del Sistema de Evaluación (PED).
13. Formular un diagnóstico en cada una de las áreas de planeación, programación, evaluación y operación, que permitan conocer las dificultades y proponer soluciones para mejorar el flujo de información interinstitucional.
14. Crear y/o modernizar los siguientes sistemas de información: Sistema de información para los informes de Gobierno, Sistema de seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) y Sistema de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (Plan Estatal de Desarrollo (PED)).

Infraestructura en agua potable, alcantarillado y saneamiento.

1. Rehabilitar la Red de Drenaje Segunda Etapa, en Armería.
2. Construcción de Red de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Segunda Etapa en la comunidad de Cuyutlán, en Armería.
3. Impulsar conjuntamente con el Ayuntamiento la Regeneración del Río Colima Zona Centro y Zona Norte.
4. Perforar y Equipar pozo profundo en la colonia Bosques del Sur y El Tívoli, en Colima.
5. Impulsar conjuntamente con el Ayuntamiento el estudio, perforación y equipamiento de pozo profundo.
6. Impulsar de forma coordinada con los ayuntamientos la construcción y rehabilitación de al menos 30 obras de protección de fuentes de abastecimiento de agua potable en el Estado
7. Impulsar conjuntamente con los Ayuntamientos la rehabilitación de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales al año, de la zona rural del Estado.
8. Elaborar un proyecto ejecutivo de la infraestructura construida que genere un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Hidrosanitaria Urbana.
9. Impulsar conjuntamente con los Ayuntamientos la construcción de al menos 2 plantas de tratamiento de aguas residuales.
10. Impulsar conjuntamente con los Ayuntamientos el programa maestro de colectores pluviales, así como la implementación de los mismos.
11. Construir en coordinación con el Gobierno Federal una Presa.
12. Construir la Red de Drenaje y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de La Culebra, en Manzanillo.
13. Elaboración de Plan Maestro para Resolver Inundaciones.
14. Construir 5 pozos de agua en: Huizcolote, Ciruelito de la Marina, Canoas y Cedros municipio de Manzanillo; Cerro de Ortega, Tecomán.
15. Construir Fuente de Abastecimiento y Línea de Distribución de Agua Potable en la comunidad de El Terrero, en Minatitlán.
16. Construir Toma, Línea de Conducción de Agua Potable y Caseta Purificadora segunda Etapa en la comunidad de El Poblado, en Minatitlán.

Infraestructura para el Desarrollo Social:

1. Habilitar un área en la actual infraestructura del Albergue Infantil "Francisco Gabilondo Soler", para brindar atención especializada a niños y niñas con capacidades diferentes.
2. Creación de un modulo de atención en el Instituto Colimense de las Mujeres para dar atención y orientación a las personas.
3. Creación de dos cubículos privados para dar asesoría, atención y orientación (legal y psicológica) al usuario o solicitante de manera

- profesionalizada que han sufrido algún tipo de violencia en el Instituto Colimense de las Mujeres.
4. Terminación del Edificio de la Junta de Asistencia Privada.
 5. Construcción de la Casa de la Mujer.
 6. Crear un Albergue para indigentes en Colima.
 7. Construir Casa de Usos Múltiples en la colonia El Tívoli, en Colima.
 8. Construir Centro Comunitario Daniel Cosío Villegas en la colonia Lázaro Cárdenas, en Colima.
 9. Rehabilitar el comedor para adultos en plenitud, en Suchitlán.
 10. Construir una guardería en la Nogalera Comala, para los hijos e hijas de madres trabajadoras de la localidad.
 11. Rehabilitación de la casa de la mujer en Zacualpan.
 12. Construir una casa hogar para el adulto mayor en Cuauhtémoc.
 13. Construir 15 Viviendas para Adultos en Plenitud en la comunidad de Buenavista, en Cuauhtémoc.
 14. Habilitación de Refugios para la atención de Violencia de Género para el Instituto Colimense de las Mujeres.
 15. Aumentar las Reservas Territoriales para la futura construcción de Espacios Educativos.
 16. Aumentar las Reservas Territoriales para la futura construcción de Vivienda de Interés Social.
 17. Establecer la normatividad y metodología para evaluar el aseguramiento de las obras construidas con el Fondo de Desastres Naturales, que por su importancia y análisis costo-beneficio justifiquen su aseguramiento.
 18. Implementar en programa Peso por Peso para obras de beneficio comunitario.
 19. Construir una guardería para hijos e hijas de mujeres de laboran en la playa, tanto en lugares establecidos como para las ambulantes.
 20. Construir al menos 30 centros de desarrollo comunitario en: El Moralete, Nuevo Milenio, El astillero de Abajo, Los Ortices, Loma de Fátima y Las Golondrinas municipio de Colima; Nogueras, La Nogalera, La Caja y Suchitlán en Comala; La Esperanza y Jala en Coquimatlán; colonia Emiliano Zapata, El Parián, Buenavista y Alzada en Cuauhtémoc; Agua de la Virgen en Ixtlahuacán; Veladero de los Otates, Cedros y La Culebra (Colimilla) en Manzanillo; El Sauz y Ranchitos en Minatitlán; Juapán, Picachos y en las colonias Las Aguilas, Real de Minas, Tabachines, Villas San José, Leandro Valle y Juan José Ríos II en Villa de Álvarez.
 21. Construcción y adecuación de viviendas para personas con discapacidad
 22. Construir 3 centros de cuidado diario temporal y permanente destinados para atender al adulto mayor o abandonado.
 23. Gestionar la construcción de una guardería para hijos e hijas de madres estudiantes.
 24. Crear dos Albergues Temporales de atención inmediata para adolescentes, niñas y niños en situación de riesgo que permita su reintegración social.

25. Ampliación y rehabilitación de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.
26. Habilitación de oficinas para la atención de adultos en plenitud en los municipios de Tecomán y Manzanillo.
27. Construir un complejo de asistencia social.
28. Terminar el Centro de Desarrollo Comunitario en la comunidad de La Culebra, en Manzanillo.
29. Construir un parque familiar en Manzanillo.
30. Crear un Albergue para indigentes en Manzanillo.
31. Construir oficinas municipales del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud en Tecomán y Manzanillo.
32. Construcción de Casa de Usos Múltiples en el crucero. Tecomán-Cerro de Ortega- Crucero de Chanchopa, Tecomán.
33. Construir una guardería para madres trabajadoras en el corte de limón en Tecomán.

Infraestructura Aeroportuaria:

1. Elaborar en coordinación con el gobierno federal los estudios de factibilidad y proyectos para la Construcción de un Aeropuerto de Pasajeros y Carga en la zona geocéntrica del Estado de Colima.
2. En función de los resultados obtenidos del estudio de factibilidad, Promover ante el Gobierno Federal la Construcción de un nuevo Aeropuerto en la Zona Geocéntrica del Estado.

Infraestructura Carretera:

1. Modernizar y Ampliar a cuatro carriles la carretera libre Armería-crucero de Periquillos.
2. Ampliar a cuatro carriles la carretera libre en el tramo Armería-Crucero de Cuyutlán en Armería.
3. Gestionar la Construcción del Libramiento de Armería.
4. Ampliar a 12 metros de corona la Carretera Armería-El Paraíso
5. Ampliar en coordinación con el gobierno federal a 12 metros la Carretera Armería-El Paraíso, en Tecomán.
6. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a 12 metros de corona (Carretera tipo A2) los 54 Kilómetros. de la carretera libre Armería-Manzanillo
7. Modernizar en coordinación con el gobierno federal el Acceso a Las Golondrinas incluye andador y 2 puentes Peatonales en Colima.
8. Terminar la Construcción del Libramiento Arco Norte de Colima.
9. Construir el Segundo Cuerpo de la vialidad Los Limones-Loma de Fátima, incluyendo 2 puentes.
10. Construir las Huellas de Rodamiento en el camino Piscila-El Alpuyequito, en Colima.

11. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el tramo Los Asmoles–Los Ortices.
12. Terminar la modernización del camino Puerta de Anzar-Estapilla.
13. Construir la Carretera en el tramo Las Tunas–Las Conchas.
14. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el camino de acceso al Astillero de Arriba.
15. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el camino de acceso a Bajío de la Leona.
16. Construir el camino Buenavista-Bajío de la Leona.
17. Construir el camino Buenavista- Estación Alzada.
18. Construir el camino Las Guásimas–Los Ortices.
19. Terminar la modernización del camino Los Asmoles-Jiliotupa-Tamala.
20. Modernizar el Camino Cofradía de Suchitlán-El Remudadero, en Comala.
21. Pavimentar la carretera Cofradía de Suchitlán-La Becerrera.
22. Construir el Puente Arroyo Seco sobre el camino Comala-La Caja, en Comala.
23. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el camino La Becerrera–Laguna La María, en Comala.
24. Gestionar e Impulsar la terminación de la carretera La Fundición—La Atravesada—Coalatilla.
25. Gestionar e Impulsar la terminación de la carretera La Fundición—Pueblo Juárez.
26. Construir El Libramiento Poniente para enlace a Los Limones, en Coquimatlán.
27. Modernización de la Carretera Estatal Alcaraces-Alzada.
28. Adecuar en coordinación con el gobierno federal la gasa Entronque Autopista-Chiapa, en Cuauhtémoc.
29. Construir el Andador Peatonal y tres Puentes peatonales en el camino El Trapiche-San Joaquín, en Cuauhtémoc.
30. Rehabilitar 3 puentes vehiculares en el camino El Trapiche- San Joaquín.
31. Presentar propuesta de adecuación a la ley estatal de obra pública.
32. Impulsar la Conservación con el Gobierno Federal de 351.88 Kilómetros de la Red Carretera Federal.
33. Impulsar la Conservación y Rehabilitar en coordinación con el gobierno federal de 550 Kilómetros de Caminos Rurales.
34. Impulsar la Conservación y rehabilitación en coordinación con el Gobierno Federal de 110 Kilómetros de la red de Carreteras Alimentadoras.
35. Impulsar la Modernización en coordinación con el gobierno federal de 50 Kilómetros de la red troncal del Estado.
36. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a seis carriles la Troncal Manzanillo-Tampico en el tramo Manzanillo—Tecomán—Colima-Guadalajara, con altas especificaciones, mediante la inclusión del esquema de Asociación Público Privada.
37. Promover ante el Gobierno Federal la Modernización a cuatro carriles (carretera tipo A4) la carretera Manzanillo-Cihuatlán.

38. Construir en coordinación con el gobierno federal 2 Casetas de Control y Revisión Médica y de Pesos y Dimensiones en carreteras Estatales.
39. Rehabilitar estructuralmente, en coordinación con el Gobierno Federal, las estructuras de puente dañadas y/o que no cumplan con la normatividad de Comisión Nacional del Agua.
40. Elaborar un levantamiento de la red carretera estatal y su infraestructura e implementar un sistema Georeferenciado para diagnóstico y mantenimiento.
41. Construir en coordinación con el gobierno federal el Puente Plan de Méndez sobre el Río Minatitlán.
42. Realizar el Estudio para identificar la situación de los Derechos de Vía de los 714.24 Kilómetros. de la Red Carretera Estatal y los procedimientos legales para su liberación.
43. Construir una cuadrícula de 75 Kilómetros. de caminos pavimentados en la zona agrícola de: Tecomán, Ixtlahuacán, Cuauhtémoc y Coquimatlán cuya separación entre vialidades sea de 5 Kilómetros.
44. Renovar 10 equipos de maquinaria pesada del Gobierno del Estado, para el mantenimiento de la Red de Terracerías y Caminos Rurales.
45. Realizar las modificaciones al Marco Legal, que permitan impulsar los proyectos de inversión bajo el modelo de Asociación Público Privada que nos permita atender las necesidades de infraestructura.
46. Construir y Equipar el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos del Gobierno del Estado.
47. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el camino Ixtlahuacán-San Gabriel.
48. Construir la carretera Tamala- Cofradía de Hidalgo.
49. Construir en coordinación con el gobierno federal, un puente-vado sobre el río salado para unir las comunidades de Jiliotupa y Las Trancas, en Ixtlahuacán.
50. Terminar la construcción del camino Veladero de Camotlán-La Rosa-La Fundición.
51. Modernizar 12 kilómetros a 7 metros de ancho de corona del camino Chandiablo-Don Tomas-Parajes.
52. Construcción del camino Los Parajes-La Presa "El Naranja".
53. Ampliar a Cuatro Carriles, en coordinación con el gobierno federal, el Puente Tepalcates del troncal Manzanillo—Tampico.
54. Ampliar en coordinación con el gobierno federal, a cuatro carriles, los 4.8 Kilómetros de la carretera a Jalipa, en Manzanillo.
55. Construir en coordinación con el gobierno federal 21 Kilómetros de la carretera escénica, Playa de Oro—La Culebra en Manzanillo.
56. Construir la Carretera Escénica Playa de Oro-El Naranja, en Manzanillo.
57. Construir en coordinación con el gobierno federal el desvío carretero Tepalcates I—Campos—Entronque Autopista, en Manzanillo.
58. Modernizar y Corregir el trazo, en coordinación con el gobierno federal, en 53 Kilómetros de la carretera Federal Manzanillo-Minatitlán.

59. Construir Huellas de Rodamiento en el camino Paticajo-Arrayanal, en Minatitlán.
60. Construir Huellas de Rodamiento en el camino Rastrojitos-El Terrero, en Minatitlán.
61. Pavimentar la Carretera antigua Minatitlán-San Antonio.
62. Construir el Puente Plan de Méndez sobre el Río Minatitlán.
63. Construir Huellas de Rodamiento en el camino Minatitlán-Agua Fría, en Minatitlán.
64. Modernizar y ampliar 52 Kilómetros de la carretera Villa de Álvarez—Minatitlán, incluyendo la estabilización de taludes en Villa de Álvarez y Minatitlán.
65. Elaborar en coordinación con el gobierno federal el Proyecto Carretero del Corredor Manzanillo-Minatitlán-Tapalpa.
66. Ampliar y Modernizar en coordinación con el gobierno federal 4 Puentes y obras asociadas en el Tramo Carretero de la autopista en el tramo Tonila—Sayula.
67. Promover ante el gobierno federal la modernización y ampliación a cuatro carriles (carretera tipo A4), los 58 Kilómetros de la Troncal Manzanillo-Tampico en el tramo Tonila-Sayula
68. Ampliar a Cuatro Carriles la salida al Real, en Tecomán.
69. Ampliar a 12 metros de corona la carretera Tecomán-Pascuales, en Tecomán.
70. Ampliar a 12 metros de corona la carretera El Delirio- Tecuanillo, en Tecomán.
71. Construir las Huellas de Rodamiento Galage-Callejones, en Tecomán.
72. Construir en coordinación con el gobierno federal 3 entronques sobre carreteras federales: Cerro de Ortega y Madrid en Tecomán y Arco Sur Autopista en Colima.
73. Construir el Libramiento Arco Poniente de Colima.
74. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el camino Don Tomás-Veladero de los Otates.
75. Modernizar a 7 metros ancho de corona el camino El Chavarín- El Centinela.
76. Construir el camino El Arrayanal-La Sidra.
77. Modernizar a 7 metros de ancho de corona el camino Entronque Carretero Las Conchas-San Miguel-Chanchopa.

Infraestructura Cultural:

1. Construir el Jardín Cultural Corregidora, en Colima.
2. Construir Techumbre de Cancha, mediante el sistema 3 x 1 para migrantes, en la comunidad de Lo de Villa, en Colima.
3. Construir el Parque Cultural Metropolitano.
4. Adecuar 3 tres espacios urbanos abiertos por año, para el fomento de la Literatura Urbana. (Plazas Culturales con servicio de Internet gratuito).

5. Construir y habilitar de 2 Librerías.
6. Crear la Red Estatal de Salas de Lectura.
7. Construir y mejorar los Archivos Históricos de los Municipios y del Estado.
8. Construir el mobiliario urbano artístico en 10 ciudades del Estado.
9. Mejorar los espacios escultóricos del Estado.
10. Mejorar la Red Estatal de Museos.
11. Mejorar la Red Estatal de Bibliotecas.
12. Mejorar los teatros, auditorios y salas culturales del Estado.
13. Mejorar las Casas de Cultura del Estado.
14. Construir el Centro Cultural Manzanillo.

Infraestructura de Gobierno:

1. Construir el Complejo de Servicios Inmobiliarios del Gobierno del Estado (Instituto de Vivienda del Estado de Colima, Registro público de la Propiedad y del Comercio, Dirección de Catastro, Coordinación de Bienes Patrimoniales, Registro del Territorio).
2. Reforzar la estructura y dar mantenimiento general de edificio de Palacio de Gobierno.
3. Construir el Edificio para el Centro Estatal de Profesionalización de Servidores Públicos.
4. Construir un Edificio para el Resguardo de la documentación impresa de soporte de la Agenda Digital.
5. Construir un Edificio de Alta Seguridad (Bunker) para el Aseguramiento y Respaldo de la Información Digital.
6. Ampliar las instalaciones administrativas del Gobierno del Estado en 11 mil metros cuadrados.
7. Construir el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado en 3 mil metros cuadrados en Manzanillo.

Infraestructura de Negocios:

1. Desarrollar la infraestructura de servicios del Parque Tecnológico en Colima.
2. Construcción de un complejo agroindustrial en el Estado.
3. Aumentar las Reservas Territoriales para la futura construcción de Parques Industriales.
4. Construcción de Centro de Convenciones en Manzanillo.
5. Centro Integral de Negocios en Manzanillo.
6. Proyecto e Inicio de la Construcción del Corredor Turístico y Gastronómico Tecuanillo-Boca de Apiza.
7. Proyecto e Inicio de La Construcción del Corredor Industrial Anexo al Puerto Seco.
8. Proyecto e Inicio de la Construcción del Corredor Comercial Empresarial.

Infraestructura de Telecomunicaciones:

1. Consolidar el Proyecto Integral de telecomunicaciones por medio de una red de datos de banda ancha inalámbrica tipo Wi-MAX de cobertura Estatal.
2. Implementar el servicio de Internet Inalámbrico Gratuito en los principales parques públicos de las localidades del estado mayores a 2500 habitantes.

Infraestructura de Vialidades Urbanas:

1. Construir en coordinación con el Gobierno Federal el Puente Belisario Domínguez, en Colima.
2. Realizar 3 Estudios de Movilidad y accesibilidad urbana y su implementación en las Zonas Metropolitanas de Colima, Tecomán y Manzanillo.
3. Continuación de la Avenida De la Paz (Avenida Miguel de Cervantes Saavedra), entre Constitución y Camino Real, en Colima.
4. Construir 3 Puentes Peatonales sobre el Libramiento Marcelino García Barragán en Yarmex-Macsa y Procuraduría, así como al frente de Centro Comercial, en Colima.
5. Construir el Nodo Vial Rey Colimán, en Colima.
6. Construir 3 puentes vehiculares sobre el río Colima, Arroyo Pereyra y Manrique en el Arco Norte, en Colima y Villa de Álvarez.
7. Desarrollar espacios de estacionamiento en la cabecera municipal, en Comala.
8. Construir de Par Vial en la cabecera municipal, en Comala.
9. Mejorar el acceso a la Cabecera Municipal de Coquimatlán.
10. Construir el Libramiento de la cabecera municipal, incluyendo 5 puentes, en Comala.
11. Pavimentar la carretera Cofradía de Suchitlán-La Becerrera, en Comala.
12. Construcción de Puente sobre el arroyo Comala en Coquimatlán.
13. Construcción en coordinación con el Gobierno Federal, el Bulevar de la Carretera numero 54, en el tramo de Quesería, Cuauhtémoc.
14. Realizar en coordinación con el Gobierno Federal los estudios para el retiro de los patios de maniobras y talleres de ferrocarriles, dentro de las zonas urbanas en Colima, Manzanillo y Armería.
15. Elaborar el proyecto de la Ley de Recuperación de Plusvalías, que determine en base al crecimiento de los desarrollos urbanos y la introducción de infraestructura, el valor actualizado de los inmuebles beneficiados.
16. Construir 5 Distribuidores Viales para lograr la Modernización Urbana en la Zona Metropolitana de Colima.
17. Elaborar en coordinación con el organismo metropolitano el Estudio-Proyecto del nodo vial Rey Colimán, en Colima.
18. Elaborar en coordinación con el organismo metropolitano el Estudio de Movilidad Urbana para la Zona Metropolitana de Colima.

19. Construir Parabuses en vialidades urbanas e interurbanas.
20. Terminar y Modernizar 2.5 Kilómetros. de la Avenida Lázaro Cárdenas, en Manzanillo.
21. Construir la Vialidad de acceso a la Universidad Tecnológica, en Manzanillo.
22. Modernizar la Avenida Elías Zamora Verduzco hasta su conexión con el Libramiento, en Manzanillo.
23. Expedir el Programa Parcial del Libramiento El Naranjo, en Manzanillo.
24. Construir 3 accesos al Libramiento de El Naranjo, en Manzanillo.
25. Modernizar 8 Kilómetros del Bulevar Miguel de la Madrid Hurtado, en el tramo El Velero-Playa de Oro, en Manzanillo.
26. Modernizar 2.8 Kilómetros del Bulevar Miguel de la Madrid Hurtado, en el tramo El Velero-Manuel Bonilla Valle-Crucero del Pez Vela, en Manzanillo.
27. Reubicar el Puente Peatonal en el cruce del Auditorio Manuel Bonilla Valle, en Manzanillo.
28. Construir en coordinación con el Gobierno Federal el puente vehicular entre San Pedrito—Las Brisas, que permita el flujo de los Buques de quinta generación por el puerto interior.
29. Construir a base de concreto hidráulico, las avenidas alternas al tramo carretero pez vela - Francisco Villa.
30. Construir y modernizar la Avenida Carlos de la Madrid Virgen, en Tecomán.
31. Pavimentar la Avenida Carlos de la Madrid Virgen en el Fraccionamiento Hacienda La Loma de Tecomán.
32. Pavimentar la calle Canal de Amela en Tecomán.
33. Entroncar la Avenida Ramón Serrano con la Avenida José de Ruiz.
34. Construir la avenida de acceso a los terrenos de la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Villa de Álvarez.

Infraestructura Deportiva:

1. Acondicionamiento del Campo de Futbol, sistema de riego e iluminación en la Colonia Lázaro Cárdenas, en Armería.
2. Construir Cancha de usos múltiples, y adaptación con sistema de riego al campo de futbol en la Colonia Villas de San José, en Armería.
3. Construcción de Auditorio de uso múltiple, al menos para Handball y Voleibol, con capacidad para 5000 asistentes.
4. Instalación de Alumbrado del Estadio de Beisbol de la Unidad Deportiva Morelos.
5. Rehabilitar el Área de Dormitorios en la Unidad Deportiva Sur en Colima.
6. Ampliar el área de comedor y cocina en la Unidad Deportiva Sur en Colima.
7. Construir un Centro de Capacitación Deportiva en la Unidad Deportiva Sur en Colima.
8. Rehabilitar y modernizar el gimnasio de la Unidad Deportiva Sur en Colima.
9. Techar y modernizar las 3 canchas de Voleibol de la parte norte con piso sintético en la Unidad Deportiva Morelos en Colima.

10. Techar y modernizar las 2 canchas de Baloncesto en la parte sur con piso sintético en la Unidad Deportiva Morelos en Colima.
11. Construir un Centro de Fuerza y Combate en la Unidad Deportiva Morelos en Colima.
12. Construir un Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte en la Unidad Deportiva Morelos, en Colima.
13. Rehabilitar la Cancha de Handball en la Unidad Deportiva Morelos en Colima.
14. Rehabilitar el Auditorio de la Unidad Deportiva Morelos en Colima.
15. Acondicionar y modernizar el gimnasio del Auditorio Paralímpico de la Unidad Deportiva Morelos (Hilda Ceballos de Moreno), en Colima.
16. Construir Salón de la Fama.
17. Rehabilitar Unidad Deportiva, Techar cancha de usos múltiples, empastar y adaptación de sistema de riego en campo de futbol de la comunidad de Tepames en Colima.
18. Techar Cancha de Usos Múltiples en la comunidad de Piscila, en Colima.
19. Construir 2 Campos de Futbol para deportistas asociados en Coquimatlán.
20. Gestionar ante las autoridades del Ingenio de Quesería, la rehabilitación de los espacios deportivos propios en la comunidad de Quesería, en Cuauhtémoc.
21. Rehabilitar las mil 379 áreas deportivas del Estado.
22. Techado de por lo menos 12 canchas de uso múltiple en zonas urbanas y 12 en comunidades rurales, bajo normas oficiales y procurando que sean espacios multidisciplinarios.
23. Construcción del Centro Estatal de Capacitación para Entrenadores, Deportistas, Jueces y Directivos.
24. Construcción de las Instalaciones del Instituto Colimense del Deporte.
25. Mejorar la Alberca Olímpica de la Unidad Deportiva Morelos (techado de área de alberca, baños y vestidores, sistema de control de temperatura).
26. Adecuar un espacio deportivo al menos uno por municipio con la accesibilidad total para las personas con discapacidad.
27. Adecuar con accesibilidad total a las instalaciones sanitarias en las unidades deportivas del estado para las personas con discapacidad.
28. Mejorar las Instalaciones de los Lienzos Charros.
29. Construir Instalaciones para Gimnasia en el Estado.
30. Construir o Adecuar las instalaciones para la práctica del Futbol Americano.
31. Construir en coordinación con las instancias correspondientes instalaciones Deportivas en los Centros de Educación Superior del Estado.
32. Destinar un Campo para la práctica del Futbol Femenil
33. Empastado y Riego por Aspersión, Circulado, Iluminación de Campos de Futbol, Colonia Punta Chica, Salahuá.
34. Complementación de Infraestructura Deportiva con Gimnasio, Alumbrado, Baños y Vestidores.

Infraestructura Educativa:

1. Techar 2 canchas de uso múltiple en secundaria Jesús Reyes Heróles en Colima.
2. Construir Aula de Medios en la Escuela Primaria “Macario Alcaraz” de la comunidad de Lo de Villa, en Colima.
3. Construir Techumbre en Centro Comunitario de la colonia Cuauhtémoc, en Comala.
4. Construir Laboratorio de Idiomas en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 148, en Comala.
5. Construir edificio para alojar un nodo del sistema nacional de educación a distancia.
6. Crear programa de mejoramiento integral y mantenimiento de baños escolares.
7. Construcción de 3 Secundarias en el municipio de Manzanillo, en las localidades de Salahua, Santiago y fraccionamiento del mar.
8. Construir 4 primarias en Manzanillo, 2 en Villa de Álvarez y una en Tecomán.
9. Techado de área cívica de la Escuela Secundaria “Justo Sierra” en Tecomán.
10. Construcción de 2 Secundarias en el municipio de Tecomán: Educación especial y Sur de Tecomán.
11. Construcción de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Tecomán.
12. Construcción de Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial en Tecomán.
13. Construcción de Instituto Superior de Educación Normal de Colima Bachillerato y Licenciatura en Tecomán, Manzanillo y Cuauhtémoc
14. Construir la unidad Académica del Departamento de Posgrado y Educación a Distancia del Tecnológico de Colima, en Villa de Álvarez.
15. Construir Aula de medios en la primaria Rafael Macedo López en Villa de Álvarez.
16. Construir preescolares en La Reserva, Real de Minas y carretera al Chivato, municipio de Villa de Álvarez.
17. Construcción de una Secundaria en Colima (mirador de la cumbre) y una en Villa de Álvarez (Jardines del Llano).

Infraestructura Eléctrica:

1. Gestionar la eliminación de las torres de alta tensión que atraviesan por núcleos urbanos densamente poblados o en su caso la reubicación y/o canalización subterránea de las líneas de 115 Kilovoltio de alta tensión.
2. Construir en coordinación con el gobierno federal, la Subestación Bicentenario en el centro de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, en Colima.

Infraestructura en Salud:

1. Consolidar el Hospital Regional Universitario en la capital del Estado.
2. Centro de salud urbano (La Albarrada).
3. Centro de salud urbano (La Estancia).
4. Centro de salud rural (El Amarradero)
5. Centro de salud rural (Astillero de Arriba).
6. Centro de salud rural (Las Tunas).
7. Centro de salud rural (Tinajas).
8. Construir las Unidades Médico Dentales de Colima y Manzanillo.
9. Construir el Centro de Hemodiálisis.
10. Construir y equipar el hospital Materno infantil.
11. Construcción del Complejo Administrativo de la Secretaría de Salud.
12. Fortalecer el Sistema Estatal de Salud en las 17 comunidades del Estado, con más de 2 mil 500 habitantes.
13. Terminación del Instituto Estatal de Cancerología (terminación de obra; áreas Cuidados Paliativos, Auditorio, Laboratorio de Anatomía Patológica, Servicios Generales, Cafetería, Investigación Planta Alta y Hospitalización Planta Alta).
14. Centro de salud urbanos (Comala, Tecomán y Villa de Álvarez).
15. Adecuar centros de salud con servicios ampliados, con la finalidad de realizar cirugías menores y atención de partos en Colima, Tecomán y Manzanillo.
16. Adquirir dos helicópteros para servicios de emergencias.
17. Incentivar al sector privado para que participe en la construcción de infraestructura Hospitalaria vanguardista de Alta Especialidad.
18. Construir centro de Salud el Platanar.
19. Construir Taller de Ortesis y Prótesis Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
20. Reparar la Techumbre del Centro de Salud de la comunidad de La Culebra, en Manzanillo
21. Construir el centro de emergencias en el cruce Cerrito de Aguilar-Carretera Manzanillo-Playa Azul, en Chanchopa, Tecomán.
22. Centro de salud rural (Iagunitas).
23. Centro de salud rural (El Colomo).
24. Centro de salud rural (Plan de Zapote).
25. Centro de salud rural (Águiles Serdán).
26. Centro de salud rural (San José de Lumber).
27. Centro de salud rural (San Miguel del Ojo de Agua).
28. Centro de salud rural (El Llano de la Marina).
29. Centro de salud rural (Francisco Villa).
30. Centro de salud rural (Emiliano Zapata).
31. Centro de salud rural (Las Juntas de Arriba).
32. Centro de salud rural (Agua Salada).
33. Centro de salud rural (El Naranjal).

Infraestructura Ferroviaria Multimodal:

1. Elaborar en coordinación con el gobierno federal el proyecto ejecutivo del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo, que incluya la construcción de los libramientos ferroviarios vía corta Guadalajara—Aguascalientes, en el tramo Encarnación de Díaz—El Castillo; así como del libramiento ferroviario Aguascalientes tramo Coyotes—Amapolas del Río.
2. Elaborar en coordinación con el gobierno federal el proyecto ejecutivo del corredor ferroviario del libramiento ferroviario Aguascalientes tramo Coyotes—Amapolas del Río del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo.
3. Promover y obtener en coordinación con el gobierno federal y el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente el derecho de paso entre Monterrey—Nuevo Laredo a través de la firma de un Convenio Ferrocarriles Mexicanos y Transportación Ferroviaria Mexicana-Kansas City Southern de México.
4. Modernizar en coordinación con el gobierno federal 200 Kilómetros. del corredor ferroviario Manzanillo—Nuevo Laredo, mediante la construcción de los libramientos ferroviarios vía corta Guadalajara—Aguascalientes, en el tramo Encarnación de Díaz—La Capilla; así como el libramiento ferroviario Aguascalientes tramo Coyotes—Amapolas del Río.
5. Elaborar en coordinación con el gobierno federal el proyecto ejecutivo de puente vehicular entre San Pedrito-Las Brisas, que permita el flujo de los Buques de quinta generación por la parte inferior.
6. Consolidar en coordinación con el gobierno federal 1375 Kilómetros del Corredor Manzanillo—Guadalajara—San Luis Potosí—Saltillo—Nuevo Laredo.
7. Consolidar en coordinación con el gobierno federal 615 Kilómetros. del Corredor Puerto Vallarta—Manzanillo—Tecomán—Lázaro Cárdenas.
8. Consolidar en coordinación con el gobierno federal 800 Kilómetros. del Corredor Manzanillo—Valle de México.
9. Construir en coordinación con el gobierno federal 12.1 Kilómetros de vía férrea en el Libramiento Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo.
10. Construir en coordinación con el gobierno federal 810 metros de Túnel Ferroviario, en Manzanillo.

Infraestructura Hidrológica:

1. Construcción del Bordo el Crucero en Colima
2. Construcción de presa el Hervidero.
3. En coordinación con el Gobierno Federal dar inicio a la construcción de las Presas de Las Trancas, La Fundición, La Playa y la Derivadora Valle de Armería, una vez que se hayan elaborado los estudios y evaluado su factibilidad económica y social.

4. Construcción de acueducto Veladero de Camotlán.
5. Continuación de la construcción de presa el naranjo.

Infraestructura Portuaria:

1. Elaborar en coordinación con el gobierno federal el Proyecto Maestro de desarrollo portuario San Pedrito y Manzanillo II, en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán.
2. Ampliar en coordinación con el gobierno federal la infraestructura del recinto portuario en la zona norte de San Pedrito Manzanillo, a 5 Posiciones de atraque.
3. Construir en coordinación con el gobierno federal el Puerto Manzanillo II en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán con 16 Posiciones de atraque.
4. Impulsar en coordinación con el gobierno federal la Construcción de la segunda etapa de las Obras para la Terminal de Gas Natural Licuado de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el dragado de las áreas del canal de navegación de acceso, dársenas de ciaboga y de maniobras, en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo.

Infraestructura sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero

1. Construir un centro de reproducción de plantas injertadas de cucurbitáceas, para atender la producción de al menos 5,000 hectáreas de hortalizas.
2. Construir los Puntos de Verificación Interna (casetas fitozoosanitarias) de Toxín, Minatitlán; Cerro de Ortega, Tecomán y Estapilla, Colima; para mejorar el control del ingreso de productos agropecuarios al Estado.
3. Construir un laboratorio para la propagación de plantas a través de la técnica del cultivo de tejidos para mantener las condiciones genéticas de las especies.
4. Ampliar o adecuar el edificio que actualmente ocupa el Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Colima para contribuir al mejoramiento de la competitividad de los sistemas producto.
5. Modernizar y tecnificar la infraestructura de riego en al menos 10 mil hectáreas de los usuarios del Distrito 053 y unidades de riego autorizadas.
6. Construir y operar un laboratorio para la reproducción de especies marinas.
7. Construir en coordinación con los tres órdenes de gobierno un rastro certificado. En la Zona Metropolitana.
8. Construir y equipar en coordinación con el gobierno federal un laboratorio de diagnóstico de plagas y enfermedades fitozoosanitarias para mantener y mejorar el status.
9. Establecer un "Agroparque" en co ejercicio con el gobierno federal, en un espacio físico que cuente con las condiciones de logística, acopio y distribución.
10. Ejecutar al menos 60 obras de infraestructura hidroagrícola y rehabilitar al menos 40 obras más.

11. Construir al menos 60 kilómetros de caminos saca cosechas y rehabilitar al menos 540 kilómetros más.
12. Llevar a cabo obras de acondicionamiento de terrenos con vocación agropecuaria en 2,500 hectáreas en el Estado.
13. Apoyar la construcción de al menos 120,000 metros cuadrados de infraestructura para agricultura protegida.
14. Construir en coordinación con los tres órdenes de gobierno un rastro certificado. En Tecomán.

Infraestructura Seguridad Publica:

1. Remodelar y ampliar el inmueble de la Procuraría General de Justicia en Colima.
2. Construir un comedor equipado en las oficinas centrales de la Policía Estatal Preventiva.
3. Dotar de instalaciones adecuadas la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4. Ampliación de las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
5. Ampliación de los dos Centros de Readaptación Social existentes.
6. Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción o ampliación del centro Penitenciario para reubicar dentro del mismo a los reos por delitos de fuero Federal, cuya administración y manutención corra a cargo del Gobierno de la República.
7. Construir el Centro Estatal de Mediación.
8. Establecimiento de escuela de Alto Rendimiento para la formación y profesionalización de los recursos humanos que conforman los cuerpos policíacos.
9. Incrementar la cobertura de video--vigilancia en áreas estratégicas de las zonas urbanas del estado.
10. Programa de pago de delitos menores y faltas administrativas, con servicio social a la comunidad, con la finalidad de evitar el ingreso innecesario a los Centros de Rehabilitación Social. Para disminuir las necesidades de creación de más infraestructura en esos centros.
11. Adquisición de un helicóptero para Protección Civil.
12. Complejo Municipal de Seguridad Pública.
13. Construir Centro Regional de Seguridad y Emergencias.
14. Remodelar y ampliar el inmueble de la Procuraduría General de Justicia en Manzanillo.
15. Complejo Municipal de Seguridad Pública.
16. Construir y equipar una base regional de protección civil en el municipio de Manzanillo.
17. Construir salas de juicio oral en Manzanillo.
18. Construir Centro Regional de Seguridad y Emergencias
19. Complejo Municipal de Seguridad Pública.

20. Remodelar y ampliar el inmueble de la Procuraduría General de Justicia en Tecomán.
21. Construir salas de juicio oral en Tecomán.
22. Remodelar y ampliar el inmueble de la Procuraduría General de Justicia en Villa de Álvarez.
23. Impulsar en coordinación con el poder judicial la construcción del edificio para el poder judicial en complejo de seguridad de Villa de Álvarez.

Infraestructura Tecnológica y Modernización Industrial:

1. Construir la Infraestructura Vial del Tecnoparque en Colima.
2. Construir, equipar y operar en coordinación con las Instituciones de Educación Superior, 4 laboratorios soporte para la investigación de los sectores económicos estratégicos de: Agro-biotecnología, energías renovables, logística y tecnologías de información en el Tecnoparque.

Infraestructura Turística:

1. Elaborar el Programa integral de capacitación y competitividad turística.
2. Mejora de Procesos administrativos en la reasignación de recursos.
3. Construir Infraestructura Básica para la Dignificación de Sitios Naturales, en donde la flora y fauna sean protegidas de la depredación natural e inducida con sistemas pasivos, así como reglamentar y restringir su uso intensivo, en Armería, Minatitlán, Villa de Álvarez y Tecomán.
4. Promocionar la construcción en coordinación con el gobierno federal de una Marina de Uso Público en el centro histórico, que permita la interconectividad náutica entre el Puerto Las Hadas y el Hotel Grand Bay, en Manzanillo.
5. Promocionar la escalera náutica entre Puerto Vallarta y Marina de Uso Público, en Manzanillo.
6. Construir Locales Comerciales frente al campo de fútbol, para fomentar el empleo y el turismo en la comunidad de La Culebra, en Manzanillo.
7. Consolidar en el corredor turístico de Manzanillo, una Área Integralmente Planeada a través del Fondo Nacional del Fomento al Turismo.
8. Mejorar y revitalizar el centro histórico de Manzanillo.
9. Construir el Malecón escénico de Playa de Oro a Maeva, en Manzanillo.
10. Construir Equipamiento Urbano en Malecón Miramar, bulevar Miguel de la Madrid Hurtado en Manzanillo.
11. Impulsar la Construcción de un parque Acuático en Manzanillo.
12. Construir el Acuario Museo del Mar en Manzanillo.
13. Elaborar en coordinación con el gobierno federal, los proyectos que permitan el establecimiento del Programa Maestro de Desarrollo Costero, en los 157 Kilómetros de costa en Manzanillo, Armería y Tecomán.